LA PRENSA

Año VII.---Número 1842 — BUENOS AIRES, Sábado 1º de Julio de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MANANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto. . . . . . Un peso.
Por mes. . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses. . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año. . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes. . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses. . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año. . . . . . Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interes público, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.

Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Stos. Secundino, Casto obispos y Julio m.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1876.

Comentarios sobre otras farsas oficiales

Continuemos con las farsas del señor Ministro de la Guerra.

Ademas de los puntos principales de su ultimo mensaje, de que el jueves tuvimos el disgusto de ocuparnos, comentaremos hoy algunos otros que no podemos dejar pasar en silencio.

Dice en su principio:

La segunda (ley) autorizaba la inversion de otros doscientos mil en el establecimiento de telégrafos para el servicio militar de fronteras.

Hasta la fecha se ha gastado, con imputacion á dicha ley, cien mil fuertes en materiales para mil kilómetros, y como doce mil en conduccion de aquellos y construccion del telégrafo hasta el Fortin Lavalle, distante ciento cuarenta kilómetros del Azul y ciento sesenta y cinco de Carhué.

Resulta, pues, que hay para gastar ochenta y ocho mil dentro de la autorizacion acordada.

Supongamos que el Congreso ha de fijarse mucho sobre este párrafo, por la grave revelacion que en el se hace, á menos que fuera una grosera farsa todo lo que se ha hablado de hacer economias, con cuya creencia no dejamos de estar de acuerdo.

Hasta ahora no encontramos en los actos del Congreso nada serio como para que el pais crea en la sinceridad de las palabras rimbosas, pronunciadas en favor de las economias, por los derrochadores, palabras semejantes á las que vertian los falsificadores en honor de la verdad del sufragio.

¿Qué significaria para un Congreso formado de patriotas sinceros, un mensage en el cual se diera cuenta de que se ha construido un telégrafo militar en plena pampa, gastando lo que la Nacion no tiene para pagar la galleta podrida y vieja con que algunos proveedores, que cuentan talvez con gefes complacientes, envenenan á la tropa?

El Congreso comenzaria por averiguar la utilidad del gasto, y entonces sin necesidad de interpelar al Ministro, se habria sabido que es un perjuicio de los mas grandes el gasto de los doscientos mil duros en telégrafos militares, á parages en donde ningun servicio pueden prestar al ejército.

El Ministro sigue en la farsa de pensar que la frontera quedará asegurada, como si los indios invadieran de acá para allá, que es la direccion del telégrafo, y no de allá para acá, de alla del Colorado, donde no hay telegrafistas que nos anuncien sus movimientos.

Entre tanto el telégrafo militar funciona ya en la frontera mas rica de la República al Sud de Buenos Aires, y se palpan sus imaginarios beneficios.

¿Podria el Ministro embustero presentar un Mensage al Congreso sobre la utilidad del telégrafo y de sus frutos?

Desde luego podemos recordar á los Diputados y Senadores, lo que ha pasado durante el año de funciones que lleva el telégrafo militar.

Las invasiones se han sucedido de la manera horrenda que todos conocen, y el único papel que el telégrafo ha desempeñado ha sido el de mensagero de los intereses particulares de los favoritos del Ministro ó de portador de funestas noticias.

Por él hemos sabido el estrago que causaban las invasiones cuando ya se retiraban.

Por él hemos sabido que los gefes de frontera *pedian mas fuerzas y mas caballos* para cubrirse de gloria, cuando los indios se habian ido.

Y despues de estos servicios no olvidemos tambien que ese telégrafo militar sirvió al gefe del *autonomismo*, para hollar la autonomia de esta Provincia, ordenando directamente á los Jueces de Paz sobre comisiones del servicio nacional.

Despues de eso el telégrafo á nadie sirve, porque los pueblos que atraviesa no lo pueden usar; y despues del Azul sus postes son los únicos que se levantan en el desierto.

¿Y se gastan doscientos mil duros para que los gefes se comuniquen con sus familias y nos avisen los estragos de invasiones que no pudieron batir por falta de hombres y de caballos?

No es posible negar que hay en todo esto una farsa sangrienta.

Ese telégrafo, que devora el pan de los huérfanos y viudas pensionistas del Estado, con títulos heróicos, es una combinacion que responde á planes siniestros, pura y simplemente á la necesidad de aglomerar instantáneamente sobre Buenos Aires el ejército, para realizar operaciones que si no han sido aun reveladas, las sospechamos.

Hablar de economias y tolerar que se gasten ochenta mil duros mas en esa obra disparatada y sin resultado benéfico, es una cosa inícua, enteramente de la época.

No se crea que la falta de dinero detiene al Ministro audaz y absorvente.

La siguiente declaracion que hace en el Mensage, es una amenaza:

La alteracion en la traza justificada por datos mas exactos, sobre la situacion de ciertos lugares y por conocimientos que antes no se tenian, sobre la línea esterior que iba á ocuparse, dará por resultado que toda ella se comunique desde Buenos Aires hasta Rio 5º pasando por Puan, Carué, Laguna del Monte, Trenquelauquen y Wita-lobó.

Para llevar á cabo la obra del telégrafo como para dar estabilidad á la posesion de los puntos ocupados, el P. E. toca una dificultad que solo puede remover el Congreso.

Segun el artículo 43 de la ley de Contabilidad de 31 de Marzo de cada año queda cerrado, por ministerio de la ley, el ejercicio del presupuesto del anterior y el de los demas créditos abiertos por leyes especiales.

Asi, pues, el P. E. no puede hacer hoy imputacion alguna sobre las leyes que lo autorizaron para invertir hasta cuatrocientos mil fuertes, no obstante que solo se ha gastado, hasta el presente, poco mas de la cuarta parte de esa suma.

Si en el Congreso hubiera patriotas y ciudadanos de independencia caracterizada, les dariamos la voz de *alerta*.

Cuando el Sr. Avellaneda ha dicho en su Mensage que vamos á dejar de comer y de beber, que moriremos de sed y de hambre para pagar á los acreedores ¿se pide una autorizacion para seguir dilapidando dineros públicos?

Se ha probado que el telégrafo, como medio de defensa de la frontera, es una salida del ministro que hace digna compañia á los estudios sobre la hidrografia de la pampa; mientras que ni S. E. ni sus complacientes diaristas se han abstenido, hasta de la intencion de demostrar la eficacia de la nueva arma empleada contra los indios, arma que ni los ha herido ni les ha quitado una vaca, apesar de que hace un año que funciona.

Demostrada la inutilidad de la obra, pulverizada aquella otra faz del plan de nuevas líneas de poblaciones de cal y canto, hay otra razon para que un Congreso serio é independiente rechazara al Ministro de la Guerra, en sus nuevas cargas al fondo exhausto del Tesoro Nacional.

¿De donde se obtendrá el dinero?

El crédito no puede suministrar ni un cobre interior y exteriormente, lo que demuestra el *alto* grado de confianza que inspira la Administracion.

Las Aduanas no dan mas, apesar de que se ha querido llevarlas á ese resultado.

Los impuestos agovian ya: ¿quién ha de ser tan atrevido que piense é imponerlos nuevos, no siendo el señor Varela que se encuentra en el Ministerio de Hacienda de la Provincia?

El único medio de obtener dineros para las empresas sin base, ni meditacion, empresas atropelladas y de descamisados (así lo dice *La Tribuna*) consiste en desnudar á un santo y vestir á otro; ó sea en dejar de cumplir con la ley del *Presupuesto ordinario*, para cubrir las exigencias del *Presupuesto Estraordinario*, que es el de las locuras y el de los disparates económicos.

Asi por ejemplo se debe un año al ejército, un año á la escuadra, se debe á los guerreros de la independencia, á las viudas y huerfanos de Paraguay, á los que dan al soldado la galleta y la carne, y á los que venden al Gobierno hasta la tinta con que firma sus decretos.

Pues bien, todo esto se deja de pagar para que el Ministro reuna los doscientos mil duros que quiere enterrar en la pampa, para esperimentar si cria plantas de tan seductora familia; y todo por una razon muy sencilla: ¿quien le dice que no al Ministro de la Guerra en el Gabinete?

¿Quien, cuando en el Congreso impone y sale siempre victorioso?

¿Quien, cuando los gefes del ejército le pertenecen en cuerpo y alma, aun los que están al lado del General Roca, apesar del frio, del hambre y de la crisis monetaria por que los hace pasar?

Votar el nuevo crédito que pide el Ministro es dejar sin vestuario y sin sueldo al ejército por un año mas, y postergar el dia en que los acreedores del Gobierno reciban lo que les pertenece.

Hemos de triunfar ó el diablo nos ha de llevar, era la divisa de los furiosos que en 1474, empujaron al pais al caos, y falsificaron la voluntad nacional.

Oidlos aún, arrojando á los aires sus voces descompasados:

El Congreso, dictando la primera de aquellas, manifestó claramente su asentimiento al plan de avanzar la linea fronteriza, desde que votó los fondos que para ello se le pidieron, y el P. E., inspirándose en los intereses permanentes del pais, únicos que le es dado consultar, *esta decidido a llevar a cabo la obra comenzada, porque nada ha ocurrido y nada ocurre que deba inducir a desistir*.

Es claro. Esta vez no se lo llevará todo el mismo diablo en persona, pero se lo llevará el Ministro de la Guerra.

Al leer esa declaracion, que deja estupefacto al mas amigo del Gobierno, al leer que *esta decidido a llevar a cabo la obra comenzada, porque nada ha ocurrido y nada ocurre que deba inducir a desistir*, se agolpan en nuestra imaginacion los recuerdos de todas las calamidades, de todas las desgracias, de los centenares de cadáveres, de incendios y de robos que cuesta el desalojo de la linea de frontera; recordamos que las fuerzas de linea están á pié en el desierto, con hambre con frio y sin leña, dominando apenas el pantano comprendido entre las zanjas del campamento, desertándose en cantidades asombrosas, mientras que los indios viven tranquilamente á su retaguardia y sublevándose como ha sucedido en la division Nelson; recordamos que los indios han degollado ya mas soldados y oficiales que los muertos que los mismos indios han tenido en un año de guerra; oimos el clamor de los estancieros que nos han escrito pidiendo garantias y cuyas firmas hemos publicado; asistimos al espectáculo desolador de las familias que ahora mismo huyen con lo puesto de sus abandonados hogares; leemos las declaraciones oficiales de los prisioneros que anuncian una invasion de seis mil lanzas, mientras el ejército ha sido retirado de la frontera; recibimos la prueba de que entre *El Cristiano* y *25 de Mayo*, hay ahora mas de doscientas poblaciones quemadas por los indios y son taperas que horrorizan y alejarán por muchos años la poblacion; nos lamentamos de los centenares de cautivos que gimen entre los salvages ó han sido degollados... en fin, asistimos al espectáculo sangriento y desolador de la fronter, cuya verdad no puede negar ningun hombre que algo estime su honra.

En presencia de aquella declaracion de que *nada ocurre, ni ha ocurrido en la frontera*, que aconseje abandonar el plan del Ministro, toda la sangre se agolpa en nuestra cabeza, la indignacion hace temblar la pluma con que escribimos, y no encontramos palabras suficientemente enérgicas para lanzar sobre el Ministro sin pudor, que asi cierra sus ojos ante las ruinas que todos contemplamos, que asi insulta al pais que unánimemente lo maldice, que asi desprecia al Congreso (lo merece) llevándole cuentas falsas y proyectos infames, con los cuales solo busca afianzar los elementos con que *se hará* dictador ó sucesor del Señor Avellaneda, aunque al coronar sus afanes la frontera haya retrocedido al Salado y cada estancia sea un ensangrentado y ceniciento cementerio.

En la complicidad del Congreso (tambien lo que se busca, para realizar tendencias, ya despreciadas por el pueblo, y por lo mismo doblemente execrables.

Execrables porque arruinan la riqueza y la única industria nacional que nos dá de comer.

Execrable, porque perturba el sistema económico y acumula deuda sobre deuda.

Execrable, porque se persigue un fin infame, la perpetuacion de la ambicion en el Poder, con entera esclusion de la voluntad del único soberano que puede discernirlo.

Pero si asi falta á la verdad y al respeto que el pais merece, aquel Ministro educado en la escuela de la falsedad, se muestra tambien bajo una faz que ni lo honra ni honra á la administracion de que forma parte.

Léase cualquiera de los documentos producidos por el señor Alsina desde un año á esta parte, y en cualquiera de ellos se verá un rasgo de despecho, una frase escrita con hiel, un eco de sus rencores personales, una provocacion á sus adversarios políticos, un insulto á una *mojadura de oreja* á la oposicion (usamos un estilo en armonia con el sugeto.)

Siempre derrama sus ódios personales en documentos que comprometen el decoro de la administracion y no su ninguna reputacion personal, demostrando asi á la inteligencia menos viva, lo que tantas veces y hoy mismo hemos afirmado, á saber, que el Ministro persigue planes propios y no empresas nacionales, como lo opinaba la complaciente *Libertad*.

Léase lo que dice el Ministro, en su nuevo Mensage.

Por el contrario, no trepido en declarar á V. H. con toda sinceridad, que los obstáculos encontrados, son mucho menores que lo que se habia creido, tanto para mejorar la ocupacion, como para consolidar la sobre bases duraderas, y cuando los Poderes Públicos acometen una empresa benéfica para el pais, en la cual [illegible] el cumplimiento de altos preceptos constitucionales, no es serio *no es decoroso que la abandonen, porque haya pasiones ó intereses bastardos, empeñados en presentarla como perjudicial y como imposible*.

El que esto ha escrito es un atropellado y un atrevido.

Atropellado, de accion rápida é impremeditada (así lo dijo *La Tribuna* hermal hasta para que esté mal en el puesto que ocupa, porque todo Ministro debe poseer dos dedos de frente, para comprender que en los documentos en que se habla á nombre del Gobierno, y se dirigen al Congreso, no deba usarse ese estilo de los manifiestos del Club de la calle de Salta, sino que debe guardarse la circunspeccion y la elevacion moral que exige la magestad del Poder, á menos que el Dr. Alsina insista en confirmar, lo que ya sabemos, sobre la importancia que se debe dar á los Poderes actuales del pais.

Atrevido, porque solamente la audacia de los atrevidos, puede clasificar de apasionado y bastardo, el clamor de los hacendados que se arruinan, á causa del éxito de la Expedicion, y del pais entero, que acompaña á los hacendados, en sus protestas centuplicadas contra el Ministro de la Guerra.

Solamente un atrevido ha podido presentarse al Congreso, negando la verdad de los hechos que el pais conoce.

Despues de satisfacer sus rencores el Ministro, insiste sobre las zonas conquistadas para la industria y dice:

Teniendo en vista la situacion económica del pais, el P. E. ni pide que la autorizacion sea ampliada, ni la considera en lo mas minimo, llevando á cabo una obra de ventajas considerables para la Nacion, con el menor sacrificio para su renta, sacrificio, por otra parte, que será generosamente compensado con los nuevos territorios que se conquisten, con la seguridad de los que poseemos á retaguardia de la frontera interior y con las reducciones que podrá hacerse en el personal del ejército, una vez establecida la linea, en las condiciones en que el P. E. la proyecta, para lo cual solo ha pedido y solo pide la cantidad de doscientos mil pesos, que solo será gastada en lo que falta de este año y en todo el curso del venidero.

Estas son palabras para los que no ven mas allá de sus narices, ó para los que, como el Ministro, hacen grandes planes, por *cuentos*.

A retaguardia de la segunda línea de fronteras, hoy abandonada, existen centenares de leguas despobladas.

Lo hemos visto, no nos lo han contado. No se ve en ellas ni un ser viviente, ni una vaca ni una yegua.

Interrogue el Ministro á los hacendados fronterizos y verá, que no hay tal necesidad de conquistar tantas zonas paralelas!

Si no se ha podido poblar esas tierras, á causa de las escursiones de los indios ¿quien será el tonto que vaya á fundar su estancia entre Carhué y la Laguna del Monte?

¿Quien ha de ir solo á poblar, despues de lo que ha pasado al Ministro de la Guerra, que llevó dos mil pobladores armados á remingtons?

Un hombre de imaginacion

«Es un mozo de imaginacion y de accion que concibe y ejecuta en el acto lo concebido; capaz de llevar una invacion á los indios, sin consultar nada ni á nadie.»

Tales son, poco mas ó menos, las palabras que el diario del techo dedica al Doctor Alsina, Ministro de la Guerra, en la revista, que hace dicho diario del Ministerio que ayuda al doctor Avellaneda en la desorganizacion del pais.

Y añade:

«Por nuestra parte, lo encontrariamos muy bien colocado en cualquier otro ministerio, no en el que ocupa.»

De modo que la impremeditacion, la ligereza, y la imprudencia, compañeros inseparables de todo acto sugerido por la engañosa imaginacion, ejecutado por la voluntad ciega...y escapado á la reposada y juiciosa reflexion, son cualidades relevantes y aptitudes inapreciables para el desempeño de cualquier Ministerio nacional, con tal que no sea el de Guerra.

Y por qué?

Acaso una imprudencia ó una ligereza cometidas por un ministro de Relaciones Esteriores, por ejemplo, no puede traer al pais perjuicios incalculables?

Para negarlo es necesario ser tan iluso y tan atropellado como el diario del techo, dice serlo el Ministro de la Guerra.

Sin ir mas lejos en tiempo y lugar, podemos recordar un hecho que prueba que la impremeditacion no es una cualidad de primer órden para ocupar un Ministerio de Relaciones Esteriores; y como por el contrario, puedo ello dar origen á sérias complicaciones, arrojando sombras sobre los mas claros derechos.

La República, en su cuestion de límites de Chile, cuestion que no debiera serlo, tenia y tiene en apoyo de su derecho á la Patagonia todos los documentos, todos los hechos y hasta las Constituciones todas, que Chile ha dictado.

Un Ministro de R. E. adornado de la recomendable ligereza que se reconoce en el Dr. Alsina, entra en la balanza del arbitraje, toda la Patagonia, poniendo asi en duda muchos derechos.

Otro Ministro de R. E., mozo tambien de imaginacion y rapidez en sus actos, echa sobre nuestros derechos al Chaco, afirmado por la victoria, esta frase que los pone de nuevo en discusion: «La victoria no dá derechos.» Y los sacrificios de una larga guerra se esterilizan y la cuestion se reanuda, ó mas bien se desata y vuelve la exhibion de títulos y las pretensiones encontradas empiezan á chocarse de nuevo. Solo á costa de grandes esfuerzos, de habilidad y de sacrificios, se consigue aplastar el gérmen de la nueva guerra que la dichosa frase traia envuelta en sus ampulosas formas.

Vénse lo que actualmente pasa en el Ministerio de Hacienda. La impremeditacion y la ligereza son el sello de todos sus actos. Hoy resuelve recibir el papel del Banco Nacional hasta el 20 p$, y por su valor escrito y dedica estas entradas á pagar la deuda que tiene en aquel establecimiento y mañana pasa una órden al Administrador de Rentas, para que no reciba ni un céntimo en aquella moneda.

Y eso que el Ministro de Hacienda es hombre sério y financista patentado.

Qué sucederia si fuese hombre de imaginacion como dicen que es el Dr. Alsina, y se dejase llevar como el de los sueños de su fantasia!

Capaz era de hacernos pagar, sin consultar á nadie, ni nada, el ciento por ciento de derechos de importacion, en vez del 45 que hoy sudamos y de mil otros medidos atrabiliarios que es imposible prever, si han de ser ellos concebidos por la imaginacion y llevados á cabo por la ligereza.

En el Departamento del Culto é Instruccion Pública y en el del Interior, podrian llevarse á cabo disparates muy grandes si la imaginacion y el atropello los dirigieran. Podria decretarse sin consulta de ninguna especie, el culto del Dios Pan, ó de aquel que murió á manos de Hércules; podria ordenarse que la instruccion militar fuese la unica que se proporcionase á los alumnos de los colegios nacionales y la ordenanza y la táctica, los únicos testos. Podria tambien apadrinarse á los Gobiernos de Provincia, que imponen por la fuerza, empréstitos pecuniarios á los bancos particulares para salvar los de estado.

Parécenos, en vista de esto, que con las *inocentes* cualidades que el diario del techo reconoce en el Dr. Alsina, bien hubiera podido *opinar por su parte*, que no servia para ningun ministerio, ni para puesto público alguno.

Esa es, al menos, nuestra opinion. Pero como esta es libre, quédese cada uno con la suya y el Dr. Avellaneda con sus Ministros modelo.

Billetes de los Bancos Nacional y Provincial

DOCUMENTOS OFICIALES

BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1875.

Al Sr. Administrador de Rentas de la Sr. D. Cristóbal Aguirre.

Desde el 1º del entrante hasta nueva disposicion suspenderá V. el recibo de los billetes del Banco Nacional.

Dios guarde á V.

N. de la Riestra.

JUNIO 26 DE 1876.

Sr. Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.

Para los efectos del decreto de fecha 22 del corriente, que en cópia legalizada acompaño, tengo el honor de dirijirme á esa Cámara, pidiéndole se sirva determinar el termino medio del valor del papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, con relacion al oro, segun las operaciones efectuadas en la Bolsa, desde el 1.º del corriente, hasta hoy inclusive.

Dios guarde á vd.

N. de la Riestra.

Cámara de Comercio, Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1876.

Señor Ministro de Hacienda de la Nacion.

En contestacion á la nota de V. E. fecha de hoy, la Cámara de Comercio tiene el honor de informar que de acuerdo á lo determinado por la Asamblea General del 22 de Mayo, no pueden anotarse en la pizarra del establecimiento transacciones á metálico, con la moneda de curso legal de la Provincia.

Saluda al señor Ministro con la mayor consideracion.

FEDERICO CIVILS.
Presidente.

Ministerio de Gobierno de la R. A.

JUNIO, 27 DE 1876.

Señor Presidente de la Junta de la Administracion del Crédito Público Nacional.

Debiendo empezar á pagar desde el 1º del entrante, con arreglo á la ley, los dividendos de la deuda pública, para cuyo efecto se hace indispensable el determinar el valor á que deberá recibirse y entregarse el papel moneda de Buenos Aires, y habiendo manifestado la Cámara de la Bolsa de Comercio, hallarse inhabilitada para suministrar, aquel dato, el señor Presidente de la República me encarga pedir á esa Junta se sirva por los medios que juzgue mas convenientes, establecer el término medio del valor que haya tenido en plaza dicho papel moneda con relacion al oro, desde el 1º del corriente hasta la fecha, teniendo á bien suministrar el conocimiento que se le pide á la brevedad que el caso requiere.

Dios guarde á Vd.

N. de la Riestra.

Crédito Público Nacional

BUENOS AIRES, JUNIO 28 DE 1876.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion D. Norberto de la Riestra.

La de Junta Administracion del Crédito Público ha tomado en consideracion en sesion de hoy, la nota de V. E. de fecha 27 del corriente, por la que le pide se sirva fijar, por los medios que juzgue conveniente, el termino medio del valor del papel moneda de Buenos Aires, en los dias transcurridos desde el 1º del mes hasta aquella fecha.

No habiendo en la Bolsa, como V. E. lo hace saber, cotizacion oficial de este papel, ha recurrido á los periódicos para estraer de ellos el término del precio señalado diariamente en las transacciones comerciales.

De esta operacion que tengo el honor de acompañar en una planilla legalizada por el Secretario de esta Junta de Administracion, resulta que el termino medio del valor del papel moneda con relacion al oro, en los 27 dias transcurridos de 24 [illegible] sea $ 30 ¼ p por un peso fuerte.

En vista de este resultado, y consultando las facilidades del cambio en las operaciones fiscales, la Junta de Administracion, es de opinion que seria conveniente fijar el precio de 30 pesos papel moneda por un peso fuerte para que rija en el mes de Julio próximo.

Dios guarde á V. E.

F. Agote—Juan Dominguez.

Departamento de Hacienda

BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1876.

De acuerdo con lo informado por la Junta de Administracion del Crédito Público Nacional, fíjase el tipo de (30) treinta pesos del papel moneda del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y el correspondiente valor de sus billetes metálicos, por cada peso fuerte, para los recibos y pagos á que se refiere el decreto de 22 del corriente, durante todo el mes de Julio próximo.

Avísese en respuesta, comuníquese á quienes corresponde y publíquese con sus antecedentes.

AVELLANEDA.
N. de la Riestra.

Suscricion Popular

DE Á REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN ADELANTE, PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

Contribuciones. Véase los números anteriores.

Suscricion de la ciudad

Luis Gacheler, M[illegible] Gacheler, Cárlos Gacheler, Mercedes [illegible] Gacheler, Luis (hijo) Gacheler, Marcelina [illegible] Emilia Gacheler, Dora Gacheler, Cárlos Gacheler, Rodolfo Gacheler, Adela Gacheler, Guillermo Gacheler, Isabel Z. de Gacheler, Emilio Martinez, Angela Pozo, Dolores Pozo, Dolores Pozo, Mercedes Pozo, Micaela Pozo, Josefa Pozo, Francisco Pozo, Rafael Pozo, Inés Pozo, Bernarda Zelaya, Elvira Zelaya, Dora Zelaya, Carmen Zelaya, Eduardo Zelaya, Juan Antonio Zelaya, Tomasa Zelaya, Mercedes Zelaya, Luis de Savedra, Dionisia Zelaya de Savedra, Pedro Lanté, Dolores Lanté, Rosa Lanté, Dolores (hija), [illegible], Pedro (hijo) Lanté, Federico Rutenberg, Elena Rutenberg, Adela Rutenberg, Dolores Perez, Juan Perez, A. Garmendi, E. Cas, Antonio Perez, Francisco B. 4 reales, Teresa R. 2 reales, Rosa R. 1 reales, Rosa F. 4 reales, Juan B. 4 reales, Maria F. 4 reales, Francisca C. 4 reales, Nicolas C. 4 reales, Columba C. 4 reales, J. P. 4 reales, Matias Asnesta, J. B. Villeneuve, Maria H. de Villeneuve, Ciriloa Reyneli, Antonia S. de Reyneli, Sixto Reyneli, Pedro Reyneli, Maria V. de Reyneli, Francisco Reyneli, Arminda Reyneli, Silvana Reyneli, Maria Reyneli, Luisa Reyneli, Angela Reyneli, Ines Figueroa, Maria Lescano, José Peralta, José Figueroa, Manuel Villacha, Pedro Gomez, Juan Majo, Domingo Hormaechea, Andres Gonzalez, Narciso Torres, José Reto, Pedro Zurrutuza, Francisco del Valle, F. A., F. C. de A., Cándido Garcia, Velleda Rodriguez, Nicasio Bejarano, Severo Solano Araoz, Belen Blanco, Vicenta H. de Blanco, Tomás Blanco, Belen Blanco (hijo), Ambrosio Recagno, Ambrosio Delfino, Carolina Delfino, Mercedes Delfino, Margarita Delfino, Pedrito Delfino, Serbitano Gamarra, Magdalena Benturino, Mascetti Domingo, José Duante, Juan Duante, Bartolo Duante, Victoriano Martinez, Pablo Beltran, D. Grandjean, señora de Grandjean, Felix Grandjean, Enrique Grandjean, Eliza Grandjean, Angela Reim, Mariana Echegomheli, Abel Granea 2 reales, Cárlos Granea 6 reales, Francisco Taglor 4 reales, Pedro Taglor 4 reales, Isabel Taglor 4 reales, Miguel Sanveran, Juan Sanveran 4 reales, Catalina Sanveran 2 reales, Fani Sanveran 2 reales, Antonio Jamboni, Manuel Cabtedo, Leonor F. Real 4 reales, Juan Deacoba 4 reales, Bautista Chopp, Antonio Combe, Enrique Vasquez 4 reales, Juan F. Medina 4 reales, Pablo Landa, Manuel Rodriguez 4 reales, Ramon Aguilar 4 reales, Paula S. de Aguilar 4 reales, Delio Aguilar 4 reales, Paula C. de Aguilar 4 reales, Leandro Aguilar 4 reales, Gregorio Aguilar 4 reales, Juana E. de Aguilar 4 reales, Maria Aguilar 4 reales, Mateo Aguilar 4 reales, Adelaida C. de Aguilar 4 reales, Carlota Aguilar 4 reales, Ignacia Aguilar 4 reales, Felix Aguilar 4 reales, Jacinto Aguilar 4 reales, Bernardo Aguilar 4 reales, Gregorio Aguilar 4 reales, Ejidio Aguilar 4 reales, Giomar Aguilar 4 reales, Filemon Aguilar 4 reales, Delio Aguilar 4 reales, Clodomiro Aguilar 4 reales, Sofanor Aguilar 4 reales, Nemoroso Aguilar 4 reales, José Aguilar 4 reales, Indalecio Aguilar 4 reales, Melton Aguilar 4 reales, Nicolas Maffey 4 reales, Pedro Maffey 4 reales, Luis Maffey 4 reales, Magdalena Maffey de G. 4 reales, Catalina Maffey 4 reales, Juana Maffoy 4 reales, Chistobel Rossi 4 reales, Adela Rossi, 4 reales, Elvira Rossi 4 reales, Alida Rossi 4 reales, José S. Olver, Federico Purbo.

(Continuará).

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 30 DE JUNIO

Presidencia del señor Frias.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los proyectos venidos en revision del Senado, y dentro presentado por el señor Alem, suprimiendo la *Inspeccion de Colegios Nacionales*.

Fundado esto proyecto por su autor, pasó á Comision como los que habia remitido la Secretaria del Senado:

Concluida la lectura de los asuntos del dia, el señor del Campo presentó el proyecto que vá á continuacion:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1º El Poder Ejecutivo procederá desde la promulgacion de esta ley, á licenciar la guardia nacional que se halle en actual servicio.

Art. 2º Comuníquese.

Apoyado, pasó á la Comision Militar.

Tomáronse en seguida, en consideracion los proyectos que formaban la órden del dia.

El proyecto del Poder Ejecutivo, suprimiendo los años superiores en los Colegios Nacionales de las Provincias, fué apoyado despues de una ligera discusion entre el señor Gallo, miembro de la Comision.

Se puso en discusion el proyecto tambien del Poder Ejecutivo, por el que se suprimen los Procuradores de Corrientes, Córdoba San Luis, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman y Jujuy.

El Señor Diaz—Manifestó el deseo de oir al Ministro de Instruccion Pública, porque no comprendia cuales podian ser las razones en que el Poder Ejecutivo se habia fundado para suprimir el Procurador Fiscal de Corrientes, siendo esta Provincias, una de las mas pobladas de la República.

El Ministro de I. Pública—Que se encontraba presente, respondió que el Procurador Fiscal de Corrientos, como los de Córdoba, Santiago y varias otras Provincias, habian sido suprimidos porque se encontraban vacantes en la actualidad.

En vista de esta satisfaccion que no satisfacia al interpelante, este propuso que tambien fuesen suprimidos los Procuradores fiscales de Mendoza, San Juan y Entre Rios.

Votado el proyecto, fué aceptado con la modificacion propuesta por el señor Diaz.

Se tomó en consideracion inmediatamente despues, el proyecto que vá á continuacion, presentado por las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Los billetes metálicos de la provincia de Buenos Aires y los billetes del Banco Nacional se recibirán en las Administraciones de Rentas Nacionales, en la misma forma establecida para la moneda corriente de Buenos Aires, por el artículo 1º de la ley de 21 de Mayo de 1863.

Art. 2.º Autorízase al Banco Nacional para suspender la conversion de sus billetes actualmente en circulacion, sin que esto importe el curso forzoso.

Art. 3.º La Nacion garante á los tenedores de estos billetes su conversion, mientras subsista la deuda del Gobierno Nacional á dicho Banco.

El señor Zorrilla—Miembro informante de la Comision, manifestó que esta para aconsejar la sancion del proyecto en discusion, habia tenido en cuenta los mandatos espresos de la Constitucion y las conveniencias generales.

El Ministro de Hacienda—Apoyó calorosamente el proyecto de la Comision, fundándose en que era de interes público, dar una solucion á esta cuestion, que tanto habia preocupado á todo el pais.

El Señor Alcorta—Miembro informante de la Comision, declaró que despues de celebrada una conferencia entre la Comision que habia despachado el proyecto en discusion y la de hacienda del Senado, ambas habian creido innecesaria la garantia de la Nacion, para los billetes del Banco de la Provincia, porque ya tenian la de esta, que valia tanto como la de la Nacion.

Despues de una ligera discusion, fué votado en general y aceptado el proyecto.

El artículo primero, fué aceptado sin discusion.

El segundo dió lugar á una discusion.

Votado el artículo, fué aceptado contra ocho votos.

El art. 3º, relativo á la garantia de la Nacion, á los tenedores de los billetes del Banco Nacional, hasta la liquidacion completa de la deuda del Gobierno con el Banco, fué atacado por los Sres. Alem y Rodriguez.

Votado, fué aceptado como lo proponia la Comision.

El señor Alem—Propuso el siguiente artículo, para ser agregado al proyecto:

Art. 4º *La casa central del Banco Nacional, como sus sucursales, no podrán emitir los billetes que hayan convertido.*

El M. de Hacienda—Tambien propuso por su parte el que vá á continuacion:

Art. 5º *Declaranse aprobados todos los actos del Poder Ejecutivo relativos á esta materia, dictados desde la promulgacion del decreto de 1º de Mayo hasta la fecha de la presente ley.*

Estos dos artículos, fueron aceptados como partes constitutivas del Proyecto, que quedó por esto definitivamente aprobado.

La sesion se levantó en seguida.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Por el vapor inglés *Cotopaxi*, hemos recibido diarios de Rio Janeiro hasta el 24 del corriente.

Hé aquí los telégramas que en dichos colégas fluminenses encontramos:

WASHINGTON, *19 de Junio*—El secretario del tesoro, B. H. Bristow, ha presentado su dimision.

PARIS, *20 de Junio*—El Emperador de Rusia acepto la entrevista que le fué ofrecida por el Emperador de Austria. Los dos soberanos se reunieron en la ciudad de Reichstadt.

NUEVA-YORK, *20 de Junio*—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil llegaron á New-Port.

PARIS, *21 de Junio*—En las elecciones que se realizaron el domingo pasado, el Sr. Buffet fué nombrado diputado.

NUEVA-YORK, *21 de Junio*—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil, regresaron á Filadelfia.

SS. MM. visitaron el nuevo edificio de la Exposicion y sus dependencias.

WASHINGTON, *20 de Junio*—En un mensage dirijido al Congreso, el presidente Grant declara que considera derogado el tratado de estradicion entre los Estados-Unidos é Inglaterra.

Por el vapor francés *Orenoque*, hemos recibido periódicos de Burdeos hasta el 4 del corriente, de los cuales traducidos las siguientes noticias telegráficas:

LÓNDRES, *Junio 2*—La Cámara de los Comunes ha designado el proximo jueves para su reunion.

El *Times* publica un telégrama de Berlin, diciendo que tres buques de guerra ingleses cruzan las costas de Dalmacia, para impedir el desembarco de municiones destinadas á los insurrectos.

Han sido desembarcados en Turquia y Albania por tres buques, cañones, fusiles y tropas.

Rusia reconocerá á Mourad, si renuncia á la declarar la guerra á Servia y Montenegro.

BERLIN, *2 de Junio*—El conde de Paris ha visitado ayer al emperador de Rusia. El rey de Wurtemberg y el conde de Gontaut Biron embajador de Francia en Berlin, han llegado hoy á Ems, á tomar las aguas.

MADRID, *2 de Junio*—El Congreso ha tomado en consideracion, un proyecto de ley tendente á obtener una sumaria parlamentaria sobre las operaciones del tesoro antes de 1874.

El presupuesto del Ministerio de la Gobernacion ha sido adoptado con una rebaja de 2.000,000 de pesetas.

La discusion del presupuesto continuó en el Congreso.

Los proyectos ministeriales fueron aprobados.

El Senado ha comenzado á tratar el asunto [illegible]

[illegible]

Las provincias de Guipuzcoa, Alava y Vizcaya, prestarán [illegible]

[illegible] Alfonso XII

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

«*Fres. Doroteas de Barcelona, ...Barbosa, «Adelaida el Cardiff, «Sabina» id id, «Guayaquil» id Matanzas, ...id Hamburgo, ...id Pernambuco. Sale para esa el «Jupiter».*

Oro á 441—Cambio igual, cueros secos [illegible] *americanos de 21 libras, abajo de los últimos precios.*

Del Saladero Sacra, 10000 pantalones [illegible] *adelantos á precios reservados.*

En deudas nada.

El caballero Laines—Se anuncia que la empresa del *Hipódromo Argentino*, ha perdido en las ultimas carreras, una cantidad considerable de dinero.

Habia algunos caballos famosos que corrian por cuenta de la empresa y que perdieron apesar de su celebridad.

Se agrega que la suma perdida, asciende á la cantidad de ochenta mil pesos moneda corriente.

Como el caballero Laines, actual contratista de la contribucion directa atrasada, apesar de la resolucion del gobierno, forma parte de la empresa del *Hipódromo*, la mitad de la cantidad debe haber sido perdida por el.

Entretanto, no ha depositado en el Banco, ni un solo peso, de la suma de que habla la resolucion del Gobierno.

Continua tambien la cobranza de la contribucion directa atrasada en la campaña.

No sabemos que papel desempeña el Poder Ejecutivo ante el público.

El asunto misterioso—Actualmente se está tramando una solicitud que debe ser elevada al Gobierno de la Provincia.

En ella se pide la publicacion del expediente relativo al sumario instaurado contra las autoridades del partido de Dolores, dos de cuyos miembros fueron destituidos por resolucion gubernativa, sin que hasta ahora puede saberse la causa que dió márgen á semejante medida.

Las solicitudes del vecindario, que se han publicado en este diario, y las acusaciones de nuestro colega *La Prensa del Sud*, han tratado á esos funcionarios de ladrones de dineros públicos.

Si el Gobierno de la Provincia cumple con su deber, se hará la luz sobre este tan misterioso asunto y la opinion pública sabrá á que atenerse.

Departamento del Norte—El Dr. Don José Maria Rojas, nombrado últimamente para desempeñar el cargo de Juez del crimen del Departamento del Norte, ha partido para San Nicolás, con el objeto de tomar posesion del cargo.

Suicidio—Recordarán nuestros lectores que en nuestro número anterior, les hicimos conocer los detalles de un suceso horrible de que habia sido instrumento una de las locomotoras al servicio del ferro-carril á Campana.

Hablamos de ese sujeto que fué encontrado muerto en la via-férrea, entre el trayecto de la «Estacion Nortes al de la «Palermo Chico.»

Creyóse al principio que aquel cadáver, horrorosamente mutilado, representara la existencia de un accidente, pero, las posteriores indagaciones de la Policia, han hecho conocer que se trata de un suicidio.

El hombre ese, que ha sido imposible constatar quien es, se ha colocado espresamente en la via para proporcionarse la muerte.

Su cuerpo ha sido arrastrado por la máquina, como una cuadra de distancia, y estaba tan destrozado, que ha costado trabajo reunir los diferentes fragmentos que le constituian.

Renuncia—Se susurra que el oficial 1º de la Policia, D. Angel Julio Blanco, ha renunciado á ese puesto con fecha de ayer.

Ignoramos los grados de verdad que tiene esta noticia.

Rayo—Anteayer como á las de la tarde, en uno de los palos para-rayos, que han sido colocados sobre los aparatos telegráficos del Departamento de Policia, cayó un rayo, produciendo algunos destrozos en los alambres que corresponden á la 3ª Seccion.

Júdas—La Policia ha concedido licencia para quemar un Júdas, en la esquina de las calles de Chacabuco y Cochabamba.

El dia de San Pedro era el designado para esta escena tradicional, habiéndose transferido á causa de la lluvia, para la noche de hoy.

Una banda de música asistirá á ese local, quemándose al mismo tiempo algúnas bárricas con fuegos de luces, preparadas espresamente por un conocido pirotécnico.

Robo—En la casa-quinta del Sr. Darquier, que está situada en la calle de Moreno esquina á la de Liniers, se ha practicado antenoche un robo de consideracion.

Cuando los ladrones han entrado, se encontraban durmiendo la familia y los peones.

Han salvado la pared de los fondos que dan á un terreno valdío, sirviéndose de los árboles que están muy arrimados. Consiguieron sustraer 4500 $ m/c, un anillo y un prendedor con brillantes y rubíes y mucha ropa de uso.

Crímen alevoso—En uno de los parages que constituyen los Corrales de Abasto, tuvo lugar antiyer, un hecho criminal.

Un italiano que vendia facturas en una gran canasta, se hallaba allí estacionado esperando el poder hacer su negocio, pero uno de los individuos que se ocupan en las faenas propias de ese establecimiento, trabó con él una cuestion á propósito de nacionalidad. Lanzó algunas apreciaciones insultantes y maliciosas sobre aquella á que pertenecia su interlocutor y esto se arrojó, y le insultó á su vez.

Na bien hubo hecho esto, cuando el peon se le fué encima y le hirió con un cuchillo, sin que el italiano intoliz tuviera tiempo de defenderse.

Inútiles fueron las voces que dió para que el criminal fuera aprehendido.

Por aquellas regiones hay muy poco servicio policial.

La Aduana Nacional—Durante el dia de ayer, esta reparticion ha estado en un movimiento continuo.

La mayor parte de los comerciantes de esta plaza acudieron á la tesoreria con el objeto de pagar lo que deben, en vista del decreto del Gobierno, haciendo la fijacion del tipo de moneda.

Con este motivo hasta las cuatro de la tarde, la aduana habia recaudado la cantidad de doscientos mil patacones, teniendo los empleados de la Tesoreria y de algunas otras reparticiones, que quedarse hasta las doce de la noche, recibiendo los pagos que se les quieran hacer.

Se calcula en trescientos mil patacones que la aduana debe de haber recaudado en el dia de ayer, pues grande era la aglomeracion de gente que se agolpaba en las puertas de la Tesoreria.

Los documentos los publicamos en la seccion editorial.

El señor Aguirre fué á la tesoreria, y quiso, hacer salir á todas las personas que se encontraban, para llamarlas una por una.

Informe—Ayer presentó su informe *In voce* en 2ª instancia el Dr. D. Juan Cárlos Gomez, defensor del ex-Juez Agrelo.

Hizo uso de la palabra por espacio de tres horas.

Círculo Médico Argentino—Se está repartiendo un folleto muy interesante, que contiene la memoria anual, presentada á la asamblea de tan distinguida sociedad, por su digno presidente el jóven D. José Maria Ramos Mejia.

Es un documento digno de ser leido con atencion.

Matrículas—Hoy vence el plazo señalado por la Facultad de Ciencias Físico-Naturales, para sacar matrícula de Física.

Se nos ha pedido que recordemos á los estudiantes, pues no se prorogará.

La situacion monetaria—De la *Revista Comercial* de los corredores señores Gandolfi y Moss, tomamos lo siguiente:

Los descuentos han estado algo mas liberales en el Banco de la Provincia, empezando tambien á hacer operaciones los Bancos particulares.

El primero, mantiene estable su tipo de 8 p$ anual; los otros han descontado de uno y cuarto á uno y medio por ciento mensual, segun las firmas y los vencimientos.

El Gobierno Nacional sigue atendiendo al pago de una parte de las letras de Proveduria, conforme se lo permiten sus recursos, regularmente atiende al pago de las mas pequeñas.

En plaza se descontaron dias pasados letras de proveduria á 1 ¼ y 1 ½ p$ mensual, por papel nacional, pero hoy, por causa de la suba de dicho papel, esos descuentos son imposibles.

En la Bolsa se han hecho diariamente muchas operaciones de oro, fluctuando entre 22 y 25 p$ de premio. Al cerrar esta revista queda á 24 p$.

El 10 del corriente debe tener lugar una Asamblea de Accionistas del Banco Nacional, en la cual se decidirá la marcha futura del Establecimiento. Se cree que seguirá funcionando con limitacion del capital.

Las cédulas hipotecarias [illegible] entre 60 y 62 p$, cerrando á 61 ½ p$ por la serie A y 59 ½ p$ por la série B.

El mercado monetario tiene una marcada tendencia á despejarse, lo que es consiguiente por la disminucion operada en todas las transacciones, que hace ya menos necesaria la moneda, en la cantidad que antes se necesitaba.

Hemos llegado al punto mas bajo [illegible] y no dudamos que en lo sucesivo se pronunciará una mejora gradual, que empieza ya á bosquejarse.

Las especies metálicas abundan en el mercado con relacion á las necesidades, pues el oro solo se necesita para la esportacion y esta es [illegible] cada muy pequeña, desde que hay otras materias que pueden esportarse con mas provecho.

Las haciendas están [illegible], los sebos y [illegible] con lanares abundan, bastando para [illegible] tornos en Europa.

Junta de sanidad—El Presidente de la Junta de Sanidad ha recibido la siguiente comunicacion del cónsul argentino en Rio Janeiro.

RIO JANEIRO, 23 DE JUNIO DE 1876.

Señor Presidente:

He recibido la comunicacion que V. S. me dirijió con fecha 8 del corriente.

Adjunto remito á V. S. el boletin sanitario de la Junta Central de Higiene Pública, correspondiente á la segunda quincena [illegible] de Mayo.

[illegible]

José M. [illegible]

[illegible]

Muelle de pasajeros—[illegible] Capitania del Puerto [illegible] la compostura de este muelle.

[illegible]

Nombramiento—[illegible] Colegio Militar.

Examenes—[illegible]

Circular—[illegible]

Banco Nacional—[illegible]

Esportacion—Pertenecen á *La R[illegible] Mercantil* de los señores Ramos y Pietranera las lineas que publicamos en seguida.

La esportacion ha estado casi paralizada. Las pequeñas ventas son sin importancia, aun para la estacion, las noticias telegráficas ultimamente recibidas de Londres no son de tal naturaleza que puedan levantar el mercado, si bien por otra parte los cueros lanares esperaron en el mercado del Havre [illegible].

En importacion esta nos en un verdadero [illegible] general, la situacion no puede ser mayor.

Las dificultades entre compradores y vendedores son numerosas, hay casas que no quieren vender sino á oro, otras admiten la moneda legal, y hasta el papel Nacional, pero teniendo en cuenta el valor comparativo respecto del oro; otras han determinado un aumento de tanto por ciento sobre el precio nominal anterior en moneda corriente.

Para los plazos surgen las mismas dificultades, algunos tenedores no quieren vender sino á cuatro meses de plazo, otros mantienen el termino antiguo de seis meses, y algunos hay, por fin que no quieren hacer negocio sino con descuento.

Ya se comprenderá cual será la actitud de los compradores ante exigencias tan multiplicadas y diferentes, se abstienen casi completamente y solo las mas apremiantes necesidas les obligan á hacer las siguientes compras, todos esperan que la plaza entre en una via normal, para surtirse.

El «Orenoque»—Con procedencia de Burdeos fondeó el Jueves en nuestro puerto, este vapor-paquete frances.

El gas—Durante el dia de ayer, el tema de las conversaciones generales, ha versado sobre el contratiempo esperimentado anteanoche por la empresa del gas.

Informándonos en la Administracion de las causas que lo han motivado, hemos sabido que el gas de las arterias principales de la calle de San Martin y Reconquista, reflaia al momento mismo de la mayor presion, sobre las máquinas de la fabrica.

Esta circunstancia pudo haber dado márjen á que se produjera una desgracia grave y la Usina ha estado en un gran peligro.

Muchos de los caños se han roto ó inundado con motivo de la copiosa lluvia de antiyer, que continuó durante una gran parte de la noche.

El estado actual de muchas calles, producidos por los trabajos de las obras de saneamiento, ha opuesto á las dificultades graves, á los esfuerzos de la empresa en el sentido de arreglar las descompostaras de los caños.

Las funciones de los teatros se suspendieron con este motivo é igualmente la que debió tener lugar anoche en Colon.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios [illegible], son las siguientes:

Cementerio del Norte

Manuel Señas, 21 años, argentino, tubérculos pulmonares, Severo Herrera, 32 años, argentino, tisis; Maria Luisa Montes, 1 mes, argentina, celebritis.

Dia 29—Gregorio Encarco, 65 años, argentino, afeccion á la vejiga; Elisa E. de Alvear, 4 id. id., meningitis tuberculosa, Virginio (espósito) id id, convulsion.

Cementerio de la Chacarita

Dia 28—Carmela Carbone, 22 años, italiana, tisis; Antonio Amorosi, 24 id, id, id, Magdalena Venegra, 23 id, argentina, id; José Mota, 63 id, española cirrosis, Teresa Rosales, 52 id, argentina, hepatitis, Benita Sabsia, 70 id, id, catalesia; Adolfo Monte, 4 meses, id, [illegible], Maria M. Lacero 32 años id, catarro pulmonar, Antonio Rossi, [illegible] años, id, crup; Juan Oaeti 3 meses, argentino, asfixia, Ramona Lopez, 8 meses, id tétano.

Dia 29—Julia R. Sanguineti, 65 años, italiana, apoplegía cerebral, N. N. nació muerto; Victor A. Benoist, 32 años, francés, vicio orgánico. Leon Antral, 31 años, id, cefritis desclana; José Britos, 58 años, portugués, fiebre puerperal; Clara Pagliano, 31 años, italiana, afeccion al hígado.

Deuda pública—Ha salido á luz la memoria de la junta de administracion del Crédito Público Nacional, desde su fundacion el 2 de Enero de 1864 hasta el 15 de Enero de 1876, presentada al Ministro de Hacienda por el señor D. Pedro Agote, presidente de dicha junta.

Por la citada memoria se ve que, la Deuda Pública de la Nacion es la que espresa el estado que acompaña, cuyo resumen es el siguiente:

	Pesos fuertes.
Cantidades votadas (diversas leyes y títulos)	30104003 66
Cantidades inscritas	28242549 89
Cantidades por inscribir	1861453 77
Renta pagada	12318667 34
Amortizacion pagada	5230337 31
Fondos públicos amortizados	7210013 73
Deuda pública en circulacion	21032506 16

De esta demostracion resulta que en el año precedente se ha disminuido la deuda pública interna en $ 1049323 23, habiéndose pagado de intereses $ 1310207 83 y por amortizacion 601542 45 pesos fuertes.

Movimiento del puerto—Para hoy se anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo á las cinco de la tarde, el vapor francés *Júpiter*.

Para Southamptom y escalas el paquete inglés *Minho*, correspondencia hasta la 1 ½.

Del Tigro para Santa Fé y escalas el vapor nacional *Primer Argentino*.

El «San Martin»—El 16 del mes de Julio se espera en nuestro puerto el vapor francés *San Martin*, procedente del Havre y escalas, regresará para los mismos puertos el 26.

Supresion—Desde el 1º de Agosto van á quedar suprimidas las Capitanias del Uruguay, de Gualeguaychú, Guaguay, Paraná y Santa Fé.

«La Beacon»—Esta cañonera inglesa se encuentra fondeada actualmente en el puerto del Rosario.

Municipalidad—El Presidente de la Comision Municipal, ayudado por el Ingeniero de la Corporacion, se ha ocupado ayer activamente en adoptar medidas tendentes á evitar la continuacion de los desastres ocasionados por la lluvia en las obras de salubrificacion y la empresa del gas.

Vigilancia de las costas—El vaporcito *15 de Enero*, de la armada oriental, ha partido para la Colonia, comisionado por el Gobierno, para vigilar las costas.

Aniversario glorioso—Leemos en *La República* de Valparaiso, diario reputado oficial:

«Ayer, 25 de Mayo, fué el glorioso aniversario de la independencia de nuestra hermana la República Argentina; por eso, y apesar de la lluvia, se veia el pabellon nacional enarbolado en el palacio de la Moneda.

Aún cuando nuestras relaciones con la República Argentina no han sido de las mas cordiales y hermanables en los últimos tiempos, enviamos á nuestros vecinos un fraternal saludo por tan glorioso aniversario, pues ya se sabe que lo cortés no quita lo valiente, y sobre todo, las dificultades pendientes por mas graves que sean, no han de hacer jamás de Chile y la República Argentina dos pueblos enemigos.»

El vapor «La France»—Con destino al Rio de la Plata salió de Marsella el 17 del corriente el vapor francés *La France*.

Noticia marítima—El capitan del bergantin goleta noruego *Deanette*, entrado á Montevideo con procedencia de Lóndres, habló el 29 de Mayo en lat. 1º 50' N. long. 28º 50' O. con la barca inglesa *Emulation*, capitan Gunn, en viaje de Newcastle para Batavia, sin novedad.

Restablecimiento de la paz—Diarios recibidos anuncian que la guerra entre Guatemala y el Salvador ha terminado, gracias á haber sido depuesto el Presidente del Salvador.

Por lo visto, este ha sido muy á propósito para deponer Presidentes y aún Sultanes.

El señor Blest Gana—Con fecha 23 dice el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro:

«Varios amigos y apreciadores del carácter y mérito literario del Sr. D. Guillermo Blest Gana, ministro plenipotenciario de Chile, que ha terminado ya su mision en esta córte y se retira brevemente para su pais, le ofrecieron anoche un banquete, al que asistieron, entre otros convidados, los miembros del gabinete.»

República Argentina—Del reputado periódico *Daily-News* de Lóndres de 10 de Mayo traducimos lo siguiente:

«Con referencia á la considerable baja que se nota hoy en los fondos argentinos y en los de Buenos Aires, parece haber sido causada por el recibo de noticias telegráficas de Buenos Aires, anunciando que el Banco de la Provincia de Buenos Aires habia suspendido los pagos en metálico, y que el Gobierno habia consentido en un curso forzoso, en otras palabras, el gobierno habia concedido al Banco poderes adicionales para hacer frente á las apremiantes necesidades de la situacion actual en Buenos Aires.

La acogida que se dá á esta noticia entre las personas bien informadas, que han recibido una confirmacion oficial de la misma, es de todo punto favorable. Si se mira como una medida de alivio adoptada en la actual crisis por el Gobierno y el Banco, en vista de las urgentes instancias de las urgentes instancias de las clases en Buenos Aires, mas directamente afectadas por la prolongada tirantez en aquel mercado monetario.

Se ha ofrecido mucha oposicion durante un largo espacio de tiempo, tanto por el gobierno como por el Banco, á la adopcion de esta medida; pero se cree que ambos han cedido á las necesidades del tiempo para aliviar á los apuros actuales, que se atribuyen á la escasez del oro y á la demanda anormal del mismo. No cabe duda que la situacion del comercio en Buenos Aires ha sido muy crítica, pero aparentemente no presentaba un aspecto mas grave de lo que ya se conoce por algun tiempo acá, y segura mente no hay motivo alguno para que se depriman forzosamente y sin discriminacion los precios de los fondos cual ha sucedido hoy. Evidente es que se han aprovechado de las circunstancias referidas los especuladores, que desde mucho tiempo tratan de deprimir estos valores y que no pierden ocasion alguna que se presenta para lastimar al crédito del gobierno argentino. Será bien que los tenedores de estos y otros fondos tomen consejo, antes de deshacerse de sus valores, al ocurrir el menor incidente desfavorable, ó que lo parezca, que traten de averiguar por si mismos la verdad, o significacion de cualquier noticia que les llegue por medio de la Bolsa [illegible] esta importancia á las noticias recibidas de esta manera, y el uso de alguna discrecion podria evitar perdidas incalculables e innecesarias á muchas personas.»

Servicio de mensagerias—Actualmente se trata de establecer una línea de mensagerias entre los partidos del Azul y Tandil.

Rápido viaje—El vapor francés *Orenoque*, llegado recientemente á Montevideo ha empleado solamente 22 dias desde Burdeos, incluyendo algun tiempo perdido en Cabo Frio.

Navegacion del Bermejo—Segun noticias llegadas [illegible] antiguo.

[illegible]

Varadura—La barca portuguesa *Hanniblade*, [illegible]

[illegible]

El práctico mayor D. Manuel Sosa [illegible]

[illegible] vapores *Italia* y *[illegible]*

[illegible]

Ordenes contradictorias—[illegible]

[illegible]

Crímenes en la campaña—Continuan produciéndose los crímenes en la campaña, apesar de [illegible] la vigilancia de las policías rurales.

En la tarde del viernes 23 de la semana pasada se presentó en la comisaria central de Chivilcoy un individuo, manifestando que habia desaparecido desde el dia anterior, el individuo José Bilgustey.

El Comisario Sr. Casas, creyendo que Bilgustey, habria sido víctima [illegible]

[illegible] á fin de dar con el.

Dos dias de [illegible] sin que estas diesen resultado alguno, el gefe de la estacion Sr. Alcayaga, recibió un telegrama del de Gorostiaga dándole cuenta de que en el kilómetro [illegible] del ferro-carril, se encontraba un cadaver.

Inmediatamente el Sr. Alcayaga dió parte al Sr. Comisario, del telegrama recibido, el que dió órden al oficial Benitez que se constituyo en el lugar del suceso y corrió con las diligencias necesarias para la inhumacion del cadaver.

El alcalde del cuartel 2º en Chivilcoy D. Jacinto Haran, remitió el lunes pasado al comisario Sr. Casas, una nota dándole cuenta que en la casa de negocio perteneciente á D. Ceverino Barron antes de Mayna, habia sido asesinado el dueño retovado, de una puñalada.

El Comisario Sr. Casas, al tener conocimiento de lo sucedido, ordenó al sargento Vicente Lopez se trasladara inmediatamente al cuartel de Haran y una vez puestos de acuerdo, procedieran á la captura del criminal, como asi mismo remitiera el cadáver á la brevedad posible y el arma cuerpo del delito.

—En la noche del domingo de la semana proxima pasada, fué bárbaramente asesinado en el mismo partido el individuo Manuel Alvarez, por varios individuos cuyos nombres aun se ignoran.

En la noche mencionada se encontraba Alvarez en una fonda tomando una copa de bebida, y pidió le cambiaran un papel de diez pesos en sencillos, para ir á bailar.

El dueño no tuvo inconveniente en cambiarlos, y una vez hecho esto se retiró.

A las pocas horas, la policia oyó gritos pidiendo auxilio y se dirigió al lugar donde estos partian y encontraron á Manuel Alvarez acribillado á puñaladas y ya cadáver.

El Comisario Casas, no descansa un momento á fin de dar con los asesinos, no obstante haber constituido en prision á varios individuos sospechosos.

Obras de salubrificacion—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha mandado entregar la cantidad de cien mil pesos fuertes á la comision de Aguas Corrientes, á fin de continuar las obras de salubrificacion.

Legislatura de la Provincia—Para ayer estaba citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

No pudo celebrarse la sesion por la causa de siempre, es decir, por falta de número.

Los señores legisladores no han querido afrontar los peligros del mal tiempo.

Derecho Internacional—Ha comenzado á distribuirse entre los estudiantes el programa de esta asignatura que dicta en nuestra Universidad el Dr. D. Amancio Alcorta.

Aguas Corrientes—El Presidente de la Comision de aguas corrientes, ha elevado una nota al Poder Ejecutivo de la Provincia, adjuntando el presupuesto de esa reparticion para el año próximo.

Venta de papel sellado—El señor D. Severo Ortiz de Herrera ha presentado una solicitud ante el Gobierno de la Provincia, pidiendo la autorizacion necesaria para establecer una sucursal de sellos en el Norte de la ciudad, en las inmediaciones de la Plaza de la Libertad.

El informe de la Direccion de Rentas es favorable á esta peticion.

Noticias de Entre-Rios—Anuncia nuestro colega *El Telégrafo* de Gualeguaychú que la Receptoria no consiente los billetes del Gobierno.

Y sin embargo, los diarios oficiales afirman lo contrario con el mayor descaro.

Buque hablado—El capitan de la fragata alemana *Princ Albert*, entrada ultimamente á Montevideo con procedencia de Carduf, habló el 4 del corriente en lat. 10º 9' S. long. 31º 40' O. con la barca inglesa *El Chileno*, de Sunderland, con destino á Valparaiso, con 30 dias de navegacion y sin novedad.

GACETILLA

Como es notoria la aficion que se ha despertado entre nosotros á las carreras á pié, creemos que será leido con gusto el siguiente curioso estudio comparativo sobre la marcha humana, hecho por un curioso.

Hace tiempo que los fisiólogos han tratado de consignar el promedio de la marcha de la especie humana: unos dicen que el paso regular, es al menos de tres millas (4 kilómetros, 828 metros) por hora; otros que excede de 4 (6 1/2 kilómetros.)

Esto hace una diferencia de 30 por 100 entre ambas estimaciones; y si se hicieran otras nuevas, probablemente no llegarian tampoco á ponerse de acuerdo.

En Inglaterra, como en otras partes, puede haber, como hay, personas que al paso gimnástico, recorren siete millas (11 kilómetros 25) en una hora. Pero al lado de estos, gran número de gentes, tanto hombres como mujeres, aun gozando de perfectísima salud, no pueden hacer mas de tres millas por hora.

Muchos habitantes de Lóndres, cuando hacen una carrera, la hacen á un paso de cinco millas (8 kilómetros próximamente) pero andan mas de una hora seguida. Todas esas marchas prueban que en materia de rapidez exist una gran diferencia entre las personas.

Creemos que por término medio, el francés anda fácilmente 6 kilómetros en una hora, pero es incuestionable, y la experiencia lo prueba, que al ese mismo francés ha de recorrer un miriámetro, arreglará su paso á 5 kilómetros solamente.

El paso y la marcha varian tambien segun las profesiones; un jokey, un buzo no andan lo mismo, y otro tanto sucede entre un marino y un labrador; un cochero no anda tanto como un sastre. La nacionalidad ejerce tambien gran influencia: el francés no anda con el inglés, que difiere de un americano, y esto á su vez del español, el andador por excelencia.

Se aprende el arte del baile, el de la carrera; pero no se aprende el arte de andar, que no es aprendible, sino innato. El francés, aun en las clases inferiores, tiene una manera de andar que gusta generalmente á los extranjeros, es un paso vivo y alegre en que se revelan la vivacidad y el espíritu de la raza. Hay mas; el francés y sobre todo la francesa, no solamente fijan su atencion en la manera de andar, sino en la actitud que toman andando.

Esto último puede decirse con mas particularidad de las mujeres españolas, principalmente de las andaluzas y las madrileñas, que el aire de su andar constituye el prototipo de la gracia y la elegancia.

En cuanto á la fuerza y la velocidad, los andarines españoles no reconocen rivales: la infanteria española tiene universalmente reconocido el primer lugar entre todos los ejércitos del mundo; los soldados españoles que fueron á Rusia con el gran ejército de Napoleon, admiraron á los de las diversas nacionalidades que lo componian. Al acampar despues de aquellas penosísimas marchas, mientras todos los demas se tendian extenuados de fatiga junto á las hogueras del vivac, los españoles armaban bailes al son de cualquier guitarrilla, antes de dedicarse al descanso. Esto en cuanto á la generalidad.

Por lo que respecta á las individualidades, pocas naciones las han producido mas extraordinarias: el célebre Genaro, natural de Madrid, asombró en 1836 á los habitantes de Lóndres y Paris, en cuyas capitales dió espectáculos corriendo en competencia con los caballos de raza, especialmente dedicados á la carrera. Recordamos su famosa apuesta de resistencia, verificada en Lonbchamps á fines de setiembre, que empezó á la una de la tarde á la vista de un gentío inmenso, y á las ocho de la noche todavia corria Genaro entre la doble fila de espectadores y de bujías encendidas, por esto, despues de haber vencido á ocho caballos.

A las diez y media de la noche el incansable *courrer espagnol*, como le llamaban, despues de haber tomado un baño y cambiado de traje, se sentaba á la mesa con varios individuos del Jockey Club y el autor de estas líneas en el restaurant de Pectera. Genaro, dotado segun los médicos de una estructura pulmonar privilegiada, tenia unos piés extraordinariamente pequeños.

* * *

Ha sido condenado á presidio un individuo de apellido *Cadena*.

¡Vaya una coincidencia rara!

¿No tenia bastante con su apellido, que ha ido á buscar á presidio otra cadena?

Seguramente es un ambicioso vulgar.

* * *

Caballero, no olvide que le debo á V. un piquillo.

—Prefiero que no olvide que me lo ha de abonar.

* * *

¿Sabes que las de Lopez me reciben con mucha frialdad? ¿en qué consistirá?

—En que son muy fiudentas.

* * *

Los padres de la patria siguen elaborando nuestra felicidad.

Nos parece que cuando esa felicidad esté á punto de caramelo, nos habremos muerto de hambre y de pesadumbre.

¿No seria mejor que se dedicaran á cosas mas útiles? A administrar la vacuna, por ejemplo, con lo cual saldria mas gananciosa la sociedad.

* * *

Se nos ha remitido para su publicacion lo siguiente:

A MARIA V.

Que bello es el amor, y ser correspondido. Una pasion fuerto abriga mi pecho, Maria es bella, se me apareció como un meteoro ante mi, se gravó en mi mente, y desaparecio de mi vista, cual el soplo tibio del aire, azotando las hojas de un debil árbol, en una tarde de verano.

En vano quize hacerme amar, quize combatir ese orgullo, que lo domina, pero soy debil, muy debil, para poder sin cesar atacarlo, combatirlo y estinguirlo en un corazon insensible al amor ¡Que puede amar una mujer, esa una cosa que diremos de quinceaños? amará todo lo bello, lo incomprensible de la creacion, pero no esa pasion santa y pura que domina todo mi ser.

Ni las suplicas ni las lágrimas han podido convencerle, es inflexible, es insensible.

Quisiera separarla de mi imaginacion, pero un objeto imprevisto, una barrera insuperable, la retiene en mi mente para hacer mas sufrida, mas desesperante la vida de un mortal que por primera vez ama, y que por contestacion á esa pasion ferborosa, halló tres pasiones mundanas, el orgullo, el lujo y el desprecio para conmigo, y hácia todos aquellos que no llevan sus desbordadas espiraciones.

Si estas son las doctrinas de Dios, con resignacion las acato esperando una nueva suerte, cual los antos esperan la venida del Mesias.

[illegible]

Vuelta, si mpre amada [illegible] esperanzas, no se que pasa [illegible] ella, hácia un [illegible] Maria, [illegible] de mi pensamiento, [illegible]

[illegible]

C. E. R.

* * *

[illegible] el amor?

[illegible]

¿Y que piensas hacer?

—Pienso casarme [illegible]

—¿Tu? ¿estas loco? [illegible]

¡[illegible]!

[illegible] porque [illegible] sus [illegible]

Hombre, [illegible] levantes la copa de los sesos en lugar de hacer tal atrocidad?

Nada, Tonto, que yo se lo que debo hacer.

¡Piensas serle infiel?

Pienso darle un disgusto que se vaya al cementerio en cuatro dias.

Mira que esas mujeres no se mueren nunca, para que te vá á pesar.

No seas pusilánime.

En fin, haz lo que gustes.

Esa señora tiene una sobrinita.

¿Bonita?

Como un lucero.

Entiendo, pero, y si la echa á la calle?

Bah! amor es ciego y no vé nada.

Desgraciado! amor es ciego á los veinte años, pero á los cuarenta ve mas que un buho ¡Conque figurate lo que será á los ochenta!

* * *

Ayer apareció el cuarto número de *L' Aureneta*, semanario catalan cuya popularidad va en aumento cada dia.

* * *

La Crisis (periódico) desapareció.

La crisis (period ca) continua.

Y continuará hasta un mes despues del dia del juicio final.

Conque esperemos sentados su proxima terminacion.

Y decimos proxima, por que el juicio no debe estar lejos.

* * *

El señor Andrade, en unos versos que acaba de publicar, hace consonantes las palabras *ramos y plantas*.

No habrá hierbo mas don Domingo, si por desgracia de las musas, y nuestra, le diese por hacer versos.

* * *

Dice un periodico que nuestro estado sanitario es exelente.

¡Para quien? ¡para los sepultureros?

* * *

Ha sido llevado á la policia un individuo por vago y mal entretenido.

Cualquiera diria que aquí son contados los vagos...y sin embargo

¡Mas vale callar!

Como dicen en aquella zarzuela.

* * *

Concluyamos por hoy.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

A LOS AGENTES DE "LA PRENSA"

Que aun no han liquidado sus cuentas de suscricion hasta el 30 de Junio del corriente año, se les pide se sirvan hacerlo con oportunidad.

LA ADMINISTRACION.

Salida de vapores

Para la Asuncion, con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete inglés «Messenger» saldrá fijamente el dia Miércoles 5 de Julio á las 10 de la mañana, recibe carga pasageros y encomiendas, con gran rebaja de precios, proporciona lanchas gratis, que reciben la carga desde antes de la llegada del vapor.

Agentes—*Manuel Nuñez y Ca.*
Reconquista 90.

j28v5.

Para la Asuncion, haciendo escala en todos los puntos del tránsito, el vapor paquete nacional «Venezia» saldrá sin falta el Lunes 3 Julio de 1876, conduciendo carga, pasageros y encomiendas con gran rebaja en los precios.

Nota—Se reciben encomiendas para las provincias del Interior.

Agentes—*Meyer y Brugo*
25 de Mayo 20.

j24v6.

Navegacion del Rio Paraná

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, el itenerario de los vapores será como sigue:

Los Mártes para Santa-Fe, tocando en Baradero y puertos intermedios, á las 11, del 25 de Mayo, el vapor «Lujan» del Tigre.

Los Juéves para Rosario y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor «Capitan» saliendo del Tigre.

Los Sábados para Santa-Fé, tocando en Baradero y puertos intermedios á las 11 de la mañana del 25 de Mayo el vapor paquete «1er. Argentino» admite carga saliendo del Tigre.

Los Domingos para el Rosario y puertos intermedios á las 11 del 25 de Mayo el vapor «Capitan» del puerto del Tigre.

Nota—Para el Baradero se ha establecido en carrera el vaporcito «Fanny» de muchísima comodidad para los pasageros, trasbordándose en el á las 7 de la noche en la Boca de abajo y llegando á aquel puerto á las 9 de la misma.

Otra—Los pasageros que no alcanzasen á la hora arriba indicada, podrán tomar en la misma estacion el tren que sale á las 2 de la tarde para Campana, en donde encontrarán de paso el vapor que espera en combinacion, la llegada de este último.

Por pasages, encomiendas y dinero á flete, ocurrir á su agente.

David Bruce—25 de Mayo 89.

peria.

SOLICITADAS

Banco de la Provincia

Sr. Editor de LA PRENSA.

Sírvase vd. dar cabida en su popular periódico, á la adjunta solicitud, favor que le quedará agradecido. S. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Rebollo.

JUNIO 26 DE 1876.

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1876.

Sr. Presidente del Banco de la Provincia.

El que suscribe, Procurador del Banco, ante vd. se presenta y espone:

Qué, si en atencion á las inminentes consideraciones, que la benevolencia del Sr. Presidente se ha servido dispensarle y que protesta no olvidar jamás, debiera continuar en la procuracion de los asuntos que ha tenido á bien conferirle, consideraciones de dignidad, como igualmente de conservacion á los intereses de ese Banco, me colocan en la imposibilidad de continuar con ellos por mas tiempo, en atencion á las consideraciones siguientes:

Antiguo Procurador, creo conocer el cumplimiento de las obligaciones que mi mision me impone. Por esta razon, todas las veces que en la consecucion de los juicios que se me encomendaban era necesaria la firma del letrado, que se me señalaba en ellos, iva á tomarla, llevando siempre hecho el escrito para ahorrar asi tiempo y demoras. No lo hacia siempre qué, tratándose de escritos de mero trámite creia inútil esta formalidad, primero, porque la costumbre asi me lo enseñó, despues porque era injusto recargar con gastos inoficiosos los juicios que se me encomiendan.

El Dr. Gayan, ha creido [illegible] atentatoria á su dignidad [illegible] vado repetidas veces, [illegible] crito alguno sin su firma. [illegible]

Yo pienso, Sr. Presidente, [illegible] seguido, pueda perjudicar [illegible] del letrado á que [illegible] jamás que mi conducta no [illegible] práctica universalmente seguida [illegible] judiciales, en todas las cuestiones [illegible]

Tribunales se ventilan, cualesquiera que sea la jurisdiccion que á ellas correspondan.

Agréguese á esto, Sr. Presidente, que nunca el Dr. Gayan ha observado en lo mas mínimo la forma ni el fondo, de los escritos por mi presentados y resultará aún mas clara la sin razon de su conducta y la imposibilidad para mi, de continuar dirijiendo asuntos del Banco, sometido á tan restrictivas imposiciones.

Cómo por otra parte, Sr. Presidente, haber respondido á los intereses de esa institucion, haciéndome digno de la recomendacion que varios comerciantes y caballeros de esta plaza se sirvieron darme, para obtener al poder de ese establecimiento. He tratado siempre y por todos los medios á mi alcance, de servir con una rapidez, que no creo pueda superarse, los asuntos que se me encomendaban y creo que no ha dado lugar á la reconvencion que se me hace y que no acepto en manera alguna.

Estas consideraciones, Sr. Presidente, unidas á la imposibilidad en que la representacion de los numerosos asuntos del Banco y la mínima produccion que ellos dán, me colocan en la imprescindible necesidad de renunciar [illegible] del puesto que desempeño.

Esperando se sirva dar sus órdenes para hacer entrega formal de los asuntos que tramitan por mi mano, y creyendo por otra parte, Sr. Presidente, quiera interpretar y disculpar, en atencion á las razones espresadas, la renuncia del poder que me fué conferido.

Aprovecho esta oportunidad, para repetir una vez mas, el profundo agradecimiento por las atenciones personales que he merecido del Sr. Presidente, reproduciendole las consideraciones de mi mas alta consideracion y respeto.

Pedro Rebaño.

Junio 29 de 1876

¡O de Cristo ministro verdadero!
Te saluda hoy, Pedro, mi debil voz
Aunque Aneiros infido mensagero
(1) Abatir quiera con venganza atroz
Al jurarte humana fidelidad
De Cristo la doctrina verdadera,
Solo, *Infalible, Eterna Verdad*
De mis obras ha sido consejera
Tú fuiste, aún eres, y serás la Piedra
Sobre la cual el Cristo edificó
La Verdad, que nunca se desmiembra,
Tal la promesa el Fundador dejó
Diez y ocho siglos vacilar han visto
De Pedro el edificio, caer jamás
Diez y ocho siglos de guerra á Cristo
Sus ministros hicieron y Satanás.

Francisco Bibolini.

(1) Me refiero á un comunicado en el periódico *Rio de la Plata* num. 200, cuya acusacion ante el Fiscal de la Curia, proporcionó una derrota tremenda al Dr. Aneiros. Este para vengarse me retiró las facultades del ministerio *¡O mors ubi est victoria tua!*

Bibolini.

25 DE MAYO, JUNIO 26 DE 1876.

San José de Flores

Con sorpresa hemos visto en varios periódicos, que el Juzgado de Paz de este partido, se encuentra completamente abandonado.

Es incierto, pues, apesar de que hay auto de prision dictado por el Sr. Juez del Crimen Dr. Hudson contra el Juez de Paz de este partido, el Juzgado no se encuentra abandonado, pues se halla al frente de él, el señor Procurador Municipal y están tambien en sus puestos cumpliendo religiosamente como siempre sus deberes, el Secretario del Juzgado Sr. Mendizabal y el Oficial Sr. Bergeire, los cuales en la noche del 29 han dado pesca á un individuo llamado Gabriel, que habia sido condenado á la pena capital por los Tribunales de Dolores y cuya condena fué confirmada por la Suprema Corte.

Vamos á dar algunos datos sobre la desaparicion del Juez de Paz. El Juez del Crimen antedicho, de oficio y sin mas ni mas libró órden de prision contra este funcionario, por el mero hecho de haber le pegado á un sargento de la partida y otro individuo mas, unos latigazos en momentos en que se los sorprendia infraganti con el robo de una cantidad de dinero, sacado de la mesa del Juzgado, previa fractura del cajon; y como el Juez Sr. Dorr no estaba dispuesto á constituirse en prision por el hecho mencionado, que mas bien lo honra, trató de evitar un conflicto yendose á casa de un amigo, como asi mismo el jóven Cabilla, á quien se le persigue por igual causa.

Un vecino de Flores.

Alerta yeseros

El remate de la yeseria calle de San José núm. 167, que debió tener lugar el 30 de Junio, tendrá lugar hoy 1.º de Julio á las 11 de la mañana.

No faltar á la hora.

Gregorio Cristal.

Gratitud

AL DOCTOR D'HAUCOURT, QUE VIVE CALLE MAIPU 150

No tengo espresiones para agradecer á este señor por haberme conservado la vista.

Siendo malas todas las enfermedades, no hay una que pueda compararse á la de perder la vista.

Encontrándome pues al punto de perder este don precioso que recibimos del Creador, teniendo una *carnocidad* en los ojos que, á pesar de la asistencia de un médico, iba cada dia empeorando, el Presidente de la Sociedad Tipográfica (á cuya Sociedad pertenezco) me dirijió al Dr. d'Haucourt, que es sócio protector de nuestra Sociedad, para ver, si cambiando de médico se pudiera conseguir alguna mejoria, segui pues el nuevo tratamiento, de este Doctor durante dos meses y por el desvelo y el interés con que me trató, me encuentro hoy dia curado del todo.

Aquellos que se figuran que la Homeopatia no puede curar, pueden convencerse de la verdad, dirigiéndose á mi, ó á mis compañeros tipógrafos que han presenciado mi enfermedad y mi cura.

Concluyo pues dando mis repetidas gracias y el testimonio de mi eterno agradecimiento al sócio protector de nuestra Sociedad Dr. d'Haucourt y al digno Presidente por haberme recomendado á dicho señor, que me ha vuelto á poner en el estado de trabajar como de costumbre y ganar la vida.—

Raymundo N. de Silva.

jn28v1.º Calle Defensa 622.

LOS REMEDIOS

DEL DOCTOR PIERCE

Se encuentra en venta en el bazar doméstico

LA LEJÍTIMA

40---FLORIDA---40

j29v6jl *J. Hamilton.*

Precaverse de las viles falsificaciones en Nueva-York de las Píldoras y el Unguento de Holloway.

Viles imitaciones contrahechas de «Las Pildoras y el Unguento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y Ca.» por J. F Henry, Curran y Ca., Droguistas, de Nueva-York, con una supuesta marca de patente así—Mercaderes sin escrúpulos las obtiene á precios muy ínfimas, de la do nominada casa. Estas composiciones de ningun valor se expenden al Público como mis legítimas Píldoras y Unguento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los amigos y los de mas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar éste descarado fraude fraguado en Nueva-York, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Pildoras y Unguento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva-York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada bote y caja de las medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Pildoras y Unguento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que espenden «Las Píldoras y el Unguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, ó inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los denunciantes por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Tomás Holloway.

LÓNDRES, MARZO 15 DE 1876. a23v23a-1877

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Junio 30

El precio del metálico ha estado hoy de baja, habiendo tenido varias oscilaciones.

Empezaron las operaciones al contado con el precio de 23 3/4 p%, bajando en seguida hasta 22 3/4, volviendo despues á subir á 23 1/4, precio á que estaba firme á última hora, habiendo compradores.

En Fondos Públicos Nacionales, se realizaron dos ventas al contado importando ambas la cantidad de 11000 $, al 45 p%.

Certificados del Banco Argentino se han vendido al 45 y 47 1/2 p%.

Se han efectuado algunas ventas de billetes del Banco Nacional en cambio de papel moneda de la Provincia, con el descuento de los primeros de 6 p%.

Las cédulas hipotecarias siguen firmes en sus precios.

Las ventas que se han anotado en la pizarra oficial, son las siguientes:

Al contado	A	3,000—62 1/2	
"	"	2,100—63	
"	"	10,000—63	
"	"	1,700—63	
"	"	5,000—63	
"	"	1,500—63	
		23,300	

Los vencimientos del dia de hoy en estos títulos, ascendieron á la suma de 255000 $.

El total de las operaciones que se han efectuado en todo el corriente mes de Junio, importan 409300 $ de los cuales son 276300 $ al contado y el resto á varios plazos.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 29

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Leandro Linch y Ca. Macedonio, Sanchez, San Pedro.	265
Herrera y Melgar, Natalio Ruiz, Tuyú.	217
Inocencio Arballo, Domingo Moreira, Salto.	114
José Costas, Urbano Torres, Pergamino.	103
Salaberry y Mandia, Pedro Lopez, San Pedro.	85
Id id id Guillermo Ieppener, Brandzen.	59
Torres y Diaz, Fulgencio Rodriguez, Arecifes.	76
Cárlos Casares, Juan Tehee, San Vicente.	59
	980

Precios de la hacienda el 30 de Junio de 1876.
Novillos de saladero 200, 250, 280.
Vacas de idem 130, 150, 180.
Carne y sebo 100, 150, 200, 250, 270.
Cueros de novillo 140 150, 160.
Idem de vaca 80 90, 92.
Terneros 00, 100, 120.
Yeguas 125, 155.
Capones no hay.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 30

Liverpool, el 23 de abril barca noruega Opchir, 428 tons, cap Chistensen a F. Drysdale y Ca. con 988 ollas, 400 bracseros, 195 cimeta chapas de fierro, 400 cjs hojalata, 30 cascos [illegible], 2857 bultos, 974 atados alambre, fuelles. 48 cuñetes remachos, 150 cuñetes municion, 15 cjs grampas, 150 barrs sal, 30 bultos, 310 cjs fierro galvanizado, 688 barras 56 atados fierro, 3069 bujes, 360 cuñetes, 65 cascos clavos, 50 cocinas económicas, 372 bultos 113, cascos 52 cuñetes [illegible] aceite.

Paranaguá [illegible] bergantin brasilero Imperio 234 tons cap Vieira á M. Miró con 1235 tercios [illegible].

Tarragona el 5 de Abril barca española Narciso, 212 tons cap Domenech a la orden con 212 pipas 34 1/2 116 1/4 vino, [illegible] balas papel estraza, 18 cjs naipes, 12 cjs alpargatas, [illegible] pimenton, 80 sacos garbanzos, 30 sacos alpiste, 12 sacos almendras, 12 sacos avellanas.

Burdeos el 5 de Junio Coruña, el 8 Lisboa, el 9 Montevideo, el 28 vapor frances Orenoque, 1797 tons cap De Sonier a A. Pitoin con a M. Etchabre, 13 fdos plantillas a J. Igon, 2 fdos id a M. Asco, 8 fdos id a M. Rodriguez, 1 cjn impresos a la orden 192 bords vino, 5 cjs confites, 2 cjs plantillas, 2 cjs goma, 4 cjs 1 bulto merc, 2 cjs conservas, 1 cjn sardinas, 25 cjs aceitunas, 25 cjs anchoas, 10 cjs [illegible], 6 cjs aceite 1 cjn merceria, 1 cjs cristaleria, 2 cjs sombreros a J. Gratalaup, 3 cjs mostaza a Sonon, 1 cjn champagne a L. Gallardo, 32 bords vino a E. Chapon, 1 cjn ferreteria a J. Bouido, 1 fdo plantillas a Lodde, 1 cjn perfumeria a P. Lastiri, 46 fdos plantillas, 1 cjn alpargatas a Gueydan Ca. 50 bultos quesos, a A. Pusch, 6 fdos paños a Bergiere y Ca. 1 cjn merceria a D. Grondona, 6 cjs fuelles a Bembera Ca. 1 cjn sedas, 11 cjs tejidos a P. Loste, 3 cascos vino a T. Long, 1 cjn joyeria a Lafont, 21 cjs drogas, 13 cjs meres a J. Burnichon 1 cjn gorras 31 cjs tejidos a C. Petit, 2 cjs meres a Lodde, 1 cjn id a L. Laron, 16 cjs id a P. Moreno, 2 cjs sombreros a Mallmann y Ca. 8 cjs lanas, [illegible]

ENTRADAS—DIA 29
Burdeos y Montevideo vapor francés Orenoque
Montevideo vapor oriental Rio de la Plata
Liverpool barca noruega Ophir
Tarragona bergantin español Narciso
Uruguay barca inglesa City of Lima [illegible]
DIA 30
Montevideo vapor oriental [illegible] del Salto
Uruguay [illegible] Saturno
SALIDAS—DIA 29
Montevideo vapor ingles Saturno

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

29ª funcion de abono

PARA EL SABADO 1.º DE JULIO

De 1876

La ópera en 4 actos, música del maestro Verdi

MACBETH

REPARTO

PERSONAJES	ARTISTAS
Lady Macbeth	Sra. Wizziak
Macduff	Sr. [illegible]
Macbeth	Sr. Storti
Banco	Sr. Lombardelli
Medico	Sr. Scarabelli
Malcolm	Sr. Capo
Dama de Lady	Sra. [illegible]
Sicario	Sr. Montaverde
Duncano	Sr. N. N.

Brujas, prófugos, escoceses, soldados ingleses, [illegible] apariciones, [illegible]. Esta ópera será puesta en escena, con todo el aparato que requiere su grandioso argumento.

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzula y de género bufo, bajo la direccion del maestro Strigelli.

Gran funcion para el Sábado 1º de Julio de 1876, por primera vez, La Joya literaria, lírico dramático, música del maestro Caballero y letra del célebre poeta Narciso Serra, titulada **Luz y sombra.**

Repart.—Aurora, Sra Leonardi Jesusa, Sra Vigones, Don Juan, Sr. Aplano, Doctor, Sr. Saez, Ginés, Sr. Francisco Hermosa. A peticion general se repetirá la divertida zarzuela en un acto **Casado y Soltero.**

Precio y hora de costumbre.

Otra

Gran funcion para el Domingo 2 de Julio de 1876. **Galatea,** finalizando con la graciosa zarzuela, **El ámor y el almuerzo.**

Precios y hora de costumbre.

NOTA—Muy pronto se pondrá en escena **La gran duquesa de Girolstein,** con toda la pompa y aparato que requiere esta gran obra.

AVISOS NUEVOS

Papel del Banco Nacional

Se compra en la confiteria de la calle de Bolivar, esquina de Moreno, desde un patacon arriba. j29 perm.

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduria de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se vá á domicilio. Para tratar Moreno 281, de 7 á 10 de la noche. jl1º v7

Da. Mercedes Balcarce de Moreno

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Junio de 1876

Mariano Moreno esposo, Mariano Moreno y Mercedes M. de Moreno hijos, y José M. Moreno hijo político, ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañarles á rogar por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en la Santa iglesia Catedral, el martes 4 de Julio á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán reconodos. jl8v4

A los estancieros

Dos jóvenes prácticos en los trabajos de campo, desean ocuparse en algun establecimiento darán garantias de su conducta y de su responsabilidad. Dirijirse el que los necesite, a esta imprenta. jl1v10

A 150 ps. papel sacos y sobretodos paño piloto, garantimos que no son robados, nos gusta estrenar el negocio regalando mitad del valor, Piedad 241. jl1ºv2

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires la que vivia calle de Esmeralda se mudó calle de Tucuman núm. 193. jl.1ºv4

David Cranwell

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1876

Su esposa Rosa Silveira de Cranwell, sus hijos, su señora madre Dolores Arenillon de Cranwel, sus hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el Miércoles 5 de Julio en el templo de San Nicolás de Bari, á las 11 de la mañana. Por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. jl1ºv5

Cajistas

Medios oficiales, se necesitan en esta imprenta, Moreno 109. jl 1º v1

CAMPANA

Se venden manzanas de terrenos á 1,200 ps. pagaderos 1/3 parte al contado y el restante á 1 y 2 años de plazo.

TAMBIEN

Se venden lotes en el pueblo á plazos. A los que pagan al contado se le hará un buen descuento.

BOLIVAR 10 jl1º v4

Wilfredo Halbach

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Junio.

Su familia invita á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio de su alma han de celebrarse en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Lunes 3 de Julio de 9 á 11 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos. jl1v3

AVISO

A los fieles cristianos

Hoy 1º se dará principio en la Iglesia del Colegio, á la novena de la Sangre de Nuestro Señor Jesu-Cristo, la que se rezará despues del toque de Oraciones.

Mañana 2 del mismo se celebrará solemnemente su fiesta, con esposicion por todo el dia del Santísimo Sacramento; debiendo tener lugar en el mismo dia la Comunion de regla á las 8 de la mañana. Los Congregantes de la Archi-Cofradía de la preciosísima Sangre ganarán Indulgencia el espresado dia confesando y comulgando; como tambien [illegible] el dia de la funcion [illegible].

El 8 y el 9 se rezará la novena del Cármen, por la mañana á las 9 terminada la misa, por coincidir con la anterior; las demas serán en la noche, despues del rosario, [illegible].

Panaderia de la Nueva Época, calle Belgrano núm. 310.—Avisamos á los clientes de esta panaderia que [illegible] ha dejado de ser empleado de esa casa, desde esta fecha.—Bs. As. Junio 30 [illegible] jl1ºv4

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se notifica por medio del presente á don Cárlos L. Imperiale, la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Junio 17 de 1876. Vistos: de conformidad con lo informado por el Juez comisario á f 1º y pedido por el Síndico á f 1 se califica de culpable la quiebra de D. Cárlos L. Imperiale y se le condena á la pena correccional de 6 meses de prision, para lo cual se librará el oficio á la Policía. Notifiquesé al fallido esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios y por el término de 6 dias, y fecha pase el espediente al Juez comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de síndico difinitivo. J. C. Lagos. Buenos Aires Junio 22 de 1876. *Joaquin Romero*, oficio Perú 139. jl1v1

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber por intermedio del presente y por el término de [illegible] dias, Da Clara Farias de Vasquez para que comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que D. Juan Alberto Astengo tiene promovida á la testamentaria de los cónyuges D. José Vasquez y Da. Tomasa Morales sobre cobro ejecutivo de pesos, para que en el término indicado [illegible]. Buenos Aires, Junio 25 de 1876. [illegible] jl 1v1

Por el presente, se cita llama y emplaza á [illegible] Barroso para que comparezca ante este juzgado dentro de diez dias de la fecha á contestar á la demanda que le tiene promovida [illegible] sobre cobro de alquileres bajo apercibimiento [illegible]. jl1v1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se ha de proceder á la venta en público remate por el Juez de Paz del partido de la Exaltacion de la Cruz, [illegible] Junio 2 de 1876—*Juan E. Coronado.* jl1v5

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almonedas y remate el dia 15 del corriente mes de Julio en el Juzgado de Paz del partido de [illegible]. Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Colombo Gallardo.* jl1º v10

SOCIEDAD

CIENTIFICA ARGENTINA

Se invita á los señores socios, para la asamblea que tendrá lugar el Sábado 1º de Julio próximo á las ocho de la noche en el local de costumbre.

ORDEN DEL DIA

Se someterá á la deliberacion de la asamblea, las memorias presentadas al concurso de 1876, y los informes de los Jueces que han clasificado y estudiado las respectivas memorias.

Debiendo acordarse las medallas de oro en esta asamblea, si algunas memorias las merecieran, se recomienda á los señores socios, la mayor puntualidad en la asistencia.

En seguida se tratará de varios despachos de la Comision Directiva.

[illegible] 1876.

jl1º 1p *Estanislao S. Zeballos* Secretario

Cajones fúnebres forrados en cocó, desde 60 $ hasta 120 mc. id forrados con pana superior desde 80 $ hasta 150, forrados por dentro con bramante, id de caoba desde 100 á 600 $ mc., servicios fúnebres, coronas, de todas clases, Rivadavia 892. [illegible]

Alquílase una casita de altos con tres piezas, cocina, letrina y patio, ocurrir Artes 192. jl1º v1

Botica se vende [illegible]. jl1ºv4

Remate judicial

En virtud de sentencia del señor Juez de Paz de este partido, [illegible] D. José Luis Lozano, [illegible] contra D. Teodoro Schulb [illegible] vender en público remate por el martillero D. Juan Manuel Perez, el dia 8 del entrante mes de Julio á la 1 de la tarde y sobre el mismo local, calle de Victoria N.º 79 todos los útiles y existencias de la fábrica de cerveza perteneciente al dicho Schulb, que consisten en galpones, tinas, bombas, máquinas, pipas, un carro, un caballo, y otras cosas que no se detallan por su estension, debiendo realizarse la venta á la mas alta postura y dinero de contado. El que desee conocer el detalle de todos los objetos, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública [illegible] donde se pondrá de manifiesto el respectivo inventario. Chascomús, Junio 26 de 1876.—*José A. Castillo*—Escribano público. jl1v5

A los impresores

Habiendo quedado sin efecto la licitacion aceptado de la Imprenta del Porvenir para la impresion del diario de sesiones de 1876 la Secretaria llama á una nueva licitacion, bajo las siguientes bases:

Se imprimirá en buen papel igual á la muestra que cada proponente presente. Satinado despues de impreso, sin blancos innecesarios segun el formato que puede verse en Secretaria y en tipo cuerpo 9 interlineado de 2 puntos.

La imprenta se obligará á tener de antemano la cantidad de papel suficiente para la impresion.

La página impresa con columnas constará de 225 milímetros de alto y de 153 de ancho.

El tirage será de 400 ejemplares encuadernados á la rústica y cosidos á la francesa debiendo espresarse el precio por el pliego de 8 páginas.

El pago se hará por mensualidades en razon del trabajo ejecutado.

Será obligatorio á cada proponente imponerse en la Secretaria de los detalles del contrato, sobre término para entregar las impresiones, multa y otros.

La Secretaria se reserva el derecho de no aceptar propuesta, ni aun la mas baja si así le conviniere.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el Mártes 4 de Julio á las 3 de la tarde.

Secretaria de la Cámara de Diputados de la Provincia Junio 30 de 1876—*El Secretario.* jl1v4

Gran remate Por Manuel Benza, Judicial. El Miércoles 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta en público remate, de todas las existencias del almacen situado en la calle Piedad, esquina á la del Cerrito, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. Santiago Debotto, cuyo pormenor no se detalla por ser demasiado estenso, el surtido no puede ser mas completo; se recomienda la hora indicada por haber mucho que vender.

En seguida se procederá á la venta de algunos artículos que no se recibieron, perteneciente al concurso de Juan Boeri. Para mas informes, Florida 16. jl1

Gratificacion Se le dará á la persona que haya encontrado un reloj remontuar de oro, de señora, perdido en las calles de Rivadavia y Florida. Ocurran á la calle Corrientes núm 139. jl1v4

El remate judicial de muebles, alhajas, plantas, etc. en la casa habitacion Maipú 133, altos que se suspendió por la lluvia, se efectuará sin falta, el Domingo 2 de Julio á las 12 y 1/2 del dia, quemando á cualquier precio, sin retirar lote y por lo que dén, alerta. jl1v2

Piano perpendicular, riquísimo, de sobresalientes voces, se vende por la mitad de su valor, calle Méjico 532. jl1v4

Cocinera Se necesita una para el servicio de 2 personas, inutil presentarse sin buenas recomendaciones, ocurrir Florida 157, primer patio. jl1v4

Consejo de higiene pública

Se avisa á señores farmacéuticos de la ciudad y campaña, que la nómina de los profesores recibidos en esta facultad, está ya impresa, y que pueden pasar por el local del Consejo Perú 142, ó por la drogueria del señor inspector de farmacia D. Santiago Torres, Defensa 67, 69 y 71 á munirse de un ejemplar, como lo dispone el reglamento. Buenos Aires Julio 1.º de 1876—*El Secretario.* jl1v4

Mucama Se precisa una en la calle de Venezuela núm 608. jl1v4

Buena pichincha Se vende con todas sus existencias y por la mitad de su valor, porque el dueño no entiende en el ramo, el café restaurant denominado el Gran St. Laurent, Piedad núm. 240, uno de los mas antiguos y acreditados de Buenos Aires, tiene buena clientela, dos comedores dos salitas, cocina grande, despensa, sótano, cuarto de servicio, los altos con seis cuartos amueblados, azotea y todas las comodidades que se pueden desear para una posada. Para tratar á toda hora del dia, en el mismo café restaurant. jlv4

Al público Habiendo determinado volver á ocuparme de los negocios marítimos, pongo en conocimiento del público que desde esta fecha queda abierta mi agencia en el local que se hallaba antes, Cangallo 44. *Guillermo Maña.* Buenos Aires, Junio 26 de 1876. jl1v4

Aviso A los propietarios que tengan edificios y empresarios de obras, en la calle Corrientes N. 1148, se venden puertas y ventanas de cedro y pino, bien hechas á la moderna, medidas como sigue: puertas de 11, 12 y 14 cuartos, ventanas de 13 y 12 cuartos, puertas de cedro de medio punto, de 13, 14 y 18 cuartos á precios módicos. jl1v4.

Leyes sobre jurado de imprenta—Se vende en hoja suelta estas importantes leyes á 5 $ en la calle Belgrano 189. jl1º 1p

Se necesita una buena mucama que sepa planchar bien, ropa de señora y de hombre es escusado se presente sino sabe desempeñar bien su obligacion, calle de Belgrano núm. 274. jl1º 1p

Pobres sobre-todos y sacos de paño piloto y moskova, modernos á 150 y 175 cada uno, jl1º v8

Quesos de Holanda á 25 $ uno. Se vende en el nuevo depósito de yerba Cuyo 409, entre Artes y Cerrito. jn29v1jl

Para el pelo Eau de Capille: «El Eau de Capilles de Seipric, conocido por todos los que la usan, como el mejor restaurador del pelo, fortifica la raiz y tiñe el cabello de su color natural. Dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura. Unico depósito para la República Argentina, botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. Por mayor á 75 $ y por menor 28 $ frasco. j29v3jl

Ratones Veneno, Ratones, veneno para destruir las hormigas. Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. jn29v3jl

Caña del Paragnay de rica clase se vende en el Depósito de yerba, Cuyo 409 entre Artes y Cerrito. j29v1jl

A los fumadores recomendamos prisillos «La Porteña» elaborados con legítimos tabacos del Paraguay. Depósitos Cangallo 118 y Cuyo 409 entre Artes y Cerrito. jn29v1jl

En una casa de negocios

POR MAYOR Y MENOR

Desde diez años establecida, suficientemente acreditada aquí como en el estrangero, y cuyo dueño tiene que ausentarse para hacer un viage á Europa, á donde lo llaman asuntos de familia así que sus viejas y estensas relaciones, se recibiria como socio una persona inteligente y activa llevando con su trabajo personal un capital convencional segun la parte que tomaria en dicha sociedad. Las operaciones se garanten seguras, y ofrecen en lo futuro beneficios de consideracion. Dirigirse calle Florida núm. 197. jn29v3jl

Pruébense los ricos cigarrillos de La Porteña, que están hechos con puro tabaco del Paraguay, se venden en el depósito Cuyo 409, y en todas las confiterias y cafees. jn29v1jl

Depósitos del Norte se previene al comercio, que desde el 1º de Julio el almacenage y eslingage será cobrado en la misma forma que lo establece el decreto del Superior Gobierno, para el pago de los derechos de aduana—*El Gerente.* jn29v3jl

Sirvienta para el campo, se necesita Lima 549. jn29v3jl

Yerba paraguaya de la mejor clase, se vende á 4, 6, 8, y 10 $ libra, en el depósito Cuyo 409. jn29v1jl

A los zapateros se vende una máquina de coser, especial de aparar, coser negro y blanco. Se dará por la mitad de su valor y garantida por 3 años. Ocurrir Belgrano 160 (altos). jn29v1jl

A los fumadores de cigarrillos negros, recomendamos fumen los cigarrillos de «La Porteña» elaborados con tabaco fuerte del Paraguay, se venden Cuyo 409. jn29v1jl

Se alquila por 2500 pesos mensuales la hermosa casa de altos, situada en la esquina de las calle del Temple y 25 de Mayo n. 288, tiene 12 habitaciones, aljibe, aguas corrientes, y gas. Para verla ocurrir á la misma casa y para tratar á la calle de San Martin 90, escritorio en el 1er patio. j29v3jl

Ojo consumidores de los cigarrillos especiales del Aguila, fabricado por J. A. Alonso, Venezuela núm. 246, no dejarse engañar por á imitacion de tabaco apestado, la etiqueta es idéntica, [illegible] hay la diferencia del nombre del fabricante y número de calle, J. A. Alonso Venezuela 246. Primitivos y legítimos del Aguila, donde se emplea para la elavoracion de estos esquisitos cigarrillos los mejores tabaco habano. jn27v2jl

Pianos Se compran usados, muebles de todas clases, máquinas de coser, etc. etc., José Lopez Silva, calle Belgrano 595, se pagará bien. j27v2jl

Libreria Rivadavia calle Rivadavia [illegible] entre San Martin y Florida. Esta nueva libreria, desde hoy está abierta al público y ofrece todo lo concerniente al ramo á precios sumamente baratos, en vista de tener grandes existencias de libros y útiles de escuela, obras de derecho, de medicina, de literatura, de ciencias y artes, de arquitectura, de ingenieria y matemáticas, artículos de escritorio y de dibujo, colecciones de mapas &, &. Surtido completo de libros de texto para las aulas de la Universidad, Colegio Nacional y Facultad de Medicina. Publicaciones americanas. Suscriciones á todas las publicaciones de Europa á precios muy módicos. La casa recibe todas las novedades que se publiquen en Europa tanto novelas como obras científicas y literarias.—G. *Mendesky.* jnv23v7jl

Casa grande Se alquila la espaciosa casa calle de la Piedad [illegible], por ausentarse los dueños para el campo, tiene las siguientes comodidades: 20 vs. de frente al Sud y 85 de fondo, gran portada [illegible] para entrada de carruage, 2 departamentos, compuestos cada uno de 9 piezas, muy empapeladas, y las otras estucadas, cielo rasos de yeso, pisos de madera, arañas por gas, los espaciosos patios con galerias, gran cochera y caballeriza, un precioso jardin, cuarto para baño [illegible] en fin, todas las comodidades para una numerosa familia, casa como esta no se encuentra para alquilar, la casa está con muebles y se alquila con ellos [illegible]; para verla ocurrir á la misma casa, y para tratar con Angel Aguilar Victoria 686. jn23v17jl

Chacras grande y chica, con estension de terreno, [illegible] San Martin se venden [illegible] Postal 211. [illegible]

A los fabricantes de soda Waters. Se vende [illegible] para botellas de soda, para tratar Venezuela núm. 60. [illegible]

Camisas franela [illegible] se venden por mayor y menor Postal 211. jl1v2j

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, estos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, ni reciban educacion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el articulo 10 de la ley de educacion comun. [illegible] Buenos Aires, Junio 17 de 1876—*El Secretario.* [illegible]

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este banco en la Marmolería del Plata calle Piedad núm 64, y sucursal calle Talcahuano núm 66. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: [illegible], bocales para algibe, monumentos, macetas para plantas, estátuas, urnas, lápidas para cementerio, mesas para café y confiteria, [illegible] para los almaceros y ferreteros que se venderan por mayor y menor [illegible]

Luto merinos de varias clases bueno y barato Postal 211 jl1v2j

Remate judicial Por orden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Angel J. Casares [illegible]

Club del Progreso Se previene [illegible] jn21v1

Sastres Casimires, paños, [illegible] Postal 211 [illegible]

Se alquila Un gran almacen [illegible] calle Moreno núm. 82 entre Bolívar y Defensa [illegible] Nicholson y Bensusan Bolivar 24. jn2v2jl

Banco Nacional Al público se recibe billetes de este banco en el depósito de cal [illegible] de Libertad núm 70 y su sucursal calle de Salta núm. 30. Se vende á precio módico. [illegible]

Gran baratillo de calzado 127 Tacuarí. Por cuenta y orden de varios fabricantes de Europa y del país, gran surtido de calzado, bueno, fresco y barato, á los precios siguientes, botin de recocto para hombre de 70 80 90 y 100 $ botin bajo de una pieza de becerro de 60 70 80 90 botin para jóvenes de recorte de 10 á 15 años 60 botin para jóvenes de una pieza de 10 á 15 id 40 botin prunela para señoras de varias clases de 45 á 50 botitas tercio pelo y prunela varios gustos de 30 á 45, [illegible] no sea que alguno llegue tarde. jl18v3jl

Mensagerias del Sud Lima 170 Estacion [illegible] *Manuel Juarez.* jn28v1jl

Se ofrece un cocinero para casa particular, calle de Cuyo núm 305. j27 v2

Casa chica central [illegible], empapelada, gas, aguas corrientes y todo lo necesario; se alquila, Artes 118. j28v1jl

Se alquila Una casa de dos departamentos calle Tucuman 579 esquina Paraná, precio módico, ocurrir Reconquista 73. j29v3jl

Caña del Paraguay rica y legítima se vende Cuyo 409. j28v1jl

Campo inmejorable cerca de la via ferrea y cuatro leguas del Salado con media legua de frente por igual fondo, se vende ó se cambia por una casa en la ciudad; 99 calle Santa-Fe. jn29v3jl

La Porteña Este es el título que se ha dado á los cigarrillos elaborados con puro y rico tabaco del Paraguay, se venden en las confiterias y cafes y en el depósito Cuyo 409. jl29v1jl

Cocinera Se necesita una, no importa que tenga hijos, para el pueblo de Belgrano, calle Cerrito núm 39. jn29v3jl

Cuyo 409 es donde está situado el gran depósito de cigarrillos de «La Porteña» y donde se vende el depurativo vejetal del Sr. Walls para el reumatismo. jn29v1jl

Agencia para alquilar Casas Los Sres Nicholson y Bensusan se encargan de alquilar casas, tiendas almacenes, corralones y terrenos; ocurrir al núm 24 calle Bolívar. jn23v1º

Reumatismo se cura muy pronto con el depurativo vejetal del Dr. Walls, unico depósito para la venta, Cuyo 409. j29v1jl

A los estancieros Torniquetes de fierro batido garantidos, y postes de fierro de todos tamaños para alambrado, se encuentran á precios módicos en la calle de Charcas núm. 481. j29v3jl

A los enfermos Recomendamos el depurativo vejetal del Dr. Walls para purificar la sangre, se vende únicamente en la calle Cuyo 409. j26v1jl

Profesor francés con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa, libreria del Colegio, Bolivar 62. j23v3jl

Muchacha se precisa una de 10 á 12 años, se prefiere sea estrangera, ocurrir San Juan 172. j29v3jl

A las señoras recomendamos la rica yerba paraguaya que se vende á 4, 6, 8 y 10 pesos libra, Cuyo 409. j29v1jl

Se alquilan tres habitaciones con muebles ó sin ellos, con comida ó sin ella, en casa de una familia decente y demas asistencia, calle Moreno 712. j29v4jl

A 25 pesos libra Queso de Holanda de rica clase se vende á 25 pesos libra, en el depósito de yerba, Cuyo 409. j29v1jl

A dos reales mic. la vara cuadrada se vende en San Martin próximo á una estacion del ferro-carril á Campana, tierra negra y muy fértil, con pasto largo y tupido, alambrado y zanjeado, para chacra. No se vende menos de 10 manzanas. Piedad 241. j27v9jl

A 300 ps. mic. El metro de frente por 748 de fondo, se vende una chacra de pastos muy abundantes, aparente para invernadas y árboles, ocurrir al señor Poli, Piedad 241. j27v9jl

Club del Plata por segunda vez se convoca á los Sres. socios á asamblea general ordinaria, para el viérnes 30 del corriente a las 8 de la noche. Buenos Aires Junio 26 de 1876. *La Comision.* jn28v1jl

Gran ferro-carril al Azul. En el importante pueblo del Azul, se vende una plateria con un capital que no pasa de 70,000 $, es acreditada y tiene buenos marchantes, su dueño la vende por tener que atender otro negocio, para tratar calle de Tacuarí 562 ó en el Azul casa de H. Villa. jn28v1jl

Botines para hombre, mucho y variado surtido, se ha recibido 3500 pares á 80 $ par, grandioso surtido de botines para Sra. y niños á todos precios, surtido en confecciones para hombre, trajes, jaquets, sacos, pantalones, chalecos, surtido general para alfombrados, tripes, esturas, jergones &. &. 3000 camisas para hombre y 2000 para niño, en la tienda co Pereda, Belgrano 351. j28v1jl

Se alquila la hermosa casa esquina, á la calle de Méjico y Lorea, ocupada hasta la fecha con la tienda y bazar de Estevan Ansaldo, tiene todos los enseres del negocio, como ser: armazon, mostrador, vidrieras, 8 picos de gaz, etc., para tratar almacen de enfrente de Juan A. Basigalupi. j24v6jl

Al comercio los infrascritos participan al comercio que á contar desde el 1º de Julio próximo, cerrarán sus casas de comercio los dias sábados á la una de la tarde. Las cuentas a cobrar deberán ser presentadas antes de esa hora para ser pagas. Ashworth y Ca, Barclay Campbell y Ca, Bates Stokes y Ca, Thomas Hagden y Ca, Jorge Brownell y Ca, R. J. Carlisle y Ca, Darbishire Fulton y Ca. Thomas Duguid y Ca, C. T. Getting y Ca, Gifford Hnos, Hardy y Ca, Kerr Milroy y Ca, Milligan Williamson. j27v20

Fidánse los primitivos y legítimos cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, calle Venezuela n. 246, en todas las confiterias, cafées y almacenes de la ciudad y campaña. j27v9jl

Cuidado con las imitaciones y falsificaciones de los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela n. 246. j27v2jl

No tienen rival los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela 246. jn27v2jl

Son los únicos que hay en moda los cigarrillos especiales del Aguila fabricados por J. A. Alonso, Venezuela 246. jn27v2jl

1,000 ps. mic. de gratificacion, se dará á la persona que entregue ó dé noticias de un caballo salino negro, marcado al lado del lazo, patas blancas, criuudo y herrado de las 4 patas, Esmeralda 182. jn27v1jl

Tabletas de Mendoza á precios módicos, se han recibido en el almacen del Perú, tambien hay miel de caña, yerba rica paraguaya á 8 pesos libra, Venezuela 154 Perú. jn29v3jl

A 4, 6, 8 y 10 ps libra, se vende la rica yerba paraguaya, en el depósito Cuyo 409, entre Artes y Cerrito. j29v1jl

Cocinera se precisa una española para el servicio de la cocina, tiene quien garanta su conducta, calle Paseo Colon 191 entre Moreno y Belgrano. jn29v1jl

Se alquila una casa en la calle Independencia n. 743, con 7 piezas, plancha de tabla, cielos rasos de yeso, patios embaldozados, algibe, 2 piezas para servientes etc. las llaves en la misma calle n. 281. jn28v1jl

Se alquila En una casa grande de poca familia, una ó dos piezas grandes con comodidades para un matrimonio extranjero sin familia, Ocurran calle de Suipacha núm. 578. j27v2jl

Partido de Matanza El dia 16 del próximo Julio, se procederá á vender en remate público, una parba de pasto embargada al vecino D. Daniel Anabia, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, tasada en 5500 pesos mic.

Este remate se efectuará á cinco cuadras del pueblo de San Justo—*Hilario Sebou*—Juez de Paz. [illegible]

Cocinera y muchacho, se necesita en la calle de Buen Orden 719. jn24v17jl

Se precisa una sirvienta para el campo que sepa cocinar. Tacuarí 537. jn28v17jl

Mucama se necesita una en la calle de Maipú núm 560. jn28v2jl

Teneduria de libros Por partida doble, por 24 duros oro y en 12 á 20 lecciones segun la inteligencia del que aprende, enseño la teneduria de libros completa y garantida con toda perfeccion, Bolivar 161 altos segunda puerta á la derecha, Pedro Cristino Gragera, profesor español. jn28v1jl

Jarabe de ápio cimarron preparado por M. Puiggari. Este recomendable jarabe [illegible] Apio cimarron del Estado Oriental ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, [illegible] las personas que lo han usado.

El Depilatorio de Martins el [illegible] mas eficaz é inofensivo, para destruir el bello que tanto afea á veces á ciertas personas, especialmente al bello sexo.

El Elixir de Coca compuesto con la planta conocida por Coca del Perú, empleado con buen éxito, como estomacal, calmante y nutritivo á la vez, en las malas digestiones, constipaciones y cólicos en la dispepsia, gastralgia, etc.

Se venden únicamente en la

Farmacia y laboratorio

Químico de M. Puiggari

Antigua botica del Mortero Dorado

CALLE DE VICTORIA ESQUINA DE LIMA j29v3jl

Mensagerias

DE "BOGARIN"

CORREO NACIONAL

11 Tacuarí 11

El que suscribe avisa al público y á sus favorecedores en particular que desde la fecha queda establecida [illegible] *Alejandro Bogarin.* j29v2jl

¡A las familias!

Hallarán la verdadera economia en el Padre de todos los Baratillos, al lado de Monserrat. Artículos de última novedad como ser: Riquisimos tapados para señoras de paño, [illegible]

NOTA—[illegible] Padre de todos los Baratillos Belgrano num. 120 al lado de la iglesia de Monserrat. j29v3j

NO MAS

Chocolates estrangeros

LA ARGENTINA

Fábrica de chocolates á vapor

POR MAYOR Y MENOR

De Pedro Seminario y Ca.

Situada en Barracas al Sud, calle Mitre núm. 132 y 134, con sucursal en Buenos Aires, Tacuari núm. 129.

Depósitos en la confiteria del Sol núm. 351 y en la Botica calle Belgrano núms. 360 y 362.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de chocolates de todas clases y diferentes gustos fabricados con selectos cacaos de Caracas, cuyo artículo lo recibimos directamente de Sotamo Seminario y Ca. residente en Caracas, y nosotros somos los primeros introductores en el pais de este artículo.

Ningun elogio mayor puede [illegible] Doctores en Medicina, Sres Averza, Herrera, Vega, Whitle, Alonzo, Laphitsonde, Eizaguirre y Mendez y los Farmacéuticos Sres Puiggari y Lasarte, consultados dichos Sres. sobre nuestros productos, nos han contestado hallarlos perfectamente elavorados y de las mejores calidades que se conocen en el país.

Pedimos á los consumidores que lo prueben y se fijen que el chocolate que les vendan lleve la marca de la Argentina de Pedro Seminario y Ca., se encuentra en venta en multitud de establecimientos tales como boticas, almacenes y confiterias. jn29v1jl

José de Carabassa

Previene que desde el 1º de Julio próximo y hasta nuevo aviso, no pagará interes á los depósitos en efectivo sellado. Buenos Aires, 27 de Junio 1876. jn28v14jl

FIERRO

En barras, planchas, chapas etc. se vende, 585 Rivadavia 85. jn28v7jl

¡Gran baratillo!

Cerveceros! Corraloneros! Carreros!

Y todos los pobres

Terrenos á 7,500 $ el lote de 10 por 50, pagado en pesos y al contado, quedan á 60 varas del tramway de la calle Santa Fe, altura de la Cervecería Argentina. Bolivar 10. jn28v5jl

Muebles buenos y baratos se venden en la fábrica de muebles calle Mejico num. 760, se recomienda esta fábrica á los S. S. muebleros, tapiceros, colchoneros gran especialidad de juegos de dormitorios, de comedor y de escritorio, se encajonan con gran prolijidad para llevarlos á grandes distancias, Se lustran y se componen toda clase de muebles á precios módicos. jn23v23jl

PARA LOS POBRES

A 2000 ps. á 2000 ps.

ÉL LOTE

En el municipio de Buenos Aires, á 4 cuadras del tramway de la calle Santa-Fé y cerca de Palermo

PAGADEROS POR MES

Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse su casita y estar cerca del gran centro para el trabajo diario. Y cómo negocio en breve triplicarán su dinero. Fíjense que no hay venta ninguna en el municipio de la ciudad, por este precio y estas condiciones.

Pos planos é informes á la agencia Bolivar 10—*Gomensoro y Maffeis.* jn28v5jl

AVISO

Se desea saber inmediatamente los consignatarios de los siguientes efectos vendidos en el buque inglés «Franky» procedentes de Lóndres y depositados en los Almacenes de esta aduana. V C W T 1/10, 10 bultos de tiza, consignatario á la órden. Buenos Aires, Junio 26 de 1876. C. J. Getting y Ca. consignatarios, calle Chacabuco 32. á los corredores C. W. Benn y Ca., Ship Broker, calle 25 de Mayo No. 83. j28v6jl

AGENCIA DEL MUNDO

VENTA DE TIERRAS Y FINCAS
BUSCA DE CAPITALES Y PRÉSTAMOS
CON PAGARÉS Ó HIPOTECAS
AVISOS EN LOS DIARIOS DE LA CAPITAL
Se hace cargo de la propagacion y aceptacion por el público de los productos y firmas nuevas

SE OFRECE

PARA CUALQUIERA COMISION EN LA QUE SE REQUIERE
Actividad, Honradez y Responsabilidad
VENDE MUY BARATO
Terrenos y fincas propias del garente á pocas leguas de Bs. Aires
CORRESPONDENCIA CON FABRICAS EN EUROPA DE TODAS CLASES DE ARTICULOS
PIEDAD 241
jn27v12jl

Pedro J. Agrelo

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 del corriente

Juliana Honorina de Agrelo esposa, su hijo, hermanos, padres políticos y demas deudos, suplican á todas las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que por descanso de su alma se celebrará en el templo de Ntro. Padre Santo Domingo, el Sábado 1º del entrante Julio á las 10 1/2, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

10 jn28v1

Aviso oficial

De Contribucion Directa de ciudad y campaña

Se hace saber á los propietarios que se ha fijado el plazo de un mes á contar desde el 1º del entrante Julio, para el pago de este impuesto en la ciudad y el de dos en la campaña, á contar desde la misma fecha.

El cobro se hará con el descuento de un 20 p.% sobre lo pagado en el año pasado, debiendo los contribuyentes para verificar, su abono presentarse con los boletos de pago del año anterior, espedidos por la oficina del Ramo.

Se recomienda á los propietarios el pago de este impuesto en el plazo fijado, para no incurrir en la pena del 50 p.% que designa la ley á los deudores morosos.

Direccion de Rentas, Junio 23 de 1876.—*N. Dieup.*—Sub Director de Rentas. j24v12jl

1,800 $ EL LOTE

En Belgrano á 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril á Campana. Pagaderos 100 $ mensuales. El Mejor parage para hacer Jardines. Atencion pobres! Nunca se vendió terrenos tan cerca á precios tan baratos. Entregas en el mismo dia de la compra. Bolivar 10. j28v5jl

José María Torres

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Julio de 1875

Tomasa E. de Torres y [illegible], ruegan á sus personas de su relacion se sirvan asistir á las misas que por el descanso de su alma, se dirán el Sábado 1º de Julio, de 10 á 11 de la mañana en la Iglesia de Ntro. Padre San Francisco, favor que agradecerán eternamente. [illegible]

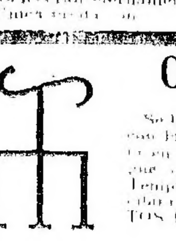

Caballo perdido

Se ha estraviado un caballo picaso con la marca del márgen, [illegible] Ramos Mejía, el que lo entregue ó de noticias de él en la calle de Temple número 635, ó Juncal 170, recibirá una gratificacion de QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. j28v6jl

PERU 226

Zinc, fierro galvanizado

EN CHAPA

Fierro id de canalota

FIERRO EN BARRAS

Y ATADOS, ACERO ETC ETC.

CARBOÑ DE LUZ Y DE COCINA

PERU 226

j28v5jl

Economía de la familia

[illegible]

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

JULIO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

SITUADA EN LA CALLE DE CORDOBA

Núm. 706

[illegible]

Retasa 187,100 pesos 213 partes base para la venta pesos 121,734 mic.

El Martes 4 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, ejecucion seguida por los Sres D. Francisco Elfeso Bosch contra D. Hilarion Romero, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud, con sala, ante-sala, comedor, dormitorios y demas oficinas, patios embaldozados, puerta con balaustrada en el fondo y árboles frutales, umbrales de marmol en los patios y demas comodidades de una casa para habitarla una familia.

La tasacion base para la venta es de pesos 121,734 mic.

Para ver los títulos y demas, ocurrir á la Escribania de D. Clodomiro Gallardo y por mas pormenores á nuestra casa Potosí núm. 78. jn23

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte, 1,000 yeguas al corte y 3,000 cabezas ganado vacuno, (si hay interesados,) del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.

En el partido de Rojas

En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte; hacienda de cria, alimentada á pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Rejistro gráfico con Manuel [illegible] núm. 187. Se recomienda muy particularmente á los Sres estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para cortar dudas y dificultades en cuanto á la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p% del importe total.

En seguida—Si hay interesados venderemos 3,000 animales vacunos con novillos al corte, perteneciente al establecimiento en San Pedro situado sobre la costa del Espinillo, para verlos ocurrir por una carta á nuestra casa Potosí 78.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concedrá al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas en la contra marca. jn14

Por el mismo

DE 17 CARNEROS

PADRES

Y 2 borregas magníficas

DE RAZA PURA

Sangre Negretti

De la renombrada cabaña

Del señor Don H. Heimendahl

EN STEENKENDORFF—EN SILECIA

INTRODUCIDOS AL PAIS

POR EL SR. REÑÉ VAN GENA

y por cuenta

Del señor Don Patricio Ham

En nuestra casa Potosí 78

El viérnes 14 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los preciosos animales arriba mencionados, venidos hace poco de Europa en el paquete belga «De Ruytere de Amberes», y cuyo pormenor es el siguiente:

Número	623	nacido en	Diciembre	18 de	1873
"	630	"	"	6	"
"	515	"	"	9	"
"	757	"	"	15	"
"	583	"	Noviembre	26	"
"	609	"	Diciembre	17	"
"	577	"	"	1º	"
"	715	"	"	2	"
"	717	"	Noviembre	30	1872
"	505	"	Diciembre	19	"
"	513	"	"	24	1873
"	603	"	Noviembre	27	1872
"	577	"	Diciembre	1º	"
"	700	"	"	8	"
"	[illegible]	"	"	1º	1873
"	"	"	Mayo	1º	"

Los animales podrán verse en la calle de la Piedad núm. 1371 y en nuestra casa calle Potosí 78, 2 dias antes del remate. Los certificados de nacimiento debidamente autorizados y firmados, están en nuestro poder para la inspeccion de los interesados. jn24

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca casa

Calle de San Martin, No. 197

17 1/2 vs. de frente al Oeste

69 VARAS

De fondo al Este

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Martes 18 de Julio, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel S. Casares, perteneciente á la testamentaria de Don José Leon Banegas, á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Oeste por 69 vs. de fondo al Este igual á 15 metros 155 milímetros de frente por 59 metros 754 milímetros de fondo ó sean 12.072 vs cuadradas.

El edificio se compone de 9 habitaciones, cocina 2 zaguanes, letrinas &.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma, de **UN MILLON CUARENTA Y SEIS MIL** pesos mic. (1,046,000 $ mic.) siendo 2/3 base para la venta las 2/3 partes que son **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO** pesos mic. ($ 697,334 m/c).

Para imponerse de las tasaciones y demas antecedentes ocurran al Secretario Sr. Carballo calle Defensa 1er patio y por mas pormenores á nuestra casa calle Potosí N. 78. j15

Por el mismo

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion de una hipoteca, de 4 terrenos con frente á la calle Santa Fé y en frente á la de la entrada al gran Parque 3 de Febrero y divididos en [illegible] lindos lotes de terreno con un edificio viejo, [illegible]

El Domingo 16 de Julio á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos cuatro lindísimos lotes, situado en frente de la misma entrada al gran parque 3 de Febrero por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion de una hipoteca. La tasacion son como sigue:

Lote núm 1, 21 vs. 10 cts. frente á la calle Santa Fe 50 vs. de fondo á la calle 3 de Febrero tasado en pesos 37150, 2/3 partes [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DEL MAGNIFICO CAMPO

DENOMINADO

Estancia de "El Rosario"

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

CON FRENTE AL ARROYO **TANDIL LEOFÚ**

Perteneciente

A D. JOSÉ ZOILO MIGUENS

UNA LEGUA

y 603,196 partes de otra

Venta

A cualquier precio

[illegible]

Por el mismo

DE ESPLENDIDOS

CABALLOS Y YEGUAS

DE CARRERA

DE LA AFAMADA CRIA

Del Sr. D. Guillermo Kemmis

[illegible] LAS LOSAS

EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

En nuestra casa, Potosí 78

[illegible]

Por el mismo

¡JUDICIAL!

DE LA CASA

Calle Moreno Ns. 24. 26 y 28

Formando esquina

A BALCARCE Ns. 109 A 115

CASA ALTA Y BAJA

17 1/2 VS. DE FRENTE POR 35 VS. DE FONDO

El Miércoles 19 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de D. Diego Brown á saber

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 15 mtrs. 155 milits. de frente al Norte á la calle Moreno formando esquina á la de Balcarce donde tiene 30 mtrs. 310 militrs., previniendo que por el costado Oeste tiene un martillo á su favor que empieza á los 6 mtrs. 191 militrs igual á 7 vs. 15 cents. de la linea de la calle hácia el fondo por 4 mtrs. 416 militrs igual á 5 vs. 10 c mts. de frente al Norte continuando hasta el fondo al Sud, resultando en todo una superficie de 751 vs. 53 cts cuadradas.

El total de las tasaciones importa la suma de $ 716,238 60 cts siendo las 2/3 partes la suma de cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos ps. mic. ($477,492).

Los antecedentes del todo se encuentran en la Escribania del secretario Sr. Llames Oliver, y por mas informes nuestra casa Potosí núm. 78. j15

Por lo mismo

IMPORTANTE REMATE

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

Nacidos en la cabaña «LOS ALAMOS»

De la propiedad y afamada cria

DEL SEÑOR DON WILFRID LATHAM

En nuestra casa Potosí 78

El Juéves 27 de Julio

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado 30 magníficos carneros nacidos y criados por el Sr. Latham en su cabaña «Los Alamos» en Quilmes.

La cria de los Alamos desciende de Rambouillets y ha sido mejorada y aclimatada con gran esmero bajo la direccion personal del Sr. Latham para que armonice con las condiciones y necesidades del Rio de la Plata; es superior en todos los puntos á cualquier otra cria en estos paises.

Nacidos y cuidados "al intempério" desde muchos años atras y mantenidos con los pastos naturales del campo, esta cria es mas resistente, vigorosa y productiva que cualquiera otra.

En cuanto á la clase de lana no tiene igual ni en largura, brillo, caracter y textura, no hay majadas aquí ni en Australia que puedan acercarse á la de los Alamos, con respecto al producto medio del vellon de lana limpia por cada cabeza, ni animales que engorden con mas rapidez.

Los carneros tienen 2 años y medio meses a 2 años 3 meses de edad, y fueron esquilados (pelados) entre el 6 al 15 de Octubre próximo pasado y de consiguiente tienen escasamente 10 meses de lana, pues tuvimos ocasion de visitar el Establecimiento en los primeros dias de Noviembre y cerciorarnos que la majada estaba toda esquilada.

GARANTIMO que los carneros serán presentados en su estado natural sin preparacion previa de ninguna especie, pues están destinados para uso de majadas "al intempério" y no para ornamento.

Podrán verse en nuestra casa, Potosí 78, tres dias antes del remate. jn27

Por el mismo

SEMI-JUDICIAL

DE 28 LOTES DE TERRENO

SOBRE LAS CALLES

De Cangallo y Traviesa

4 CUADRAS AL NORTE

DE LA ESTACION RIVADAVIA

DEL TRAMWAY Á FLORES

Sin tasacion y por lo que dén

Por cuenta de los hederos de D. Eduardo C. Claever y cuenta del señor Cónsul Inglés.

El Domingo 16 de Julio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de Sr. Consulado S. M. B. y perteneciente á los herederos de D. Eduardo Conex Claeur (ausente) á saber:

Sobre la calle Cangallo

Lotes 1 12 1/4 vs. de frente por 40 vs. de fondo
" 2 12 " 40 "
Esquina 3 12 " 40 "
" 15 16 " 40 "
" 16 12 1/4 " 40 "
" 17 14 " 40 " con edificio
" 18 14 3/4 " 40 " enangosta en el fondo

Sobre calle sin nombre
4 al 10 vs. de frente por 43 vs. de fondo cada lote
19 " 25 " 46 "

Sobre la calle Cuyo (sin abrirse)
Esquina 11 16 vs. de frente por 40 vs. de fondo
" 12 10 " 40
" 13 11 " 40
" 14 11 1/2 " 40
Esquina 27 16 " 40
" 28 10 " 39
" 20 9 3/4 " 39

Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78.–Demas antecedentes á la Escribania de D. Nicanor Repetto Defensa 86. jl1º

Por el mismo

JUDICIAL

DE TRIGO CEBADA

Testamentaria

De Don Angel Cambiasio

En la plaza 11 de Setiembre, Rivadavia 1200 depósito del Sr. D. José Somasila

El viérnes 28 de Julio á las 5 en punto de la mañana, remataremos al contado y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. José María Rosa, 100 fanegas mas ó menos de cebada, 200 id trigo superior, en mejor estado.

A mas 300 fanegas trigo [illegible] superior para [illegible] todo sin tasacion y por lo que den.

El trigo y cebada [illegible] en el acto del remate y los compradores [illegible] Escribanía de D. Nicanor Repetto. jn24

Por el mismo

JUDICIAL

DE ANIMALES VACUNOS Y YEGUAS

En la misma chacra

De los señores

CAMBIASIO

EN EL PARTIDO DE LAS HERAS

CUARTEL PRIMERO

Lindando la chacra donde existe la hacienda con D. Zoilo Medina, D. Manuel R[illegible], D. B[illegible] y D. Belisario Rod[illegible].

Por órden del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa, perteneciente a la testamentaria de D. Angel Cambiasio.

El Juéves 27 de Julio, á las [illegible] remataremos al contado [illegible] las tasaciones, lo siguiente:

219 mas ó menos animales vacunos [illegible] siendo sus 2/3 partes [illegible]

22 yeguas tasadas a 70 $ m/c, 2/3 partes $ [illegible]

Para ver las tasaciones, a la escribanía de D. N. Repetto y por mas informes a nuestra casa Potosí [illegible]

Nota—Concluido el remate [illegible] la hacienda, entregando su importe [illegible] j24

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

EL CAMPO DE D. GUILLERMA DIAKIOSO

Chacra de los Sres.

CAMBIASIO

De 500 ovejas mas ó menos [illegible] máquinas de [illegible] 1,400 fanegas de [illegible] jetos.

Pertenecientes a la testamentaria de Don Angel Cambiasio. Por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. Don José María Rosa.

El Domingo 30 de Junio [illegible] remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion de lo que [illegible] siguiente:

800 ovejas mas ó menos tasadas cada una en 10 $ 2/3 partes 20 ps cada una, 25 bueyes cada uno 50 $, 2/3 partes 500 ps cada uno, 6 vacas lecheras [illegible] una 200 ps 2/3 134 cada una, 6 caballos [illegible], 3 yeguas mansas, 3 chucaras, 1 mula mansa [illegible], 210 postes ñandubay, 15 [illegible] para cerco, palmas de tranqueras.

Granos—1000 fanegas mas ó menos maiz en espiga, 2 parvas de alfalfa, leña en rama, 2 lonas grandes 20 por 20, 1 id mas chica, bolsas para granos 200 de 2 [illegible] cada una, 4 galpones techos de paja, pared de quinchos, varias mesas de pino, cubiertos, ollas y útiles de cocina, una jardinera con guarniciones para 2 caballos.

Carros, útiles de agricultura y otros objetos, 1 carro de bueyes sin toldo con aparejos usados, 3 id con toldos y aparejos en buen estado, un carro de caballos en mal estado, 17 arados americanos en mal estado, 3 máquinas de segar, 1 id aventadora, 1 id desgranadora de mano cilindro, 2 id sencillas, bacandas, orquillas, rastrillos, palas varias rastras dientes fierro, máquina de estirar alambre, cabo de manila, 1 lazo trenzado y muchos objetos.

Para ver el pormenor en la escribanía de Don Nicanor Repetto o a nuestra casa Potosí 78.

Concluido el remate se hara la entrega y los compradores abonarán en el acto el importe de lo comprado. j23

Eastman, Gowland y Ca.

Por el mismo

En su casa calle Victoria 111 y 113 de ferretería, por cuenta de varias casas

El Lunes 3 de Julio, á las 11 en punto se rematará un variado surtido de dichos artículos, cuyo pormenor se dara oportunamente. j24

Por el mismo

De comestibles y bebidas—Al contado

El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia, se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 latas dulce guayaba, 50 cjs fideos, 10 quesos gruyere, 10 barricas salmon, 50 cjs Old Tom con etiqueta, 50 sin etiqueta, 50 cjs vino Oporto, 50 id Jerez, 25 bcas cerveza inglesa, 35 cjs vermouth, 30 id champagne, 30 id encurtidos, 40 id bacalao, 10 bordalesas vino, 5 pipas id carlon, 30 cjs cerveza Noruega, 30 id ostras, 25 id salmon, 200 faroles de la india, 100 damjs vinagre, 100 id esperidina 25 btos parnagua, 30 id argentina, 15 cjs licor kerman, 100 id chocolate, 10 cajas tichofo, 25 cjs bitter, 10 pares planchas, 10 cjs tubos, 5 canastos platos, 100 cajas trabuquillos, 3 barricas azúcar, 10 cjs frutas, 35 id oporto, 10 latas tabaco, picado, 30 damajuanas anis, 10 tercerolas cerveza, 30 latas fósforos de cera, 10 cjs galletitas, 20 juegos lavatorios, 50 tamboréts sardinas, 200 cajas dulce membrillo superior clase, 100 cjs castañas frescas, 100 cjs pasas uva superior clase, 12 cjs galletitas americanas superior clase, 25 id salmon fresco, 28 id encurtidos, 20 id vinagre en botellas, 50 cjs bacalao fresco, 50 id quesos de Holanda recien despachados, 100 cjs ostras frescas, 100 id salmon superior, 100 doces alpargatas. 150 cjs almidon americano, 50 beas harina. 20 cjs galletitas americanas, 10 cuarterolas vino priorato, 10 damjs agrio, 30 cjs fideos, 15 id azul, 20 bolsas semilla alfalfa, 50 latas higos y una infinidad de artículos del ramo. jn29

Por el mismo

De tienda y mercería

En su casa calle Victoria 111 y 113

El viérnes 7 de Julio á las 12 1/2 en punto, se rematará un variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Percales, bramantes, lienzos varias clases, zarazas, trazadones, mantas tejidas y ponchos Tucumanos, mantas, frazadas colchas, ponchos y boas de lana é imitacion vicuña, chalones de tartan finos, chalecos de lana, un surtido espléndido de ropa hecha, casimires, paños, sombreros, camisas de todas clases, calzados, camisetas de lana y de otras clases, calzoncillos idem, medias de todas clases, colchas de damasco punzó para cortinados, pañuelos de seda idem de hilo y de otras clases, fajas de lana idem de seda, perfumerías surtidos, un completo surtido de efectos de lana para señoras y niños, en tapados, vestidos, tragesitos, rebozos, boas capitas, medias, gorras, suavas, boitas de sisne, collas, cuellos, puños, mangos, manchones, esclavinas, polainas y géneros para vestidos, enaguas colchadas, y otros efectos mas, muñecas y juguetes para niños, un variadísimo surtido de hilos sedas, agujas, dedales, cintas, trencillas, guarniciones, batones cepillos de ropa y para dientes y otros muchos artículos de mercería brin de hilo, bramantes, lienzos, bombasí, franela, cotin, listado, géneros de seda, y una infinidad de artículos que no se mencionan por su mucha estension. jl1

Aquilio Baigorri

JUDICIAL

De una máquina de aserrar

Madera--En el

ASERRADERO SOLIS

Calle Cochabamba

Y SOLIS

El martes 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde, por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, en la ejecucion seguida por D. Juan Lassalle hijo, contra D. Avelino Susviere y Ca. por cobro de pesos, procederé en el local arriba designado a la venta en remate, a la mejor postura y dinero al contado, de una magnífica máquina automática sin fin, en perfecto estado. Los interesados a quienes se recomienda la puntual asistencia, pueden inspeccionarlo todos los dias á cualquier hora, previniéndose que se venderá por lo que dén sin limite de ninguna clase. Por mas datos al rematador Reconquista 53 jl1

José Colombo y Ca.

De artículos de tienda y mercería

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 43.

El mártes 4 de Julio á las 12 punto, venderémos al contado y al mejor precio, un variado surtido, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido de percales y bramantes finos, lienzos, casimires negros y de colores para pantalones y trajes, vestidos, tapados para sras. y niñas, medias de lana para id id sin costura y de otras clases para hombres, enaguas colchadas, cuellos de armiños, manchones id, chalones rebozos y pañuelos de varias clases, trajecitos é infinidad de artículos de lana para niños, zapatillas para abrigo, percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconás, muselinas, organdíes, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos, pañuelos italianos y a mas un surtido general que no detallamos por su estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de 2 casas introductoras, venderémos un variado surtido de calzado para hombres señoras y niños, como ser: botines y botitas de torcilojeto, id prunela para señoras y niñas, botines becerro, id cuero perro, cabritilla para hombres y niños, y un gran surtido de zapatillas de invierno. jl1

Leandro Mataldi y Ca.

En su casa calle Cangallo núm. 75, (antiguo café Catalanes)

De muebles, etc. etc.

Hoy Sábado 1.° á las 7 1/2 de la noche venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, gran cantidad de muebles nuevos y usados, consistiendo en juegos de salas de jacarandá forrados en damasco, id de reps, mesas de centro de jacarandá y caoba con piedra mármol, alfombra de tripe de doble ancho, casi nuevas, espejos marcos dorados, planos, camas caoba y jacarandá, roperos con espejos y sin ellos, lavatorios caoba y jacarandá, mesas de noche caoba y jacarandá, id de comedor de jacarandá, caoba, cedro y guindo, aparadores de jacarandá y caoba mesas de trinchar de jacarandá y roble, sillas de roble para comedor, de caoba y esterilla é infinidad de otros muebles que estarán á la vista. jl1

Luis Godoy

¡Atencion fonderos!

De todas las existencias de la fonda calle de Buen Orden núm. 622, por liquidacion final y órden de su dueño.

El Domingo 2 de Julio á las 11 de la mañana, al mejor precio, venderé y al contado, las existencias de dicha fonda que no se detallan por su estension, al mismo tiempo armazon, mostrador, batería de cocina etc.

Por el mismo

Judicial

De un lindo terreno bien situado, calle Estados Unidos entre Lorea y Zeballos, liquidacion de la testamentaria, distante media cuadra del tramway, del gas, del empedrado etc., á lo que den sin tasa limite.

El Domingo 2 de Julio á las 4 de la tarde venderé el mencionado terreno que mide 9 v/s. de frente por 50 de fondo con edificio, etc. Por informes á la casa del rematador Defensa núm. 5.

Pedro N. Blanco

Semanal de muebles. En la calle de Bolivar 86.

El Mártes 4 de Julio á las 12 en punto del dia procederemos á la venta al mejor postor [illegible] de costumbre y al contado, varios muebles nuevos y usados [illegible] en parte es como sigue:

Un lindo juego de sala [illegible] forro de reps de lana y seda [illegible] bastones [illegible]

[illegible] Al mismo tiempo, 100 [illegible] de Rocha en perfecto estado.

Sanchez y Garcia

En nuestra casa calle Bolivar [illegible]

[illegible]

Eugenio C. Diaz

Importante remate

La espléndida propiedad

BARRACA DE DURAND

POR ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

Y MANDATO DEL SEÑOR

Juez de Primera Instancia

Dr. Areco

Tasacion bajísima, hecha recien por el maestro mayor D. Miguel Cabrera $ 1,257,200 m/c con 57 cts., base para la venta sus 2/3 partes que son $ 838,139 con 5 cts.

El Jueves [illegible] de Julio á las 3 en punto de la tarde [illegible] calle Rivadavia [illegible]

[illegible]

Para ver las tasaciones [illegible] escribanía del Sr. D. F[illegible] Blanco [illegible]

Para informes [illegible] San Martin 36, segundo piso. jn26

Duarte Wright y Correa

Mercaderías generales

En nuestra casa Victoria n. 139

El lunes 3 de Julio á las 12 en punto [illegible] al mejor precio al contado y por cuenta de varias [illegible] un buen surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Por cuenta de una casa introductora. Para tenderos una gran partida de tripes de primera clase Para talabarteros un lote de 500 yardas muestras de tripes de todas clases.

Géneros para vestidos, bramantes y lienzos de las mejores marcas, uso doméstico, alemanesco, [illegible] tonlares, tartanes, lustrinas, raso de seda, confecciones para señoras, batas, camisas y enaguas bordadas, [illegible] tones y pañuelos de merino, id de tartan, id de cachemir, ponchos de paño, mantas de vicuña, id de lana, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, camisetas de punto de lana para hombres, [illegible] de algodon, camisetas de crimea, [illegible] sombreros de paño, id de castor, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, boas de lana, id de tartan, [illegible] sacos, pantalones y chalecos de casimir para hombres y niños, pañuelos de seda, id de lana, id de algodon, [illegible] de la india, pañuelos de id, y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. jn29

Pedro I. Lopez

DEL RESTAURANT

DEL TRAMWAY

En el pueblo de S. J. de Flores

Calle de Rivadavia esquina a la plaza donde estará la bandera

Por órden de su dueño y por tener que liquidar el negocio

El domingo 2 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá a la venta en público remate y dinero de contado lo siguiente.

Oporto, jerez, chiricordial, ponche Garibaldi, cerveza blanca y negra, vino de bordeaux, id de asti, hesperidina bitter, frontigran, chantreaux, limonada gaseosa, 8 mesas 1 espejo, 1 sofá, 1 banco, sillas, 6 brazos lámparas a gas una gran vidriera, 1 mostrador con piedra mármol, 1 escritorio, 1 gran basora y cuadros & &.

Cuartos amueblados—Camas, roperos, mesas, sillas manteles, servilletas, toballas & & Cocina, 2 mesas, cacerolas, sartenes y cayadores y muchos otros objetos que no se detallan por su mucha estension. jn29

Pedro de Elizalde y Ca.

De comestibles y bebidas, en su casa Bolivar 45

El Lúnes 3 de Julio, por cuenta de varios á los plazos de costumbre, á las 12 del dia

DETALLE—Yerba de todas clases, arroz, fideos, pasas de uva, id de higos de Nápoles, dátiles, quesos de Holanda, id de gruyere, id parmesan, te negro, rica clase en cajas de 22 libras, conservas en tarros, aceitunas de Sevilla chocolate francés, id español, ciruelas en tarros de 5 libras jabon español, nueces, cominos, semilla de alfalfa, betun tabaco picado, café molido, chorizos de estremadura, millo, cigarros etc.

Vino francés en bordalezas, el tinto en pipas, id de garnacha en cuarterolas y octavas, cerveza alemana, coñac, ajenjo, bitter, vermouth torino y francés, vino de oporto, jerez, málaga, vino de alicante, champagne, vino de malvasía, id nebiolo, id tokay, id moscatel etc.

Al mismo tiempo—5 cjs con 50,000 mil cigarros, 500 tras queras ginebra, 200 libras chocolate español, 50 cjs jabon español, 80 damajuanas aceituna de Sevilla, 50 id aceite fino de Mallorca.

AL MISMO TIEMPO

Para bazares

Tiendas

Almacenes.

170 fardos felpudos

SURTIDO DE COLORES

70 BULTOS

Estera de color

jn28

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial.—En nuestra casa Perú 87,

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Martes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaria de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1160 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el pueblo de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenez, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oeste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $. m/c. y no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion, que son 53,334 pesos. m/c.

Para ver la tasacion á la escribanía del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, á nuestra casa Perú 87. j8

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El mártes 4 de Julio á las 12 en punto se procederá á la venta de una porcion de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue.

Un gran surtido de percales y bramantes finos, gróes, casimires en piezas medias finas y ordinarias, sacos de lustrina, chalecos casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambrona, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanillas redondas, id cuadradas, chiripaes paño, pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, varelle, boas fleco, cuellos medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, tahallas turcas, pañuelos guarda de color, muselina acuadritos ó bastones, paños varias clases, medias cortas, boas lustrina, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tarlatan, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado pellones ingleses, chaquetones, ponchos vicuña, chalones blancos, boas de punto, camisas bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora camisas de colores, medias de niños fajas anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, batelle, sacos seda para señoras, trajes casimir, lona para catre calzoncillos, chaquetones bayeton, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, camisas de niño, géneros para vestidos, salidas de teatro, vestidos, calzoncillos, chaquetones, bayeton, pantalones y una infinidad de otros artículos.

Al mismo tiempo, un gran surtido de calzado para señoras, niños y hombre. jl1

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 6 de Julio á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, bramantes, camisetas de muchas clases, tartanes, poples, mantas muy finas, camisas de hilo, id de percal, camisetas a la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, boas para hombres y señoras, frazadones y frazadas de lana finas lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangos y cuellos bordados, camisas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varias clases, mantas y ponchos imitacion vicuña, chiripaes varias clases, sombreros varias clases para hombres y niños, fajas y cuñidores de seda, gorritas para bautismos, seda blanca, negra y [illegible] en madejones y madejitas, festones finos, hilo de ovillo id con frisa, medias de lana, tapados para señora, chalones y boas de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de color, géneros para vestidos, casimires en piezas y en cortes, paño castopilo, paño piloto, paño presidente, id negro fino, damasco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, [illegible], chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mercería, hilo de carretel, seda en paquetes, agujas, peines, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, saquitos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. jl1

Martin J. Haedo

JUDICIAL

DE TRES MAGNIFICOS

Carros elásticos

DE CUATRO RUEDAS

Y UNA CHATA ID ID

En el corralon situado

EN LA CALLE CUYO N. 1,078

ENTRE OMBU Y ANDES

Donde estará la bandera de remate

El viernes 7 de Julio á las 12 del dia procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia de Balvanera [illegible]

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

¡MUY IMPORTANTE!

De una linda propiedad

Haciendo esquina situada en el parage mas alto de la ciudad calle de la Defensa núm. 948 y 950, con el fondo á la calle de Garay, á 2 cuadras del mercado de Comercio y tramway á la puerta, tasacion infinitamente baja! Títulos perfectos.

Por [illegible] del Dr. D. Angel E. Casares [illegible]

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferretería, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

De comestibles [illegible] El martes 4 del corriente á las 12 en punto [illegible] en nuestra casa [illegible]

50 bolsas nueces, 20 [illegible] 60 cjs fideos, 20 [illegible] serva, 150 id galletitas [illegible] una infinidad de artículos que no se detallan por su estension, lo mismo que la ferretería.

Atencion almaceneros y CIGARREROS

Al mismo tiempo venderemos una máquina de picar tabaco, sistema privilegiada

"LA ECONOMIA"

En buen estado. Una máquina de cortar papel id id. una id de afilar y bruñir jl1

C. A. de Chapeaurouge y Ca.

IMPORTANTISIMO

REMATE

Para los estancieros

UN MAGNIFICO

Campo de estancia

PERTENECIENTE A LA ANTIGUA

Y muy conocida estancia

"San Juan de la Dulce"

SITUADO EN EL PARTIDO

Del Saladillo

A DIEZ LEGUAS AL OESTE DEL

PUEBLO DE LOBOS

A 6 leguas del pueblo de Saladillo con aguadas permanentes, produce de arrendamiento 65,000 $ m/c. 2 años de contrato, garantido Venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño el Sr. Sosa.

El lúnes 17 de Julio a las 2 de la tarde, en nuestra casa Victoria 144 y 146 Venderemos al contado y al mejor precio, este espléndido campo de estancia, situado en el partido de Saladillo, en un solo lote o en fracciones al gusto de los compradores.

El Area de este magnífico campo, cuya forma es la de un polígono de cinco lados; de los cuales uno es el arroyo Saladillo, encierra una superficie de 36,512,500 metros cuadrados, igual a 13,687,522 vs cuadradas. Su calidad es inmejorable para el desenvolvimiento de la raza ovina.

El arroyo Saladillo y varias lagunas que costean uno de sus lados y bañan su centro, lo proveen de aguadas permanentes.

El campo arrendado actualmente a los Sres. Carmody con fianza y garantía del Sr. D. Niguel Duggan, produce de renta anualmente la cantidad de 65,000 $ m/c. pudiendo producir mucho, mas concluido el contrato con el actual arrendatario, que vence dentro de dos años.

Tiene a demas poblaciones. Su inmejorable situacion a casi igual distancia de dos pueblos importantes de la provincia, cercano al ferro-carril del Oeste, y sus exelentes cualidades, como la magnífica renta que produce, debe llamar la atencion de los Sres. estancieros, pues no se presentan en venta público, campos tan conocidos y tan selectos como estos.

Linda con otros campos y estancias de propiedad de los Sres Cazon, Carril, Vargas, Flores, Riglos y Pereda.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Victoria 144 y 146. Títulos garantidos. j22

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante

De un selecto y variado surtido

De mercaderías, para tenderos, roperos, merceros, sastres etc. etc.

El Mártes 4 del corriente, en nuestra casa Victoria 234, al contado.

Bramantes, percales, uso doméstico de todos anchos, trazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases calzados de varias clases, boas de lana, mantas y ponchos de lana y de imitacion vicuña, sombreros de castor, lienzos azargados y tablon fino, bramantes varias marcas, uso doméstico, cotin, percales y otros géneros, tricot camisetas de lana clase fina, id de algodon, camisas de varias clases, variedad de artículos para el campo, frazadas, bombasí, camisetas de franela, boas de tartan, camisetas crimea, lienzo azul, corbatas de varias clases, guarniciones de todas clases, collas, gorras y talmitas de lana, un variadísimo surtido de artículos de mercería, perfumerías, paraguas de seda, camisas bordadas para sras., paño negro en piezas, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, fajas de lana, mandiles, paño crochet, fundas, toballas de hilo, peines, cepillos, ule para mesa, carpetas de géneros para mesa, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que venderemos lotes chicos y grandes, pues tenemos todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j27

Hidalgo y Torres

N. 5819

De un hermoso terreno situado en el Boulevar calle de Santa-Fé, pasando la de Azcuénaga, al lado del No. 1041, con 50 vs 60 cts fte, al Sud por 61 de fondo al Norte.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. José María Rosa. ¡Muy central! Tasacion bajísima.

El Domingo 2 de Julio a las 2 de la tarde, se procederá a vender dicho terreno perteneciente a la testamentaria de don Juan Hughes. Tasado en 407,800 $, entrando una casilla llena de árboles frutales. Hoy retasada en 228,700 $. Las 2/3 partes 152,467 $ m/c.

El terreno es hermoso, por su frente como por su fondo la localidad no se puede desear mejor por cuanto se halla rodeado de hermosos edificios y valiosos. Si en el momento de la venta no hubiese por el todo interesados lo dividiremos por lotes mas chicos. Creemos que no se puede desear terreno para edificio de mas importancia. Por mas pormenores al escritorio Potosí 111. j27

Por el mismo

N. 5816—Judicial

De la linda casa recien construida y recien concluida de edificar, calle Moreno núm. 615, ejecucion contra doña Modesta Barrañas, de órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Isidoro Albarracin. Tasacion 179,672 pesos 70 m/c, 2/3 partes ps. 119,781. Muy importante.

El domingo 2 de Julio a las 11 1/2 en punto del dia se procederá a venderse dicha propiedad recien concluida de refaccionarse. El terreno se compone de 8 vs. cs. 68 de frente al sud y por 60 id 3/4 de fondo al norte, 4 hermosas piezas bien construidas, buenos materiales y maderas duras, cocina, letrina, y huerta con árboles frutales, vereda de piedra frente a la calle.

Pedimos a las personas que quieran poseer una casa cómoda y elegante propiedad con poco dinero, no dejen de visitar esta para ver que con tan poco dinero se puede hacer de una propiedad como la que ofrecemos en estos momentos.

Por mas pormenores a nuestro escritorio Potosí 111. oj27

R. Amoretti y Ca.

De noche. El Sábado 1.° de Julio,

Gran surtido de mercaderías. En nuestra casa Cuyo 118.

El Sábado 1.° á las 7 en punto de la noche, por cuenta de varios y de casas introductoras, venderemos mercaderías de tienda, mercería, bazar, librería, almacen, etc: ricos vinos jerez, oporto, champagne y de mesa, licores coñac, cigarros, galletitas, dulces en cajas y en tarros, chocolate y otros efectos de bazar, porcelanas, cristales, electro plata, adornos de mesa etc.

Mercaderías de tienda y mercería, bazar, y de otros ramos, los dias indicados a las [illegible] en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios y de una casa introductora, un espléndido surtido de mercaderías, como ser: Un completo surtido de ropa hecha, camisas para hombres y niños, [illegible] con y sin cuellos, [illegible] de hilo, 1/2 hilo y otras clases, [illegible] tricot, calzoncillos de brin, id de algodon, camisetas, calzoncillos de hilo, un espléndido surtido de [illegible] de casimir, ratina y paños, lepas [illegible] sobretodos, jaquet, levitas, pantalones y chalecos, lotes chicos y por cantidades, casimires en cortes clasificados, perfumería, sombreros, pañuelos de seda, id de hilo, medias de todas clases, boas de lana, chalones finos de tartan, géneros de algodon, id de hilo, id de lana, id de seda, [illegible] para vestidos, lienzos, bramantes, bombasí y franela, uso doméstico, cotin, papelina y percales, manteles, [illegible] de hilo, id de otras clases, terciopelo negro, enaguas bordadas, tapados de señoras, botines id, vestidos hechos, camisas y batas de señoras, enaguas de lana id colchadas, sombreros de terciopelo para niños, mantas, pañuelos de lana, infinidad de efectos [illegible] jn21

Por el mismo

Diversidad de efectos de tienda, bazar y mercería [illegible]

En nuestra casa Cuyo 118.

El lunes 3 a las 7 de la noche.

En la indicada á las 7 en punto de la noche venderemos un selecto surtido de efectos de tienda y mercería, como ser: [illegible] de lana, algodon y seda, hilo para vestidos y para [illegible] surtido completo de ropa hecha, guarniciones de todas clases, tricot y camisetas crimea, calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, id bordado, id listado, [illegible] villetas id, reps de lana, damascos, colchas de algodon, [illegible], vestidos, tapados de seda, id de casimir, reps de merino, lustrinas de varias clases, merino, [illegible] mesas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, toballas de hilo, servilletas, reps de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poples, lienzos varias marcas, bramantes, estilos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bramantes, guantes y medias de lana, cinturones, cadenas, anillos, adornos, evillas, botones y otros efectos mas.

En seguida. Efectos de ferretería, id de bazar y almacen. jl1

Por el mismo

Buen surtido de mercaderías.

En nuestra casa Cuyo 118.

El martes 4 a las [illegible] en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios y de casas importantes surtido de artículos como ser: Camisas de hilo 1/2 hilo, con setas de lino, [illegible] celebrados calzoncillos de todos, id de punto de lana y algodon, pañuelos de algodon, [illegible] para el cuello, yaquet, sacos, trajes [illegible] uso doméstico, bombeen, franelas, [illegible] vestidos, medias para hombres, id para señoras y niños, [illegible] para niños, sombreros de castar, bonetes de pieles, gorras de paño, id de seda, corbatas de seda [illegible] muchos bonetes de terciopelo, de lana de pieles, chalones de tartan, tapas, colchadas y enaguas [illegible] para señoras, [illegible] botines para hombres, [illegible] para señoras, astrakan negro y de colores, batas, [illegible] terciopelo de color [illegible] zarazas, percales [illegible] testones, [illegible] de damasco [illegible] botones para gorras, [illegible] terciopelo, id de seda, [illegible] blondas, sacos y capotes para señoras, [illegible] chalones de [illegible] vestidos hechos [illegible] manteles, [illegible] polvos de arroz, [illegible] aceites, jabones, aguas de olores, peinetas, cepillos para ropa y de dientes, [illegible] plumas, [illegible] niños, zapatos, sedas en madejas y en carreteles [illegible] juguetes e infinidad de efectos de [illegible] mascadas y de otras clases para mesa, [illegible] vestidos bordados para niños, [illegible] efectos mas de tienda y mercería [illegible] partida de tinta [illegible] varios, bebidas, [illegible] superior, y otros muchos efectos diversos. jl1

Massot y Martinez

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA. Todo el que quiera enviar algun artículo para venta, lo hará saber con anticipacion, adelantándose los [illegible] se le necesite. jn29

Por el mismo

Plantas arbustos

CUATRO MIL

MAS O MENOS

DE TODOS LOS CLIMAS

EN MACETAS

ESPLENDIDO REMATE

En nuestra casa Bolivar 14

El mártes 4 de Julio á las 12 del dia, venderemos á todo precio y dinero de contado, las mas lindas plantas y flores, de cuatro de los mejores jardines de esta ciudad, que consisten en

Encalyptos, casuarinas, magnolias, extrelicias, araucarias, limoneros, jazminez, naranjos, cedros, criptomerias, camelias etc.

En esposicion desde el dia antes del remate. jn29

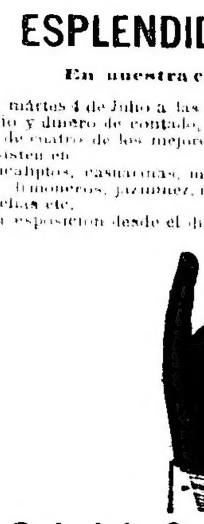

Gabriel Ocampo y Ca.

Judicial

En la calle de San Martin No. 203

El lúnes 31 de Julio á las 3 de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D J. M Rosas á la mas alta postura y dinero de contado, y perteneciente á la testamentaria de D J. M. Casafustech, la casa calle de San Martin No. 203 entre Corrientes y Parque, con 8 metros 97 milímetros igual á 9 vs. y 35 cent. de frente, con 58 metros 141 milímetros igual á 67 vs, y 15 cent de fondo, con 13 piezas bajas y 5 altas, todas construidas con las mejores materias, entabladas, ricos empapelados, 4 patios embaldosados, umbrales de mármol, reja en el zaguan del primer patio y en el último, siendo el saguan que dá al primer patio de mármol, un gran zarzo en el segundo patio, gaz, aljibe, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. m/c. 1,026,000 que venderemos por sus 2/3 partes de su tasacion que son 684,000 ps.

Creemos inútil recomendar la asistencia a este remate que de por si se recomienda, su tasacion sumamente baja, su construccion es toda hecha en material, su situacion es inmejorable, previniendo que este terreno va ensanchando gradualmente hasta el fondo, hasta cerca de 12 varas.

Por mas informes casa del martillero, San Martin 222. j27

Manuel Martin y Omar

AL CONTADO

En su casa Perú 94 y 98

El lunes 3 de Julio á las 12 en punto del dia, venderé al contado y á la mejor postura un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido de casimires tanto como para pantalon, bramantes, lienzos, zarazas, uso doméstico, género de vestidos, madapolan, gróes y pequines, gran surtido, id id negros y de colores varias clases, gran surtido de paños, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, merinos negros y de colores, tartanes, lustrinas, percales, zarazas, gróes, foulares, colcha plomo y negra, percalina id, chalones de merino, id de tartan, id de cachemir, camisas, enaguas y batas bordadas para Sras, pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, camisas y calzoncillos de hilo para hombres, fajas de seda id de lana, boas de tartan, id de lana, id de vicuña, fajas de lana para señoras, medias largas y cortas para hombres, Sras. y niños, ponchos de vicuña, id imitacion, tricotes de lana, camisetas de crimea, id de punto de lana y algodon para hombres señoras y niños, sombreros de felpa, id de castor, botitas y botines de prunela para Sras y niñas, id de terciopelo, y de cabritilla, id de paño, botines de becerro lisos y con decorto para hombres y niños, id de cabritilla, id cuero de perro y muchos otros artículos que no se detallan por su precision. [illegible]

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa Perú 94 y 98

El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia, venderé al contado y a la mejor portura, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id lienzos de las mejores marcas, un notable surtido de géneros para vestido para la estacion, gran surtido de géneros de hilo, uso-doméstico, camisas para hombres, señoras y niñas, escocesas a cuadro, id para lana, camisas de hilo lisas para hombres, merinos de colores, muselina de lana negra, crinolina lisa blanca y negra, cambray, calzoncillos de hilo, madapolan, cotin, lienzo azul, medias largas para hombres y señoras, bombasí liso y labrado, franela blanca y amarilla, gambrona para pantalones, pañuelos de hilo, pañuelos de reboso, id de cachemir, lisos y floreados, guingalas, zarazas de colchas, batones de lana, cortes para vestidos, paños y casimires, cortes de casimir, sombreros de castor, id de felpa, pañuelos de la india alemanesco, fajas de la india, enaguas gro negro y de colores, colchas de algodon, frazadas, jergas, pellones, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, paños de todas clases, casimires y sedas, paños, gres y pequines gran surtido, poples lana y seda, lienzos tablop fino, varias clases, camisas para hombres lisas y vordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, colleta, surtido general de camisas para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, fajas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, fabosos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y otra infinidad de artículos. [illegible]

Francisco Muro

Judicial

En Doncelaar: en la misma Iglesia. De una magnífica campana, sin tasacion—Por lo que dén.

El Miércoles 5 de Julio á las 11 de la mañana, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco y por ejecucion seguida contra el Sr. Miroll, venderé en remate esta linda campana, la cual se venderá forzosamente por lo que dén.

El tren para este remate sale de la estacion Paseo de Julio y plaza Constitucion á las 8 de la mañana.

La Iglesia de Doncelaar, está solo á tres cuadras de la estacion.

El comprador se recibirá inmediatamente de la Campana y entregará su importe al rematador. Pormenores en el escritorio Perú 117. ju23

Rodriguez Corado y Ca.

JUDICIAL

En el puerto del Tigre

El domingo 30 de Julio a las dos en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Rossi, cuatro botes y una canoa con sus correspondientes útiles, como ser remos, velas, toldos & &

1er Bote Rosa del perejo, tasado en todos sus partes en 1500 $ m/c. base para principiar su venta 2/3 partes que son 1000 $ m/c. 2° Bote Julia, tasado en 2000 $ m/c. 2/3 partes 1333 $ y 2 rls 3er Bote Santiago tasado en 3500 $ m/c. 2/3 partes 2333 $ m/c. y 2 rls. 4° Bote Bella Italia, tasado en 2000 $ m/c. 2/3 partes 1333 $ m/c. y 2 rls 5° Canoa Angelita, tasada en 500 ps m/c. 2/3 partes 333 ps y 2 rls

La venta se efectuará al gusto de los compradores por cada uno ó todos á la vez, el importe del todo haciende á la suma de 9,500 $ m/c. y la base para principiar su venta serán las 2/3 partes que son 6333 $ y 2 rls.

Nota—mas informes y ver los títulos ocurran los interesados a la oficina del escribano N. Repetto á Victoria 60. jn24

Juan Manuel Diaz

Judicial

EN CHIVILCOY

De una finca central

El domingo 9 del próximo Julio á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco en el juicio seguido por D. Francisco Saparetti contra D. [illegible] la finca ubicada en la calle [illegible]

[illegible]

El remate tendrá lugar en la misma casa [illegible]

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

De la propiedad

CALLE DE RIVADAVIA

Núms. 789 y 791

BUEN EDIFICIO

Tasacion 200,631 $ m/c.

Base para la venta 2/3 partes 133,758 $ m/c.

El Domingo [illegible]

El edificio consta de [illegible] todas perfectamente [illegible]

El área de los [illegible] por 32 vs. 50 cents de fondo [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Magnifica propiedad central

ALTOS Y BAJOS

RENTA FIJA Y SEGURA

De 5,800 $ m/c. mensuales

Calle Moreno número 371 y 73

[illegible]

SUMAMENTE BARATA

Tasacion [illegible]

Base para la venta 2/3 partes [illegible]

El domingo 2 de Julio, á las 3 en punto de la tarde [illegible] á vender al contado y al mejor postor [illegible] propiedad de altos [illegible] calle de Moreno núm. 371 y 373 [illegible]

Los dos edificios contienen 23 habitaciones [illegible]

La tasacion de esta buena propiedad [illegible]

El terreno que ocupa este edificio mide 11 varas de frente por 50 varas de fondo al Norte con paredes propias.

Escusamos entrar en detalles [illegible]

Los títulos son superiores [illegible] en nuestra casa Reconquista 73. j27

Por el mismo

Por órden del Juez de Comercio

POR LO QUE DEN

ORDEN TERMINANTE

DE VENDER

Un terreno calle Corrientes

Pasado el Mirador de Lezica

El Domingo 23 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado y al mejor precio *sin tasacion ni base alguna* por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, un terreno situado en la calle de Corrientes pasado el mirador de Lezica, con frente al ferro-carril á la Chacarita, antes de llegar á la calle de Santa Elena, á un costado de la Capilla de las Hermanas, á 3 ó 4 cuadras antes de llegar al matadero de D. Cárlos Iboll, un terreno alto y muy lindo rodeado con buenos edificios y situado en un paraje de mucho porvenir.

El terreno se vende por una ejecucion seguida por D. Alejo de Nevares (hijo) y la venta se efectuará al mas alto precio, el terreno mide 21 vs. de frente al Norte por 70 vs. de fondo al Sud.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa, 73 Reconquista 73. j27

Por el mismo

JUDICIAL

En la Boca

CALLE PEDRO MENDOZA NUM. 323 y 325

GRAN BARATURA

Una buena casa aprovechar

Tasacion ps 232,500 m/c.

Base para la venta 2/3 partes ps. 155,000 m/c.

El domingo 30 de Julio a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado, por órden del Juez de 1ra instancia Dr. D. Julian Balbin por una ejecucion seguida por D. José de Gugario contra D. Pedro Perez, una cómoda casa situada en la Boca, calle de Pedro Mendoza 323 y 325, cuyo edificio dividido de la siguiente manera:

Un edificio para familia compuesto de seis habitaciones construidas en cal, 3 bajas y 3 altas, reboques interiores y esteriores en cal, pisos de madera, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre tirantes y alfajias de quebracho, un aljibe, 2 pozos de agua con sus bombas, 2 piletas con caños hasta el rio, un cuarto de madera para despensa, letrina.

Edificio para panadería: cancha de un gran almacen bajo y alto, todo de madera con techo de zinc sobre tablas, pisos de baldoza y el entre-piso sobre maderas duras. Las puertas y ventanas en buen estado, un magnífico horno para cocer pan con capacidad para 1000 ps de pan, una pieza para cuadra con techo de ladrillo y baldoza, toda construida en cal, piso de madera. Un galpon de madera con techo de fierro galvanizado, sin piso, otro galpon grande todo de madera, techo de zinc, donde esta hoy una herrería.

El terreno se compone de 15 vs de frente al sud por 55 vs de fondo al norte. La tasacion ha sido practicada últimamente y en atencion a la época, produce actualmente de renta ps. m/c. mensuales. Por mas datos a nuestra casa 73 Reconquista 73. Títulos superiores. jl1

Por el mismo

JUDICIAL

UNA LEGUA DE CAMPO

EN EL AZUL

SOBRE EL ARROYO DE LOS HUESOS

VERDADERA PICHINCHA

Tasacion baja pesos 184,000 m/c.

Base para la venta

2/3 partes pesos 122,667 m/c.

Perteneciente al concurso

De Silvestre Mosquera

En nuestra casa 73-Reconquista-73

El lúnes 31 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, como perteneciente al concurso de Silvestre Mosquera, y siempre que la oferta exeda de las 2/3 partes de la tasacion un lindísimo campo de estancia con aguadas permanente, situado sobre el caudaloso arroyo de los Huesos, cuya superficie es de una legua cuadrada con poblaciones, puestos, corrales, &. &.

Recomendamos este campo á los pichincheros, pues no puede ser mas baja la tasacion practicada.

Los interesados pueden ocurrir por datos y planos a nuestra casa calle Reconquista 73, donde tendrá lugar el remate. jl1

Por el mismo

DE TIENDA

Mercería y talabartería

Por órden terminante de su dueño

AL MEJOR PRECIO

Por liquidacion total, artículos de campaña Para tenderos y trabajadores

El miércoles 5 de Julio á las 12 en punto procederemos a vender al contado y al mas alto precio y por órden de su dueño, todas las existencias de la tienda situada en la calle del Buen Orden n. 781 esquina a Cochabamba n. 488, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Paños, casimires en piezas y en cortes, mantas vicuña, imitacion y algodon, pantalones casimir, paño, gambrona y brin, chiripaes paño y casimir, mantas de id, mantas pampas é inglesas, paños, bramantes varias marcas, lienzos, merinos, camisas varias clases, percales, paños, casimires, uso doméstico, medias para hombres, señoras y niños, camisetas, sombreros, calzoncillos, calzado, groes, géneros de vestido, tapados, gergas, pellones ingleses, id mendocinos, chalones de merino, pañuelos de mano, sacos de casimir, paño de dama, tohallas genovesas, lienzo azargado, camisas de señoras, la trina, grano de oro, cotin, géneros para sábanas, uso doméstico doble ancho, madapolan tela de poncho, reps, coleta, paño merino, camisetas de lana, muchos artículos de mercería, otros muchos artículos que no detallamos por su estension.

Un surtido general de mercería y perfumería, talabartería, caronas, bastos, cojinillos tucumanos, chilenos, é ingleses, sobre puestos, tiradores suela carpincho y mostacillas, facones cabo plata, botones para tirador, matea bombillas plata.

Barbería, espejos, mesas, 3 sillones, sillas, 1 armario, 1 escritorio, muestras de metal para la calle y demas útiles necesarios para el buen servicio de una barbería, puertas vidrieras, tablilla con letrero, mostradores, armazones y vidrieras, una silla accion á la llave de la caja, un lote restos de tablas, toldo para la calle, una montura de caballo para hombre.

Nota, Prevenimos por órden del dueño de dicha liquidacion, que todos los acreedores que hubiere contra dicha casa, pueden presentar sus cuentas hasta el 1° del entrante Julio. jn28

Pedro Ebbeke y Ca.

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

Situada calle Potosí núms. 379, 381, 383 y 385. Entre Buen-Orden y Tacuarí, 11 varas 10 cts de frente al Sud por 69 1/2 vs de fondo al Norte, tasacion 1,000,000 ps m/c. base para la venta 2/3 partes que son ps. 666,666 y 67 centavos m/c.

El viernes 14 de Julio á las 1 1/2 de la tarde venderemos, [illegible] de contado por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. [illegible] Lagos, la finca arriba mencionada perteneciente al concurso de los Sres Luis A Martinez é hijo, [illegible] 12 metros [illegible] centímetros de frente al Sud [illegible] de fondo al Norte [illegible]

[illegible]

Nota. Esta finca fue vendida en público remate en [illegible] jn28

Por el mismo

IMPORTANTE

REMATE AL NORTE

De dos propiedades

CENTRALES

[illegible]

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido palacio

DEL Sr. Don

SIMON DE SANTA CRUZ

[illegible]

Magnífico edificio de 4 pisos al frente

Grandes cocheras caballeriza

Y departamentos para el servicio en el fondo

Tasacion $ 1.650,425 64

Base para la venta 1.100,283 76

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

EL JUÉVES 6 DE JULIO A LAS 1 DE LA TARDE, venderemos esta suntuosa casa perteneciente al Sr. D. Simon de Santa Cruz y en virtud de la ejecucion que le sigue el Sr. D. Cárlos Saguí por cobro de un crédito hipotecario. La venta se hará al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado.

Escusamos entrar en detalles de esta gran finca, pues es bien conocida y basto decir que reune **EL LUJO LA ELEGANCIA** y la **COMODIDAD.**

ATENCION

Esta propiedad fué comprada por el Sr. Santa Cruz en $ 100,000 [illegible] y la base para la venta hoy es solo $ 1.100,283 [illegible] con todo el desmérito actual del papel.

Los títulos son perfectos. Por informes ocurrase a nuestro escritorio Rivadavia 109 de 12 a 1. jn21

Por el mismo

EN LA ESTACION

"Marcos Paz"

De 325 1/4 cuadras de

150 varas de magnificos

TERRENOS PARA CHACRAS

A una legua de la Estacion

Terrenos marcados en el plano de la provincia con el núm. 130 L. Torres.

El Domingo 2 de Julio á las 12 en punto, en la Estacion del Ferro-Carril.

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado por órden de su dueño, los mencionados terrenos que lindan con Don Joaquin Correa, Da. Francisca Correa, Da. Sara Murphy de Dellon, D. Eduardo Dellon y la compañía de Tramways Ciudad de Buenos Aires.

ATENCION

El terreno está dividido para la venta en 10 lotes de 32 cuadras mas ó menos pero la venta podrá hacerse en fracciones mayores ó en un solo lote, al gusto de los compradores.

Los planos serán repartidos en oportunidad.

Por informes a nuestro escritorio Rivadavia 109, de 12 á una. jn22

Por el mismo

JUDICIAL

DE LAS EXISTENCIAS

DE LA BARRACA

Esquina de Santa Lucia

Y CASEROS

Perteneciente al concurso

DE LOS SEÑORES

LUIS A. MARTINEZ É HIJO

El Lunes 3 de Julio á la 1 en punto

Por órden del Sr. Juez de Comercio y autorizacion del síndico definitivo del concurso de D. Francisco Bizabal, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la Barraca y del escritorio de la misma cuyo pormenor es como sigue:

Existencias de la Barraca—Gran cantidad de maderas para estivas, 2 balanzas, una noria de mano, un depósito para veneno y varios otros útiles.

Existencias del escritorio—3 escritorios de caoba y cedro una division con baranda de cedro, varias sillas, mapas y otros útiles. jl1

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

De órden del Señor Juez de Primera Instancia, Dr. Dn Angel E. Casares, El Domingo 16 de Julio, á las 2 de la tarde.

De la hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria del Señor D. Mariano Benes situada en el partido de San José de Flores, á 4 cuadras de la nueva Estacion "Liniers", uno como se sabe, queda esta estacion á pocas cuadras de la Floresta.

La casa que ofrecemos en venta muy pocas veces se proporciona igual.

Esta casa que no trepidámos en llamarla Palacete, queda como se ha dicho a 4 cuadras de la estacion «Liniers» mirando al Norte, está lindando por el Oeste con las quintas de Quiroga y D. Domingo Achaval por el Este con la de la señora Rodriguez de Vasiliac, al Norte con el gran establecimiento de la casa de ejercicios y el de D. Emilio Furt. La tasacion hecha recientemente es de la cantidad de 244,683 $ m/c. siendo las 2/3 partes 163,122 $ m/c.

La casa consta de 12 lindísimas piezas, todas empapeladas con cielo raso de yeso [illegible] sala. La entrada a la casa es un magnífico vestíbulo con escalinatas de mármol y lindísimas columnas de material, un gran jardin con plantas esquisitas, rodeado de rejas de fierro y una gran puerta de lo mismo, y grandes árboles como eucaliptus, paraisos, &. &.

Cuatro de estas piezas tienen puertas y ventanas que dan al gran vestíbulo.

Va tambien al vestíbulo una magnífica capilla con un gran altar de material, que unido con el gran corredor puede admitir la concurrencia de 100 personas. Esta parte del edificio de las 12 piezas las divide un gran zaguan con puertas en los dos estremos, que una vez cerradas estas se comunica por dentro todas las piezas. Sigue despues un gran patio rodeado de magníficos corredores con columnas de fierro, todo cercado de pared y reja. En este patio están las piezas para sirvientes, letrina y cocina, un pozo de balde y un gran porton que vá a la quinta que cerrado este, deja completamente asegurada toda la casa. Todo este edificio está rodeado de lindísimos jardines y caminos para entrar carruages.

CASA PARA QUINTERO—2 lindas piezas de material con buenas puertas y ventanas de rejas y cocina.

TERRENO—2 y 3/4 cuadras de 150 vs, todo plantado de riquísimos árboles frutales, y una parte sembrado de sementera.

Despues de la descripcion que a la lijera hemos hecho de esta magnífica propiedad, solo tenemos que decir que todos los materiales son de primer órden, los tirantes y alfajias de maderas duras, las puertas todas de la misma maderas, todas las piezas tienen grandes ventanas no vestíbulo, jardin, patios y quinta. Asi es que el que quisiera hacerse de una magnífica propiedad de campo, se ofrece hoy la proporcion a una distancia de 40 minutos el Parque a dicha propiedad.

NOTA—La tasacion ha sido hecha tan baja por la razon que cuando fué hecha no existia la estacion Liniers, y que para ir á esta casa habia que bajarse en la estacion Ramos Mejia y tomar allí un coche para poder trasladarse; hoy con la estacion á 4 cuadras tiene un mérito de un 75 á su favor sin embargo se vá á vender por las 2/3 partes de la tasacion.

Otra—El tren sale del Parque á las 12 del dia y de 11 Setiembre á la 12 y 10—llegando á la estacion Liniers á las 12 y 40—Teniendo tiempo la concurrencia para visitar el establecimiento.

Esta propiedad reconoce el Banco Hipotecario una hipoteca de 3000 ps. mas ó menos, pues se ha amortizado parte de ella, con cuya hipoteca se puede quedar el comprador si le conviene.

Es preciso que se tenga entendido á los que el pago de esta propiedad tienen que hacerlo en papel del Banco de la Provincia, que como se sabe tiene un desmérito de 25 p %.

Por mas informes y ver las escrituras al rematador Victoria núm. 160. jn15

Por el mismo

De una bonita casita

PARA POBRES

[illegible] que tengan límite de ninguna clase, se ha de vender por lo que den [illegible] que tengan poco dinero y quieran hacerse de una casa.

La casa que se vende está situada en la calle Constitucion núm. 43, cuadra entre Santiago del Estero y San José, a una cuadra del mercado Constitucion y a una cuadra de la Capilla de las Hermanas del Corazon de Jesus, rodeada de tramways por todas partes. La casa tiene 9 varas de frente por 29 de fondo, con 2 lindísimas piezas de material, piso de baldoza, maderas duras, con zaguan, 2 ventanas de rejas a la calle, pozo de balde, letrina y cocina.

El domingo 2 de Julio á las 2 en punto de la tarde, se venderá la espresada casa por lo que den, sin límite de ninguna clase, hay que venderla forzosamente.

Por mas informes y ver la escritura, al rematador Victoria 160. jn22

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa en la Boca

Calle del General Brown esquina á la del Coronel Suarez 10 varas de frente por 50 de fondo, que viene hacer tu lo frente. Recientemente tasada el 29 de Mayo ppdo, por el maestro mayor D. Miguel Cabrera, en la cantidad de 68,272 $ m/c, las 2/3 partes 45,515 $ m/c.

La casa tiene 3 lindas piezas de material con altillos á la esquina, como para casa de negocio, aljibe, pozo de balde, cocina y letrina, despues sigue otra casa separada, que consiste de 3 piezas de madera con todas las comodidades necesarias.

El domingo 23 de Julio a la 1 de la tarde, se venderá en remate público dicha propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, por ejecucion seguida por D. Geronimo Vacca contra la testamentaria de D. José Gaucano.

Por mas informes al Escritorio del rematador, Victoria 160. jn24

BALBIN Y LAGOS

Judicial, de 4 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Saavedra y Misiones por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin.

El Domingo 3 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 4 manzanas de terrenos, la manzana A está dividida en 13 lotes, manzana B en 6 lotes, manzana C en 7 lotes manzana D, en 10 lotes.

NOTA. Los interesados podrán inspeccionar los títulos que son de primer órden en la escribanía del Sr. Reinoso. Por planos a nuestra casa Perú 27. m24

Al mismo tiempo

Tenemos orden de vender un lindísimo terreno, muy al [illegible] compuesto de 30 vs de frente a la calle de Artes por 51 1/4 vs de fondo, lindando por el Norte con la quinta de D. Constant Santa María y por el Este con D. Juan M. Estrada.

Llamamos la atencion sobre este terreno que es de mucho porvenir por su buena situacion. jn9

Por el mismo

DE UNA CASA

CALLE CORDOBA N. 102

Frente al mercado Florida.

El paraje de mas porvenir en la ciudad.

A 2 cuadras del muelle de las Catalinas.

Magnífico terreno.

12 1/2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, ensanchando en el fondo a 16 varas.

El Viérnes 7 de Julio a las 4 en punto de la tarde Por órden terminante de su dueño, venderemos dicha propiedad al contado y al mas alto precio.

El edificio se compone de 12 piezas antiguas todas de material, un hermoso jardin, parral, 2 higueras, un lima dulce, un naranjo, una cidra, un pero, durazno, damasco y una infinidad de árboles frutales.

Títulos de primer órden, los interesados que deseen inspeccionarlos, pueden pasar por la escribanía del Sr. Repetto calle Defensa, y por datos a nuestra casa Perú 27.

A la 1 en punto venderemos una gran cantidad de plantas finas. j21

Por el mismo

De mercaderías—Al contado

El martes 4 de Julio a las 12 en punto, venderemos en nuestra casa calle Perú núm. 27, un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es el siguiente

Un gran surtido de percales, bramantes varias clases, alemanesco de hilo y de algodon, toballas de algodon y de hilo, gróes negros y de colores, alemanesco, medias para hombres y niños, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas de señoras, zarazas finas, bramantes de varias clases, cambray, alfombras para sofáes, juguetes, brin para trajes, ratina, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, bontincitos punto de lana, tapados de pequin, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolan y de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres señoras y niños, casimires, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de escocia, id de franela, lienzo, bramante, madapolan, genero de hilo, casimires, paños gambronas, merinos, géneros de vestidos, muselina adamascada, camisas medio hilo, camisetas y muchísimos méstico de todos anchos, zarazas de colchas, paños, casimires, castores, pañuelos, rebozos de lana, 1/2 rebozos, id del cuello, géneros de vestidos a cuadros y gustos los mas elegantes, camisas para Sra. id para hombre, franelas, bombasí, camisetas bordato, id de algodon, id de lana para Sras. hombres y niños, id a la crimea, frazadas todos tamaños, frazadones, un variado surtido de confecciones, y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. jn29

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muelle ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1ª INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL SABADO

15 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

	Tasacion	2/3 partes
Muelle de fierro y madera con 100 metros	$ 12,000	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara á vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos chatas de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina á vapor con caldera tubular y un mastinete de fierro	1,300	867
Cuatro baldes de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piez de longitud	100	67
Un galpon de madera con techo de teja	400	267
Un lote de herramientas, tornillos y fierros sueltos	200	133
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Ramal		
Una área férrea de 1830 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvío, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de señales y los terraplenes correspondientes	32,000	21,333
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones y que puede recibir carga de 82,000	2,500	1,667
Una mesa grande y giratoria completa y desarmada	2,000	1,333
Doce zorras de cajon para terraplenes y servicio del ramal, con 4 ruedas de repuesto	2,000	1,333
	$ 69,500	46,333

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Roseti.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Sus materiales son inmejorables.

Por datos a los rematadores Perú 27. jn9

Vicente R. Rodriguez

Judicial

Un precioso terreno y edificio

El domingo 16 de Julio se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de doña Pilar Quiroga de Jorje, la casa calle de Méjico entre las de Sarandí y Rincon, edificada en terreno de 9 1/4 vs de frente al Sud con 38 vs de fondo al norte, 3 piezas y cercos de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 48,150 ps, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 32,100 pesos.

Recomiendo esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes a la secretaría del escribano Coronado Defensa [illegible] jn9

Por el mismo

Notable remate—Al contado

Del almacen por mayor de los Sres. Lestache y Ca. calle Victoria 340, por órden del Sr. D. Leopoldo Lestache encargado de la liquidacion.

El miércoles 5 de Julio, á la mas alta postura y sin reparar lote se venderán todas las existencias de dicho almacen y demas, por órden de varias casas introductoras una porcion de artículos que agregados a los del almacen forman un buen surtido que no se detalla por ser estenso.

A las 2 de la tarde, una gran balanza para 10,000 libras, estantes, estiba y demas útiles del negocio.

En seguida—Escritorio, un gran escritorio de 4 varas de largo por 3 de ancho, una magnífica caja de fierro de 3 metros de alto por 1 1/2 de ancho, prensas, mesas, [illegible] sillas y demas útiles [illegible] Escritorio del rematador Cangallo n. 48. jn30

Remates á la vuelta

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El 16 de Julio á las 3 de la tarde

DE UNA HERMOSA CASA

Y GRAN FABRICA DE MOLINO

De moler trigo

SITUADA EN LA CALLE DE

Buen Orden núm. 983

CON FRENTE TAMBIEN A LA CALLE

GENERAL HORNOS

TASADA EN TODOS SUS RAMOS

En la suma de

pesos 665,933 m|c. 50 cs.

Siendo las 2|3 partes la suma de

Pesos 443.955 m|c. 66 cs.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa.

Procederé á la venta de la casa y molino indicado, perteneciente á la testamentaria de don Pascual [illegible], cuya venta se llevar á efecto por ejecucion seguida contra esa testamentaría por D. José Lava.

El terreno de ese establecimiento se compone de tres fracciones, la primera con frente á la calle Buen Orden se compone de 6 metros 849 milímetros igual á 7 varas 60 centímetros de frente al este por 31 metros 640 milímetros igual á 40 varas de fondo al oeste, equivalente todo un área de 240 varas cuadradas. La segunda fraccion es interna y sigue á continuacion de la primera, compuesto de 12 metros 121 milímetros igual á 14 varas de frente al este, por 16 metros 21 centímetros igual á 18 varas 50 cent. de fondo al oeste, equivalente todo á un área de 259 varas cuadradas. La tercera fraccion dá frente á la calle General Hornos, se compone de 26 metros 846 milímetros igual á 31 vs. de frente al oeste, por 51 metros 259 milímetros igual á 61 vs 50 centésimos de fondo, equivalente todo á una área de 1906 vs 50 centésimos cuadradas.

La principal del edificio les situado en ese tan estenso terreno, se compone: 1º de un gran galpon para la maquinaria, pared de 1½ ladrillo en cal, piso de baldoza, techo de teja francesa, y entrepisos de madera, con todos los accesorios y departamentos necesarios para el objeto á que está destinado.

2º de otro galpon con [illegible] al norte, pared de un adrillo en barro, piso de ladrillo, pared medianera en cal, techos de dos hiladas, tirantes y alfajías de pino.

3º de 2 piezas para familia con dos altos, paredes en barro unas en cal otras, cielo-rasos en cal, piso de madera, galerías, techos de madera y encorado.

4º De una gran pieza para [illegible], buenas paredes, cielo-rasos en cal, cielo raso, techos de azotea en la primera y de tejas francesas en la segunda, piso de baldoza, parral con zarzo de fierro [illegible].

5º de una cocina con altillo.

6º A la calle, vereda de piedra artificial, con entrada de adoquin, porton de fierro.

Tambien está comprendida la maquinaria del molino, calderas, piedras de atahona, sernidores, [illegible], correas, anexas á toda la maquinaria, y todo lo demas perteneciente á ese establecimiento que no se detalla por su mucha estension.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la escribania del Dr. Bartolomé Martin Lealla de Defensa Juzgado civil ó al escritorio del comandante calle de [illegible] No. 59. ju2

Por el mismo

JUDICIAL

De la tienda calle de Artes

ESQUINA

A LA DE PARQUE

El Lúnes 3

Y MARTES 4 DE JULIO

A las 11 en punto

DE LA MAÑANA

POR DISPOSICION

DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN C. LAGOS

Procederé á la venta de las existencias pertenecientes al concurso formado á los Sres. Perez y Martin, y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Bramantes, camisetas de franela, calzoncillos de id, id de algodon, camisas para niños, coleta, crinolina, alfombras, grano de oro, colchas blancas, alemanesco, granadina, fleco de seda varias clases, guarniciones, camisas para señoras, batas de dormir, enaguas bordadas, cotin, granadina lisa de colores, bombasí, servilletas de hilo, granadina floriada casimires surtidos, percalina, gorras de merino para niños, lienzos, varelle liso, id abastones, gorritas de bautismo, sombreros paja para niños, tapados de seda para señora, vestidos de razo para niñas, enaguas de lana, túnicas de felpa, géneros de hilo para sábanas, medias largas de algodon, id cortas, camisas para hombres, corceés, camisas blancas para niños, corbatas de seda, puños de pieles, mantas para la caba, terciopelo de colores bombasí ladrado, franela amarilla, manteles y servilletas de hilo, carpetas para mesa, fular negro, batas de piqué para niña, frazadas, camisetas para señora, damascos de colores, lustrinas, poples, razo de lana, gran cantidad géneros para vestidos, pequin negro, id de colores, varelle de seda, merino negro, terciopelo español, ajuares, mantillas españolas, camisolinas, enaguas bordadas, pañuelos de mano bordados, abanicos, corbatas de gasillas, pañuelos de algodon, cortinas bordadas, tul blanco y negro, tapados de lana, medias para niños de colores y blancas, sombrillas finas, regulares y ordinarias, saquitos de lustrina blancos, camisas bordadas para señora, pañuelos bordados, camisas de dormir, pañuelos de seda varias clases, id de hilo blancos y con pinos negros, medias crudas para hombre, guantes de seda negros, delantares, sombreros fantasia, botas para señora, ticas bordadas, piezas embutidos varias clases, cuellos, centros de blonda para mantillas, id de gró, cambray, chalecos fantasía para señora, crespon de colores, lienzos para cocina, camisolines, golillas de terciopelo, corbatas para señoras, cuellos crespon negro, terciopelo negro en piezas, voas punto de lana, agua de rosa, sombreros de paja, caretas de carton y seda, cortes enaguas, vestidos de hilo para niña, túnicas, vestidos de lana, ropones de punto, escravinas y saquitos de id, wotorplis, trajes para niños de terciopelo, casimires, percales, zarazas, cortes muselina blanca y negra, batones cambray blancos y de colores, manchones, granadina blanca y negra, vestidos de percal, batones de piqué, chalones, tartan, pañuelos tartan, veduinas, sacos para hombre, trajes de verano, delantares, pañuelos espumilla de la india, cortinas de croché, géneros de lana y seda, enaguas de color, sacos para niños, colchas de colores, gasillas de id, chalones de chenille, cintas varias clases, percalina, bramantes, medias varias clases, vestidos, pequin, lámparas, arañas de cristal con cairéles, armazon, mostrador, puertas con espejos, toldos, brazos de bronce para gas, bombas de cristal, escaleras etc. etc. j21

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

Formando esquina

A las calles de Garay

Y PERU

Con frente Oeste y Norte

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, procederé á la venta de la propiedad indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Bonelle.

El terreno se compone de 17 varas de frente á la calle de Garay, por 30 á la de Perú, tiene 2 piezas de azotea que forman la esquina y otra en seguida, 2 id tambien de azotea techos embaldozados y maderas duras, 2 piezas de tabla con sus pisos de id, 1 pieza de material techo de teja francesa y piso de tabla, un gran galpon de madera, pozo, resumidero y demas oficinas necesarias.

Esta propiedad está tasada en la suma de $ 237,058 38 centavos moneda corriente y sus terceras partes que es la base de la venta son $ 158,038 92 centavos m|c.

Para ver los títulos y demás datos ocurrir á la escribanía de Sagasta calle Defensa, casa de los tribunales civiles.

Lorenzo A. Muzio

Judicial

En San Fernando

El Domingo 30 de Julio á la una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á la testamentaría de Don José A. Dacunha y Da. Inocencia Ferreyra, situada en el gran pueblo San Fernando, cuya propiedad se compone de tres piezas bajas y dos de altas, edificadas en terreno de 16 y 2|3 vs. de frente al Oeste por 41 vs. de fondo al Este, está ubicada en la calle de Junin entre las de 11 de Setiembre y Constitucion, dista solamente dos cuadras del puerto y del gran dique primero en la República Argentina.

La tasacion no puede ser mas baja pues solo está tasada esta preciosa propiedad en la suma de 54,593 $ m|c. las bases para la venta son las 2|3 partes que son 36,396 $ m|c. no admitiéndose oferta que baje de esa suma. Para mas informes al rematador San Martin 52 ó en la oficina del Sr. Sagasta Defensa 86, primer patio. ju27

Por el mismo

Judicial

En Barracas al Sud

El Domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Angel E. Casares, procederé á la venta en público remate de la preciosa propiedad perteneciente á D. Agustin Apesteguia situada en Barracas al Sud frente al saladero del Sr. Saavedra próximamente á la bocacalle del mismo saladero.

La referida propiedad se compone de un terreno de 20 varas de frente por 65 de fondo, tiene figura irregular, á partir de la calle hácia al fondo va angostando quedando con 17 varas con 50 centécimos de vara; ademas tiene un edificio nuevo y una infinidad de piezas antiguas.—Fué retasada esta propiedad últimamente quedando avalorada solamente en la suma de 75,773 ps. mje. con 80 centavos, la base para la venta son sus dos terceras partes que son 50515 ps. mje. con 80 centavos.

Para mas informes, al rematador San Martin No. 52 ó en la oficina del Sr. Carballo Defensa No. 86, primer patio. j27

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE MORENO N. 1064

Entre Alberti y Matéu

El Domingo 2 de Julio

A LAS 3 DE LA TARDE

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por la ejecucion que sigue D. Ramon Allo y D. Fructuoso Folgas contra Da. María Kaelly.

El dia arriba nombrado procederé al remate de dicha casa con tramway á la puerta, con 10 vs. de frente por 50 mas ó menos de fondo, piezas de azotea, piso de tabla, umbrales de marmol, cielos razos, puerta de fierro, letrina forma de algibe, pozo con su fierro, cocina y muchos árboles frutales grandes de buena fruta. Título bueno.

Tasada muy barata hoy en la suma de 81,130 $ m|c. siendo las 2|3 á partes 54,090 $ m|c. que vale el doble, pasar á ver su tasacion y demas al escribano de D. Juan E. Coronado Defensa 82 patio, ó Piedad 117. jn17

J. Eugenio Soria

El dia 9 de Julio, á la 1 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Don José M. Rosa en el pueblo de "San Martin" un terreno perteneciente á la testamentaría de Don Bernardo y Da Concepcion Fernandez compuesto de 46 1|2 vs. de frente al Sud por 50 vs. de fondo al Norte situado en la calle de Moron esquina á la de San Fernando. Este hermoso terreno está tasado en la cantidad de 21,330 $ m|c. no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 15,220 $ m|c.

Por el mismo

El mismo dia y hora por órden del mismo Juez y perteneciente á la misma testamentaría por el mismo venderé un lindo terreno en el pueblo de San Martin, en la calle de Zárate compuesto de 46 vs. de frente al Norte con 50 varas de fondo al Sud lindando con el Ferrocarril Buenos Aires [illegible], tasado en [illegible] 1000 $ [illegible] se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 15,332 $ m. Recomendamos la asistencia de los interesados [illegible] pormenores al Rematador [illegible].

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

En la Magdalena

De un afluente y accion á una cuarta [illegible], perteneciente á la testamentaría de don José F. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Cirilo Marcenó. El dia juéves 28 de Julio de 1876, á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden [illegible] y como pertenecientes á la testamentaría de don José F. Vera.

1.º La casa en el pueblo compuesta de 2 [illegible] de material de 12 vs. de largo por 5 de ancho letrina, pozo. Su terreno mide 50 vs. de frente por 50 [illegible]. La tasacion total es de 10,000 pesos y se venderá por no admitirá oferta menos de las 2|3 partes [illegible] 26,666 ps m.

2.º [illegible] 400 vs de frente por 400 [illegible] pesos [illegible] 2500 [illegible].

Por mas datos ocurrir [illegible].

Por el mismo

Judicial

EN EL 25 DE MAYO

DE 4 PROPIEDADES

TASADAS EN 330,000 $ m|c.

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. Silvestre Mosquera

Por órden del señor

JUEZ COMISARIO

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de [illegible] por órden del [illegible] sus 2|3 partes [illegible].

1ra. Propiedad

[illegible] $ 213 [illegible]

2.ª Propiedad

[illegible] 26,666 $ m.

3.ª Propiedad

[illegible] 53,000 $ [illegible]

4.ª Propiedad

[illegible] 51,332

Creemos inútil recomendar estas propiedades, pues estan situadas en el mejor parage de dicho pueblo. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades.

Por mas datos ocurran al escritorio Defensa 199. ju20

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederémos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí, á una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 36 vs. 50 cts. de frente por 70 de fondo, lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste, con Da. Maria Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Degarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. mje, siendo la base para la venta las 2|3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. Garcia escribanía de Julio Mendez, y para mas datos á los rematadores Rivadavia 91

NOTA—El comprador pagará un 10 0|0 al contado en el acto de estenderse el boleto de venta. ju9

A. Galarce

El domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D [illegible] remataré un terreno situado á inmediaciones del camino Puente Alsina, compuesto de 17 1|2 vs. de frente al este por 100 vs. de fondo al oeste, lindando con Don Mariano Benvaente, por otro con doña Rosa Gardeasabal, por el fondo con D. N. Sanchez y calle en medio con don Francisco Portela. Este terreno está tasado en la insignificante suma de 10,499 $ 38 cts y se venderá si hay quien dé ps 7000 m|c.

Por mas detalles ver el espediente ejecutivo que sigue don Francisco Allende con don Segundo Llanes, escribanía del Sr. Carballo calle Defensa n. 78 j21

Por el mismo

El domingo 9 de Julio del corriente año á las 12 en punto del dia procederé á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Juez Dr. Noguera, mandado en el espediente que sigue D. Anacleto Molina contra don Manuel Auchn. La propiedad situada en la calle Junin n. 170, con 11 vs 8 cts de frente al Este por 45 y 50 cts de fondo al oeste, con 11 piezas, 2 zaguanes, cocina, algibe, letrina, resumidero etc.

Todas las piezas tienen pisos de tabla y la mayor parte empapeladas. La tasacion es de ps 279,035 y la base sus 2|3 partes $ 186,024.

El que tenga deseo de adquirir una bonita casa que tiene todas las comodidades deseables y buena construccion, la encontrarán en este precioso edificio.

Para mas detalles á la escribanía del Sr. Llames Oliver ó rematador Rivadavia 359 ju21

AVISOS

Banco Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional á pedido del número de accionistas requerido por el art. 52 de los Estatutos ha acordado, convocar á una Asamblea General Estraordinaria para el dia 10 de Julio próximo, á la hora y en el local que se designarán oportunamente.

El objeto de esta reunion es el espuesto por los peticionarios; es decir:

«Deliberar sobre la actual situacion del Banco y la adopcion de los medios que puedan poner en práctica para salvarlo.

Aprovechando el Directorio de esta convocatoria, pide á los accionistas se sirvan llenar en dicha asamblea las tres vacantes que existen en el Directorio por renuncia aceptada de los siguientes señores:

Vacante

D. Juan Anchorena (por 2 años y 3 meses)

« José Machain (por 3 meses).

« Manuel A. Aguirre (por 1 año y 3 meses.)

De conformidad con el art. 12 de los Estatutos queda cerrado desde esta fecha hasta nuevo aviso el Rejistro de Transferencias.

Se previene á los señores accionistas que en virtud del art. 43 de los Estatutos se considerará caducado todo poder que haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á la presente.

En la secretaría del Banco se espedirán las nuevas boletas de entrada, desde el 20 del corriente hasta el 8 de Julio inclusive; advirtiéndose que el dia de la asamblea no se espedirá boleta alguna.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*El Directorio.* j15v10jl

Lecciones

Pedro Arnó, alumno de las escuelas normales de Madrid y Barcelona, se dedica á dar lecciones á domicilio y en colegios, empleando en la enseñanza los métodos mas modernos y eficaces.

Se reciben órdenes en la Librería de M. Reñé, calle del Perú núm. 42. perm-ju21

NEWLAND HEMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empastaduras de todas clases, dientes artificiales.

18—SUIPACHA—18

Entre Rivadavia y Piedad.

La compañía de tramways ARGENTINOS

(LIMITADA)

AVISO

Desde el 1º de Julio próximo entrará en vigencia hasta nuevo aviso la siguiente tarifa de pasages, en la línea de la Plaza 25 de Mayo á Flores:

1ª Seccion De la Plaza 25 de Mayo á la esquina Rivadavia	$2
2ª Seccion De la Esquina Rivadavia á la esquina de la [illegible]	[illegible]
3ª Seccion De la esquina de la [illegible] á Caballito	[illegible]
4ª Seccion De Caballito á Flores	[illegible]
Por pasage de Dos Secciones consecutivas	$3
Por pasage de Tres Secciones [illegible]	4
Por Viage Directo por toda la línea	5

BOLETOS DE ABONO

Se venden en libritos de 100 boletos de abono cada uno para tres secciones á 150 $, para toda la línea á 450.

Nota. Habiendo [illegible] secciones, todas con diferentes [illegible] los señores pasageros [illegible] responsables por el [illegible] de pasageros que conduzcan en cada una de ellas [illegible] de las secciones, [illegible] corresponde por la tarifa. Estacion Rivadavia 16 de Junio de 1876. *La Administracion.* ju22v5jl

R. W. BOURSE y Ca.

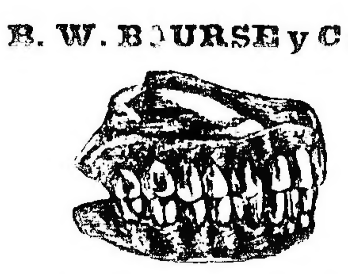

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS perm

Jardin Garibaldi

Se venden [illegible] plantas del jardin para ausentarse el dueño del país, una cantidad de casuarinas y eucaliptus [illegible] 10,000 plantas [illegible].

CAFÉ INGLÉS

[illegible]

Almuerzos, comidas y cenas de noche

[illegible] ju24 23jl

Depósito máquinas de coser

[illegible] Wheeler y Wilson [illegible] y otras muchas clases modernas

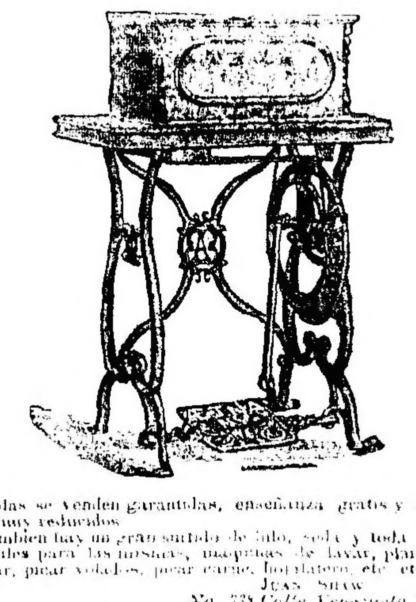

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW

No 338 Calle Venezuela 338

(Antes N. 320) perm

Pichincha! terrenos

FRENTE Á LA CALLE SANTA FÉ

A 10,000 $ el lote de 10 vs. de frente por 50 de fondo, pagaderos por mes ó al contado. Los lotes linderos y de la misma dimension á 10,000 pesos.

Aprovechen capitalistas y pobres! triplicarán su dinero indudablemente, pues la calle Santa Fé tiene un gran porvenir. Hay pocos lotes.—BOLIVAR 10. je28v5jl

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se le da por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase que á ce espresar, como único

SOLE EXPORTEB

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Vm. Paats y Ca.

VENEZUELA 54 (antes 66) perm

Sastreria de la Amistad

272-Potosi-272

¡ROPA HECHA!

Me hago el honor de poner en conocimiento de mis amigos y al público en general que tengo un grandioso y variado surtido de toda clase de ropa hecha, trajes completo, levitas, levitones y yaquets, sacos, pantalones y chalecos, todos hechos en el país con géneros de primer órden y de última moda, como tambien se hacen trajes en el término de 48 horas, de todas clases y al gusto del marchante y los precios siendo de una baratura sin igual.

Esperando que el público me honrará con su confianza se suscribe de Vds. S. S. S.—*Silverio Perez.* ju

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Gargiulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconociendo de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino; bajo apercibimiento de procederse en rebeldía.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Julian Viola*, Juez de Paz. j1º v30

Lombris solitaria

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la crema tenífruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.

Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 35. a5v5 Julio

GRAN QUINTA

"RECREO PORTUGUES"

DE DOMINGO MARQUEZ

EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser pues de Montevideo, como peras, manzanas, ceresas, etc. parras de todas clases de uvas, cipreses, laureles, rosa y demas; álamos de la Carolina, Sauce-lloron, paraisos de semilla, de 4 años, causoarinas, eucaliptus, globulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omite por su estension.

Los aficionados podrán sur irse á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos m14v14jl

MUEBLES

347—BUEN ORDEN—347

Se compran muebles usados y menages completos de casa, planos etc. j26v28jl

Casa para alquilar

De ocho ó nueve piezas—Se precisa una. Ocurrir á esta imprenta.—Digan las señas bajo las iniciales O. F. ju31v31

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Especialidad

DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

CATALOGO INCOMPLETO de las mercancías recibidas [illegible] el Lúnes 5 de Junio, Mártes [illegible]

CONFECCIONES

Costumes ó vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas. Detalle de las confecciones recibidas para la estacion actual. Vestidos para señora, costumes de lana y fantasía modelos de última moda, principiamos á $ m|c. 150, 190, 200, 250, 299, 300, 350, 380, 400, 450, 480, 500, 600, 650, 700, 750, 850, 900, 1600 hasta 1800.

Vestidos poplin y reps, seda y lana á 650, 750, 900, 1000, 1150, 1200, hasta 1600.

Vestidos paño de Dama á 490, 450, 550.

Vestidos para luto y medio luto hostina negra merino negro á m|c 450, 500, 550, 650, 700, 780, hasta 1000.

Vestidos ó costumes de gro [illegible] tafetan en [illegible] trafeasa, principio á $ 1000 1200 1400 1450 1500, 1600, 1800, hasta 3800.

Vestidos gró de colores en los tintes [illegible] de moda y modelos los mas elegantes á $ 1200 1450 1500, 1600, 1650, 1700, 1800, 1900, hasta 3500.

Vestidos confeccionados en corte desde 2 [illegible] hasta 190.

Batones de lana de fantasía [illegible] 200, 220, 280 y 290.

Robes de [illegible] disposiciones [illegible] 750, 900 hasta 2500. Matines á $ 210 180.

Tapados

Tapados de cachemir todas [illegible] 90 $ hasta 1200.

Tapados de paño negro [illegible] 400.

Tapados de gró negro clases [illegible] de 250, 290, 330, hasta 1500.

Tapados corazas delanteras [illegible] m. 580, 600, 650, 800, 950, 1050 hasta 1200.

Tapados y talmas [illegible] desde 1200 hasta 2800.

Salidas de baile [illegible] 290 300, 350 400 450 600 hasta 1400.

Enaguas de gro negro [illegible] colchadas á m|c 450, 200 hasta 170.

Watterprofs desde 70 hasta 150.

Inmenso surtido en confecciones [illegible] las clases y precios.

CONFECCIONES

Vestidos y tapados

Para señoritas y niñas [illegible] y fantasía todas formas [illegible] 150, 200, hasta 500 $.

Vestidos de popelina desde 100 [illegible].

Vestidos de paño á 150 hasta 200 $.

Vestidos gro de colores [illegible].

Vestidos de alpaca negra [illegible].

Batones para señoritas [illegible] á la «Ciudad de Londres» [illegible] segun el tamaño.

Tapados de paño negros y de colores [illegible] con de [illegible] desde [illegible] hasta el talle [illegible] 300 $ [illegible].

Tapados [illegible] negro todos [illegible] 150 $.

Watterp [illegible] para niñas de 3 á [illegible] 100 ps.

Cat[illegible] [illegible] y tetes pellizas [illegible] de 60 hasta 1680.

Ajuares [illegible] de bautismo [illegible].

Ajuares completos desde 550 hasta [illegible].

Especialidad de pañuelos y chalecos [illegible] negros [illegible] bordados.

Especialidad de pañuelos y chalones [illegible].

Especialidad de pañuelos y chalones [illegible] &. &. &.

NOTA—Las confecciones en general [illegible] la clase del objeto comprado.

Si hay necesidad de arreglarles al talle [illegible] lo hacemos sin aumento de precio.

GENEROS

PARA USO DE FAMILIA

Géneros de algodon [illegible] familia, tohallas de telas [illegible] lienzos de hilo y alemanesco de [illegible] de servilletas y manteles [illegible] abiertos, bramantes de [illegible] das clases, géneros de [illegible] chos 180, 220 y 230 [illegible] de todos precios, muselinas [illegible] cortinas, reps y damasco de [illegible] cretona lindos dibujos para [illegible].

COLCHAS

10,000 colchas de algodon de Duvet ó Pompa [illegible] con forros de cachemir de algodon, [illegible] con capa de raso y forros de muselina, colchas para [illegible] mas chicas, colchas para camas grandes, colchas á 80 hasta 120, 170, 200, 220 y hasta pesos moneda corriente 1750.

Frazadas francesas todas clases [illegible] á precios muy cómodos.

Clases finas, paño de dama, moletones etc.

SEDERIAS

2000 piezas [illegible] en el surtido de la Ciudad de Londres [illegible] hasta 150 [illegible].

1000 piezas de groses de colores de moda de 59 [illegible].

«Ciudad de Londres.»

Groses blancos á 40, 45, 50, 55 [illegible] 150 [illegible].

[illegible]

Géneros para vestidos

25,000 piezas de géneros [illegible]

ROPA BLANCA

[illegible]

TERCIOPELO

[illegible]

ESPECIALIDADES

[illegible]

NOTA

[illegible]

A LA CIUDAD

DE LONDRES

CALLE DE

PERU 38

ENTRE

Rivadavia y Victoria

ANEMIA, CONSUNCION, CLOROSIS

KINA—CABANES

Al lacto fosfato	MEDALLA	A la quinina
de cal	[illegible]	á la cáscara de
y de hierro	[illegible]	naranjas amargas

Y AL VINO DE ALIGANTE

FLORES BLANCAS, PERDIDAS SEMINALES — ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Este vino aceptado por la Academia de Medicina de Paris, es de todos los vinos medicinales, el mas tónico, el mas sustancioso, el mas digestivo y el que mas fortifica.

Y esto se esplica, cuando se sabe que el lacto fosfato de cal hace parte de nuestro organismo, las varias aserciones de los célebres médicos DOCTORES VIDAL, JOULIN, DAVET, GUERARD, LOUSTEAU MARCUEL A., &., demuestran por las curas obtenidas con este vino, su eficacia incontestable.

Para los niños débiles, para la escrofula, inapetencia, digestion difícil anemia ó pobreza de sangre, en la tísis pulmonar en las afecciones de la médula espinal.

En los convalecientes, cuyo estómago necesita un alimento, reparativo y muy nutritivo.

Para las flores blancas, y perdidas seminales, clorosis ó palidez de color, debilidad en las mujeres, durante el embarazo, fortificante seguro para las nodrisas, para denticion difícil de los niños, á los ancianos les dá fuerza, y les devuelve el vigor.

Depósito general

Para el Brasil y Rio de la Plata C. Lafont y Ca.

En Buenos Aires por mayor A. Cabarrou, Vitoria 344

Se vende únicamente en todas las farmacias

j9v5ag d p 1|2

INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, DIGESTION DIFICIL

PILDORAS HOLLOWAY

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alfaqui de que yo era médico, y de que, ademas de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontraba dispuesto á darles tambien gratuitamente mi consejo. No tardé en ver venir gran número de pacientes, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenía en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, aves caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de guisantes, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Cª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

No. 6. 533, Oxford Street, Lóndres.

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos

DE

MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103. perm.

EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Ca. María Orcese, se presentarán dante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. ju28v13jl

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Emilio N. Casares, se convoca á todos los acreedores de D. Venancio Sanchez á una reunion general que tendrá lugar el dia del mes de Julio á las 2 de la tarde á efecto de tomar en consideracion las Moratorias solicitadas, por este.—Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Joaquin Raynoso.* ju29v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano, Da. Martina, D. José Carlos y Da. Cipriana Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Manuel Repetto á lo que se halla inscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 6 de 1876.—*Inocencio Repetto*, oficina Defensa. j3v3jl

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa [illegible] Peru 130. j16v3jl

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin [illegible] jn11v3jl

[illegible] *Nicanor Repetto.* jn23v3jl

Juzgado de Paz de Belgrano—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á Don Juan Bazzi [illegible] para que comparezca ante este juzgado en el término de quince dias contados desde la presente [illegible] á contestar [illegible] interpuesta contra él por Don Vicente Paulo [illegible] de pesos, bajo apercibimiento de [illegible] procederá en su rebeldía. Belgrano, Junio 16 de 1876. *Justo M. Madil.* ju23v26jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ratto, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto secretario comparezcan á este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolas Junio 21 de 1876. *Pedro N. Pizarro* secretario. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez comisario Dr. D. Juan V. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Walker presenten al Síndico D. Paulino Richard dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos cómo lo dispone el inciso 6º del art. 1519 del Código de comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1559 del Código, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Casares como lo dispone el inciso 2º del art. citado.—Buenos Aires, Junio 22 de 1876.—*Eugenio Blanco.* ju27v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Rubio y Jofoy, presentan al nuevo Síndico Don José Antonio Icasa dentro del término de 6 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el Inciso 6º del Art. 1519 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567 del Código de Comercio, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Aurelio Robon.—Buenos Aires, Junio 26 de 1876. *Eugenio Blanco.* jn27v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 23 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn27v27jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber por intermedio del presente y por el término de ocho dias, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Simon P. Bignordello, comparezcan á la sala del Juzgado, el dia Viérnes 7 de Julio próximo, á fin de nombrar síndico en dicha sucesion, bajo apercibimiento, que de no comparecer el dia y hora designados, se nombrará por el juzgado; la testamentaría tramita por la oficina á cargo del Escribano que firma.—Buenos Aires Junio 28 de 1876.—*Leandro Garcia.* ju27v6jl

Por disposicion de D. Cárlos Villatti Juez Comisario del concurso de D. Antonio Guibito, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 3 de Julio á las 3 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado, Buenos Aires, Junio 27 de 1876. *P. Sicouret*, Escribano Secretario. j28v3jl

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares ha ordenado se haga saber por edictos durante dias que en el concurso civil de don Juan Podestá que radica por la secretaría á cargo de don Faustino Miñones donde me hallo adscrito, ha sido nombrado síndico el Dr. D. Martin Bustos por renuncia de don José Solari—Buenos Aires Junio 27 de 1876—*Luis Aguero.* jn28v6jl

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Matias Sonder ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 14 de 1876.—*Juan E. Coronado.* jn16v16jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres Dias, á D. Joaquin Monteagudo para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido, y á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*Isidoro Campos.* ju29v5jl

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Natalia Alais y Da. Petrona Orampo, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 27 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* j28v28jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra, y Dona. Maria Celestina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Carballo.* m31 v31jn.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Jiraldo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo [illegible] de 1876. *Manuel A. Vetrelma*—Oficina Defensa 85 [illegible] j1v4jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Malvino ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 3 de 1876. *Carballo.* j6v6jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Ventura para que en el término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado á contestar la demanda que interpone contra él Don Isidoro de la Sota por cobro ejecutivo de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el [illegible] oficio [illegible] corresponde.—[illegible] *Agustin Rosa*—Secretario. ju6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Gerez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 5 de 1876—*José Ferrari* [illegible], oficina Victoria 82. jn6v6jl

Por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don [illegible] y Doña Martina Arostegui, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del [illegible] á deducir sus acciones en forma [illegible] lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876. *Manuel Perez Gomar.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se sacará á remate el dia [illegible] [illegible] Manuel del partido [illegible] 13 cuadras de [illegible] esquina con las calles [illegible] compuesta de [illegible] piezas de material [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad [illegible] la cual servirá de base para su venta [illegible] testamentaría de Da. Cecilia [illegible] al [illegible] del señor [illegible] que firma [illegible] mas pormenores [illegible] *Francisco Lorenzo Ro*[illegible] ju6v6jl

[illegible] Instancia, en lo [illegible] del Departamento del Sud, Doctor Don [illegible] cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel [illegible], ya sean como herederos ó acreedores [illegible] de treinta dias [illegible] ju11v11jl

[illegible] Buenos Aires, Junio 9 de 1876 [illegible]

[illegible] á todos los que [illegible] treinta dias de [illegible] á deducir sus [illegible] *Manuel Gomez Olivera* escribano público. ju11v11jl

[illegible] al vecino [illegible] para que en el [illegible] publicacion de este [illegible] de este Juzgado, á estar á [illegible] D. Leopoldo [illegible] *Estanislao* [illegible] ju11v11jl

[illegible] Instancia en lo [illegible] Dr. D. Angel E. Casares [illegible] cita y emplaza á [illegible] herederos de D. Lorenzo Reinoso [illegible] contra el [illegible] *M. Perez Gomar*, Defensa [illegible] ju29v29jl

[illegible] Instancia en lo civil Dr. [illegible] se cita por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] ya sean [illegible] para que dentro [illegible] comparezcan por ante el juzgado de [illegible] bajo apercibimiento [illegible] por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876. *Manuel A.* [illegible], Oficina Defensa núm. 86. ju15v15jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de los señores [illegible] dentro del término de 15 dias deben presentar [illegible] al Síndico Provisorio D. Adolfo Klengen los títulos [illegible] de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el [illegible], previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1569 del mismo código no se podrán hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Nicanor Fernandez, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 15 de 1876. *Ramon P. Calle*, escribano secretario, Peru 130. ju17v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago Devotto, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio Juan Copeto los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1519 del Código de Comercio, y previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Aurelio Robon, en la inteligencia de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Ramon P. Calle*, escribano secretario Perú 130. jn17v31

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarias Garcarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 85. Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Feliz Sagasta.* ju8v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Isabel Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Junio 14 de 1876.—*Secero F. Crespo*, secretario. j22v22jl

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Crisóstomo Vega ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por el juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 8 de 1876.—*Julio J. Crespo.* jn11v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública en el patio de la casa de justicia Defensa 86 en las tardes de los dias tres, cuatro y cinco de Julio próximo de una finca de propiedad de Don Faustino Acosta situada en la calle de la Florida núm. tres cientos cuatro y trescientos seis, con catorse piezas, zaguanes, letrina y pozo de agua pisos de ladrillo baldosa y tabla, compuesto su terreno de ocho varas cincuenta centimos de frente al Este ó sean siete metros trescientos sesenta y un milímetros, por cuarenta y cinco varas setenta y cinco centímos de fondo al Oeste ó sean treinta y nueve metros sos sientos diez y nueve milímetros, previniéndose que por el costado Norte á las veinte y untro varas treinta centimos desde la línea de la calle se encuentra un martillo en contra del terreno que consta de una vara de ancho por el restante del terreno hasta su terminacion en el límite de fondo lo que hace una superficie cuadrada de trescientos sesenta y siete varas cuarenta y dos centimos, tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos noventa y siete mil ciento noventa y siete mil ciento noventa y cuatro pesos m|c. La base para la venta son las dos terceras partes de su tazacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría á cargo del que suscribe sita en la calle Moreno antes esprezado.—Buenos Aires Junio 16 de 1876—*Nicanor Repetto.* jn20v3jl

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los Sres. Jacquemin Hnos. y Velar, se convoca á junta general por tercera y última vez á todos los acreedores para el dia Viérnes veinte y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo para lo que se deberá ocurrirse á la Secretaría del escribano Folkenand, donde se haya adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Junio 23 de 1876.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. j28v19jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Pedro Cáseres, vecino que fué de este partido, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Juzgado de Paz de Tapalqué Junio 24 de 1875—*Máximo Gomez.* ju28v28jl

Por el presente se cita para comparecer á este Juzgado en el término de ocho dias á contar desde la fecha á D. Manuel Pardal para dar cumplimiento á lo convenido con D. German Von Elm sobre compra de una parva de pasto de propiedad de este que está en campo de D. Francisco Madero, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá en su rebeldía. Matanza, Junio 27 de 1876. *Hilario Schoo.* Juez de Paz. j28v7

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granará, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pastor Villanueva.* jn14v14jl

Por disposicion del Sr. D. Benito L. Ramayon, Juez comisario del concurso formado á D. Emilio Billiat, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Julio á la una de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los previlegiados, ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones, que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1,600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 27 de 1876—*Eugenio Blanco.* ju29v7jl

Por disposicion de D. Emilio V. Casares Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Figari, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores para el dia 3 del entrante á la 1 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Junio 26 de 1876.—*Juan Gonzalez.* ju29v3jl

Por disposicion de D. Emilio A. Casares, Juez Comisario del concurso de D. Antonio Bilbao La Vieja é hijo, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires Junio 27 de 1876.—*I. Campos.* ju29v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Narciso Arrotea, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. José J. Maybe los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Filemon Viñas, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 29 de 1876—*Isidoro Campos.* ju29v4jl